



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 45

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 45

Celebrada el día 10 de Noviembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos.	1778	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios.	1787
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	1778	Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	1787
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al único punto del Orden del Día.	1778	En turno de en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1792
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos.	1778		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	1795	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	1817
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1797	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1821
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1799	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1824
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	1802	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1826
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	1803	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	1826
Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS), para defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	1803	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica al Pleno que la votación de las Enmiendas debatidas se hará conjunta.	1827
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1808	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1827
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	1812	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación, de forma conjunta, las Enmiendas a la Totalidad debatidas. Son rechazadas.	1827
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1814	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	1827
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	1816	Se levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos.	1827

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Señores Procuradores, se abre la sesión. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto, en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Economía. Consejero, cuando quiera.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Señor Presidente, Señorías. Ilustrísimos señores y señores Procuradores. Presentamos para su discusión y su aprobación, en su caso, el instrumento básico de la política económica del Gobierno Regional, que son los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Como todas Sus Señorías conocen por los documentos que hemos presentado, el Presupuesto total que se incluye

en el Proyecto que se presenta asciende a 314.000 millones de pesetas y está integrado a su vez, por tres presupuestos, o tres grandes partidas presupuestarias, si se quiere.

La primera de ellas es el presupuesto de ingresos y gastos de los servicios cuya competencia nos ha sido transferida, y recogido en las secciones presupuestarias tradicionales de ejercicios anteriores, cuyo importe es de 217.000 millones de pesetas. Se trata de un presupuesto con un importante recorte en los recursos tributarios, como consecuencia de la crisis económica y también del recorte en el endeudamiento, por la necesidad de reducir el déficit público.

Su incremento, ligeramente superior al Producto Interior, es financiado principalmente por los Fondos de Desarrollo europeos, y es por esta razón que este Presupuesto que aquí presentamos es un Presupuesto ajustado y, además, es un Presupuesto que está a la espera de que se inicie la recuperación económica nacional y también de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, el presupuesto... la segunda vertiente es el de la Política Agraria Común, que importa 96.000 millones de pesetas, y que se incorpora por primera vez incluyendo las ayudas para la compensación de rentas al sector agrario, financiadas por el FEOGA-Garantía, y que se articula, mediante un sistema de doble presupuesto, en una Sección específica llamada Política Agraria Común.

Y, en tercer lugar está el presupuesto del Consejo Económico y Social, que asciende a 120.000.000 de pesetas.

Como todas Sus Señorías conocen, todos los Consejeros hemos informado a la Comisión de Economía y Hacienda de los Presupuestos por Secciones, en sus detalles, y estas Cortes tienen, por medio de la Comisión de Economía, un conocimiento detallado de todos los documentos, y, por tanto, expondremos aquellos aspectos más generales del Proyecto para mil novecientos noventa y cuatro.

Esta época que se va a iniciar se enfrenta a la culminación del proceso de integración económica con Europa, una vez que se ha realizado el Mercado Único y que se ha aplicado esa Acta Única Europea, que nos lleva a un proceso de convergencia que culminará con la unión, en su momento, y si los acontecimientos transcurren como se han previsto.

Este hecho ha sido algo que al principio tuvo una escasa incidencia o una escasa importancia en la economía de Castilla y León, pero, a medida que transcurre el tiempo va imponiendo una tensión, un efecto importante sobre la competitividad de la economía de Castilla y León, lo que ya se está advirtiendo en casi todos los sectores de nuestra economía de un modo muy directo, como más adelante expondré.

Saber dónde estamos constituye el punto de partida para valorar nuestras posibilidades de caminar y converger en la Europa Comunitaria, cuyo proyecto y proceso de integración vive hoy momentos decisivos.

Los primeros meses del año que está ya terminando no han apuntado a la recuperación económica, sino que ha continuado la incertidumbre dominante en el panorama internacional, y las perspectivas de la economía mundial no son o no ayudan a esa recuperación.

Es importante tener en cuenta que el ciclo económico internacional, sin existir una crisis internacional generalizada, no ayuda -como digo- a esa recuperación. Pero también quiero insistir que no sirve de excusa el hecho de que la recesión económica se atribuya a esa crisis internacional, porque -como digo- no hay crisis de la economía internacional, sino que hay una caída, una desaceleración del ciclo económico.

La economía norteamericana está en un crecimiento importante, dado su nivel de ocupación y de utilización de los... de todos sus potenciales económicos, con tasas de crecimiento para el año noventa y tres en torno al 2,3%, y con expectativas para el año noventa y cuatro del 2,7%.

Por su parte, en el área de los países industrializados, en el área del Pacífico, Japón tiene un crecimiento positivo, no muy alto, del 0,6 para el año noventa y tres estimado, y en torno al 2,1% para el año noventa y cuatro. Y en

el resto de las economías existe una gran diversidad, es decir, en las economías de la antigua o extinta Unión Soviética hay unas importantes caídas de la productividad y de la producción, mientras que en el área de Latinoamérica, también en Asia, se están produciendo crecimientos positivos.

Por lo tanto, no entiendo o no creo que haya razones para buscar explicaciones a la crisis de la economía española en el entorno de una crisis económica internacional, porque no existe.

Por otro lado, en el área comunitaria la situación es distinta. Si hay una crisis económica, una recesión en los principales países industriales, pero es una recesión diferenciada, que mientras los países que han sido locomotora en años pasados, bien sea Alemania, también Francia, Italia, incluso los países del Benelux, están acusando esa recesión, mientras que los países menos desarrollados, entre los que se incluye España, no están en la misma situación.

Quiero decir con esto que mientras que los países de la Comunidad Europea que tenían una renta inferior a la media comunitaria, España está en recesión, no ocurre lo mismo con esos otros países mediterráneos, como es el caso de Portugal, que tiene crecimiento positivo o se espera tener en este año, y que también lo tuvo el año pasado, y parece ser que lo va a tener el año que viene. Lo mismo sucede con Grecia, o con otra economía también que es similar a la española, como es la economía de Irlanda, que tiene crecimiento positivo en el año noventa y tres, y lo tendrá también en el año noventa y cuatro.

Por lo tanto, entre los países del área comunitaria, España tiene una crisis económica diferenciada y está sufriendo una recesión que no se explica con las coordenadas, ni de la crisis económica internacional, ni también con la excusa de que los principales países industrializados de la Comunidad Económica Europea están sufriendo una recesión. Es una crisis diferenciada y que viene determinada por una serie de variables complejas y que muy sucintamente quiero dejar constancia de las mismas.

Esa recesión es fundamentalmente producto de la pérdida de la competitividad. La economía española está en una situación de desventaja o de pérdida de competitividad respecto a las economías de nuestros principales competidores.

Si nosotros analizamos las distintas variables o componentes de la función de costes de nuestras empresas, observamos que ninguna de estas variables, ninguno de estos costes ha permitido a las empresas de Castilla y León y, por supuesto, a las del resto de España competir con sus homólogas europeas. El tipo de cambio de la moneda durante el año pasado y éste, presente, ha sido un exponente difícil de superar para nuestras exportaciones.

Los tipos de interés tienen diferenciales, a pesar de la disminución, de tres y cuatro puntos porcentuales respecto al de los principales países industrializados. Los costes salariales, si los medimos en términos de costes laborales unitarios, observamos que en estos últimos años, concretamente entre el año mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos noventa y dos, en la economía nacional han sufrido un incremento del 47,15, mientras que en otros países han tenido incrementos muy inferiores; países como Irlanda, incluso han disminuido un 8,5%; países que tenemos que competir, como es el caso de los mercados exteriores de Estados Unidos, solamente un 3,6%; o, incluso, en países con los cuales tenemos importantes intercambios comerciales, como es el caso de Francia, han crecido solamente el 11,4%.

Por su parte, los costes fiscales, es decir, la presión fiscal, ha tenido un comportamiento muy negativo, porque la presión fiscal en estos últimos años ha crecido doce puntos porcentuales, lo que hace que las empresas se sientan discriminadas, se sientan en inferioridad de condiciones, respecto a la evolución de nuestros principales competidores.

Si nosotros, además, analizamos la presión fiscal dinámica, podemos observar que ese incremento ha sido prácticamente del 49%, lo que hace que nuestras empresas hayan tenido que hacer un esfuerzo muy importante, en términos impositivos, frente a sus principales competidores.

Lo mismo sucede si analizamos la evolución de las cotizaciones a la Seguridad Social; es decir, que esos pagos, en términos de ingresos fiscales, también podemos comprobar que en España se han comportado de una forma muy superior al resto de los países con los cuales tenemos que competir, y ello hace, lógicamente más difícil que se cree empleo, que se creen puestos de trabajo. Concretamente, en España -es del año mil novecientos noventa y uno, el último dato que tenemos-, las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, en porcentaje del total de los ingresos fiscales, suponía el 25,4%, frente a otros países que tienen en torno a 16,3%, el 10% el Reino Unido, y la media europea está en el 15,8%, lo que hace que también este elemento de la función de costes sea negativo para nuestra competitividad.

En idénticos términos podemos referirnos a los costes energéticos, que son sensiblemente superiores a estos países con los cuales tenemos que competir. La energía en España, dependiendo del país con la que se compare, tiene unos costes superiores en torno a un 20, entre un 20 y un 30%, lo que hace que todas las industrias intensivas en energía vean disminuida su competitividad. Lo mismo podríamos decir, en otros términos, de infraestructuras, de insuficiencia del capital fijo social, o también de la política tecnológica; sirva para Sus Señorías como ejemplo que para este año el gasto de la Administración Central del Estado en investigación científica y desarrollo tecnológico sufre una caída del 1,3%, alejándonos de ese 1% del PIB

que realizan los países más industrializados en lo que se refiere a la política de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Bien. Esta situación, en el año actual de pérdida de competitividad, nos lleva a que los principales indicadores de coyuntura se midan en términos de ventas en los grandes almacenes en estos diez primeros meses, pues, vemos que han caído un 10,8%, la venta de turismos ha caído en torno al 25%, los pasos telefónicos una caída del 2,76%, consumo... la electricidad también ha sufrido una disminución en torno al 3%; y, prácticamente, todos los indicadores de coyuntura apuntan que todavía no hemos tocado fondo de esta recesión económica que está siendo más larga y más profunda de la esperada.

Por lo tanto, quiero dejar constancia de dos hechos. En primer lugar, la crisis que estamos viviendo no se explica con la crisis económica internacional. En segundo lugar, la crisis de la economía española es una crisis diferenciada y que además afecta de una forma especial a la economía de Castilla y León.

La economía de Castilla y León muestra también estos signos de recesión y, por supuesto, también de destrucción de empleo. Es decir, que las estimaciones que estamos llevando a cabo, aunque en este año agrícola excepcional van a compensar los resultados de anteriores años, siguen siendo unos resultados que no permiten la creación de empleo y la salida de la recesión. Las estimaciones, como digo, para este año, aun siendo positivas -a diferencia de la economía nacional-, nos dan un crecimiento en torno al 0,5%, no son suficientes para la recuperación en la creación de empleo. En su conjunto, el sector agrario en Castilla y León tiene, como digo, un comportamiento muy positivo y que se espera una... un incremento, un crecimiento del 16,5% y que es debido, en buena parte, por la buena climatología y también por la política de inversiones que se ha ido llevando hasta el momento.

La evolución de las rentas agrarias en los últimos años ha dado también como resultado, como Sus Señorías conocen, la expulsión de población activa hacia otros sectores productivos, y es un proceso normal en cualquier economía de desarrollo, y que va avanzando en ese crecimiento de la renta y también, por supuesto, de la modernización.

Por su parte, el sector industrial en Castilla y León en el año noventa y dos se situó en una posición muy positiva, muy cómoda, en relación con la media nacional, pero es de esperar que en el año noventa y tres, según los indicadores que se manejan, se produzca una caída, un deterioro, sobre todo en lo que respecta a la fabricación de los vehículos, es decir, la automoción, y también es evidente que la caída en el consumo de la energía va a afectar a la producción energética.

Por su parte, el sector servicios en Castilla y León experimentó durante el año noventa y dos y también en el

comienzo del noventa y tres un crecimiento similar al del conjunto de la economía española, pero no ha sido suficiente para contrarrestar el efecto de la caída o del deterioro en el sector industrial. Y es de esperar que en el año que acaba y en el próximo año tampoco el sector servicios pueda compensar el comportamiento, la caída que se produce en la actividad de los sectores primario de la industria y también de la construcción.

El mercado laboral en Castilla y León también está experimentando y está reflejando la recesión económica, y observamos que entre el segundo trimestre de mil novecientos noventa y dos y de mil novecientos noventa y tres muestra una constante destrucción o deterioro de puestos de trabajo, hasta alcanzar un número de parados en torno a los ciento noventa y seis mil; es decir, que se incrementa notablemente la tasa de paro de Castilla y León, aunque es inferior a la media nacional en 2,3 puntos porcentuales, lo que, si bien disminuye la importancia del problema, no deja de ser el principal problema de nuestra economía y al cual debemos de ocupar, principalmente, todas nuestras tareas de política económica y de gobierno.

En síntesis, puede decirse que la evolución de las distintas magnitudes económicas a lo largo de mil novecientos noventa y tres reflejan una actividad económica ligeramente decreciente, y como principal problema, como he dicho antes, es el del desempleo.

El Presupuesto que presentamos pretende, como objetivos fundamentales, en primer lugar, aminorar, reducir la destrucción de empleo. Es decir, que, sin atajar ese problema, difícilmente se puede conseguir otros objetivos que nos hemos planteado, como es el de la elevación del nivel de vida de la población, la mejora de los sectores sociales más desfavorecidos, la mejora en la cohesión social y territorial de la Región, y, por supuesto también, en unos niveles segundo escalón o en segundo orden, el acercamiento de las rentas agrarias y, por supuesto también, la garantía de un mínimo de rentas a los sectores marginales de la población. Se fija como objetivo -como he dicho antes-, respecto al empleo, encontrar oportunidades y actividad para ellos; tal vez un empleo remunerado que no sea fijo, y, al mismo tiempo, también procurar una formación adecuada para que, una vez que se produzca la recuperación, esa formación ocupacional, esa formación de la fuerza de trabajo permita a todas estas personas incorporarse al mercado de trabajo y poder obtener ese puesto de trabajo.

Es cierto que la agricultura de Castilla y León está sufriendo las condiciones y los determinantes impuestos por la integración en la Comunidad Económica Europea, y que fueron claramente negativas para nuestra agricultura y nuestra ganadería. La renta de estos sectores cayó a niveles próximos a los de la pobreza, acentuada por la mala climatología de la fase inicial del proceso de integración, pero también es cierto que las ayudas establecidas por la Junta de Castilla y León han tenido una importancia grande en el sector agrario, sobre todo por razones de

oportunidad. Y tengo que dejar aquí de manifiesto el compromiso de este Gobierno con los agricultores de Castilla y León. Si bien en el próximo año la reducción de la producción que lleva implícita la reforma de la Política Agraria Comunitaria afectará negativamente a la economía de nuestra Comunidad Autónoma, las ayudas europeas una vez más contribuirán a paliar esos efectos sobre nuestros agricultores, de forma que, si las condiciones climatológicas son favorables, los agricultores de nuestra Comunidad podrán seguir manteniendo sus estándares de nivel de vida y asimilar esas reformas.

La política presupuestaria se articula o se instrumenta en una serie de acciones, una serie de acciones que Sus Señorías ya conocen, pero muy sintéticamente se las voy a exponer.

En primer lugar, el apoyo al sector productivo y, fundamentalmente, en las áreas de industria, agricultura y desarrollo rural, turismo, servicio a las empresas, e incentivos para facilitar la localización productiva en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, la atención prioritaria a las políticas estructurales, que no debe impedir que se aborden adecuadamente aquellas actuaciones sobre las cuales, pues, se pueda construir un tejido industrial sólido y que sea estable en el futuro. En ese sentido, somos conscientes de la necesidad de diversificar nuestro tejido productivo y, al mismo tiempo -y quiero dejar constancia de ello-, es necesario ayudar a resolver situaciones puntuales de crisis en empresas viables, y aplicar, al mismo tiempo, medidas que disminuyan los efectos negativos de carácter social que se están produciendo.

En tercer lugar, la provisión de infraestructuras, en especial las infraestructuras para la integración y articulación territorial, es decir, obras hidráulicas, infraestructuras energéticas y medioambientales, son también una de las grandes políticas o, digamos, coordenadas, o vectores de la política de estos Presupuestos.

En cuarto lugar, los equipamientos sociales en áreas como la vivienda, el urbanismo, la sanidad, la asistencia social y la cultura son también uno de los principales ejes de nuestra acción de gobierno.

En quinto lugar, el fomento y apoyo a la actividad deportiva y cultural, y, por supuesto también, la prestación, con un interés especial, a la recuperación de nuestro patrimonio artístico, histórico, con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma.

Todas estas actuaciones -saben Sus Señorías- se enmarcan dentro de una programación estratégica que tiene como objetivo fundamental incidir en esos factores de competitividad, es decir, en que nuestra Comunidad Autónoma pueda disfrutar de un marco de condiciones objetivas que le permita encarar esa mayor apertura de nuestros mercados con mayores garantías y, por supuesto, con

mejoras en la cuota de mercado y la explotación de los recursos potenciales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por parte del Gobierno Regional y de la Comunidad Autónoma actuamos en aquellas áreas en las cuales tenemos transferencias o tenemos competencias que son específicas, y que, dentro de nuestras posibilidades presupuestarias, tratamos de atender en un momento de dificultad y, por supuesto también, como he dicho antes, de recesión económica.

Hemos elaborado una serie de planes estratégicos, como es el Plan Estratégico Agrario, al que destinamos en el Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro más de 27.000.000.000 de pesetas y que ha sido elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería, con una serie de programas que actúan en el ámbito de la reforma agraria, con la creación de infraestructuras en el área de la producción agraria, que actúa en el aumento de aquellas producciones cuya calidad y competitividad están en concordancia con los mercados europeos y, al mismo tiempo, están en concordancia con la protección del medio ambiente. Actúa este Plan Estratégico en aquellas industrias agrarias que tienen que vender fuera, que tienen que comercializarse en el exterior, y que además necesitan un apoyo decidido en la transformación, para que esa transformación, ese valor añadido se quede en nuestra Comunidad y no salga de nuestras fronteras.

También, en ese contexto de programación estratégica, estos Presupuestos se enmarcan en el área medioambiental, dentro de ese gran programa, por su importancia de reforestación y otras actuaciones en materia de montes, que se dedican en el año noventa y cuatro más de 11.500 millones de pesetas para tales fines.

Sabemos que uno de nuestros principales activos es el medio ambiente y que la política de reforestación es una de las principales vías para conservar y, además, arraigar a la población agraria a nuestro territorio. Ese programa de planificación, o de programación estratégica, pretende mirar al futuro, y tiene una duración de cinco años, hasta el año noventa y siete, con una inversión total de 24.682 millones de pesetas, que, como medida de acompañamiento a la Política Agraria Común, pretende compensar los efectos negativos que supone para el agricultor la disminución de la producción agraria.

En el ámbito industrial, Sus Señorías también conocen que hemos conseguido un acuerdo, un consenso con los principales agentes económicos, para desarrollar una política industrial que permita ese desarrollo sostenido y estable y de creación de empleo para la Comunidad Autónoma. Y ese acuerdo industrial se está desarrollando de una forma rigurosa, de una forma también constante, y se están alcanzando los objetivos que nos hemos propuesto. Y ello lleva consigo una serie de nuevas partidas -que tienen reflejo en el Proyecto de Presupuestos que les presentamos- destinadas a la concesión de préstamos a las pequeñas y medianas empresas, y también, por supuesto,

para la creación de la Agencia de Desarrollo Regional, que es uno de los principales instrumentos que en el futuro servirán para articular una política económica territorializada, y también para, de una forma descentralizada, promover nuestro desarrollo industrial.

En este contexto de programación, también se aplica el Programa de Actuación Minera, que está regulado por una Ley que fue aprobada en estas Cortes, y que en este próximo ejercicio tiene presupuestados más de 1.800 millones en el capítulo de inversiones, y que además contempla otras actuaciones que tienen especial relevancia en lo que se refiere a la reindustrialización de las cuencas mineras, a la protección del medio ambiente, y también la formación y seguridad minera, y también, por supuesto, a los estudios de prospección y evaluación de estos proyectos.

Los Planes Regionales de Transportes y Carreteras también son otro de los instrumentos de planificación estratégica, y que tratan de vertebrar, mediante unos ejes de comunicaciones adecuados, las distintas áreas de desarrollo industrial y económico. Es decir, si pretendemos un desarrollo armónico de nuestra Comunidad Autónoma, tenemos que tratar de que no existan compartimentos estancos, que los mercados no estén aislados, y que se contagien aquellas zonas que tienen un menor desarrollo con las zonas que están teniendo ya tradicionalmente un despegue y un desarrollo económico más acelerado.

Para el año mil novecientos noventa y cuatro los Planes Regionales de Transportes y Carreteras se dotan con 20.615 millones de pesetas. Y las dificultades orográficas y también de aislamiento de algunas de nuestras provincias exige ese esfuerzo de la Administración Autonómica, que lleva ya durante varios ejercicios actuando en este sentido, es decir, establecer los corredores principales que van a permitir que nuestras comunicaciones y nuestros transportes rompan el aislamiento de determinadas provincias, determinadas comarcas, que, evidentemente, no podrán desarrollarse si no están suficientemente comunicadas.

Estos proyectos de infraestructura se contemplan también con otros Planes de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, que destina más de 8.400 millones de pesetas, y que también ayuda al desarrollo y el bienestar de nuestros ciudadanos, y también para un uso más racional y eficaz de nuestros recursos hidráulicos.

Los distintos programas y planes de salud también tienen, como consecuencia, una incidencia muy positiva en nuestra población y que dedican recursos que superan los 3.600 millones de pesetas, y que además tienen como principal objetivo nuestros mayores, y también las... aquellas poblaciones que están sufriendo los efectos, o bien del aislamiento, o bien también de la recesión económica.

Todos estos planes, todos esos programas estratégicos son fundamentalmente inversores y aglutinan o concen-

tran, aproximadamente, el 75% de nuestras inversiones para el año mil novecientos noventa y cuatro.

Hay también que esperar, de una forma positiva, el que los fondos estructurales comunitarios, aprobados en el año mil novecientos noventa y tres, hayan dado paso a un nuevo proceso de programación a través de un nuevo Plan de Desarrollo Regional, y, por supuesto, también a una futura negociación de los marcos de apoyo comunitario y de los programas operativos, que van a implicar nuevos recursos y nuevas transferencias de renta a nuestra Comunidad Autónoma.

Por su parte, en este Proyecto de Presupuestos también se establece la dotación del Fondo de Compensación Regional, como primera anualidad de un programa de inversiones que llegará hasta el año mil novecientos noventa y nueve. Y este Fondo de Compensación Regional pretende hacer una política de transferencias hacia aquellas zonas de la Comunidad, o aquellos ámbitos territoriales que están en una situación de precariedad, o que tienen unas condiciones estructurales inferiores a la media de la Comunidad Autónoma, y que, sin ninguna duda, va a servir para mejorar esa vertebración y el progreso de nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestros Presupuestos, que presentamos a la Cámara, son unos Presupuestos -como he dicho antes- que tienen esas tres grandes líneas, pero que, desde el punto de vista de la capacidad o de la discrecionalidad de asignación del gasto del propio Ejecutivo Regional, tienen un incremento del 6,7% nominal, respecto al año mil novecientos noventa y tres.

Sin ninguna duda, son unos Presupuestos austeros y que suponen una restricción respecto a los proyectos y a los presupuestos que se han aprobado en anteriores años, con incrementos que van desde el 14% en el primer año de esta Legislatura, o el 9% del año actual, y que, sin ninguna duda, si eliminamos algunas de las transferencias, como es el Capítulo de las Pensiones No Contributivas, y además descontamos la inflación, nos encontramos que el presupuesto para el año noventa y cuatro es un presupuesto que tiene un crecimiento, en términos reales, muy bajo, entorno al uno o uno y algo por ciento. Es decir, que el presupuesto de este año no es un presupuesto expansivo, sino que es un presupuesto de ajuste, y, como he dicho al principio, de ajuste para la recuperación, es decir, que en un...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, Consejero. Ruego a Sus Señorías guarden silencio, por favor. Silencio. Continúe.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias. Como digo, en un intento de hacer una política responsable, rigurosa, huyendo de electoralismos fáciles, y que lo que trata es de no agotar el margen de maniobra para años

sucesivos, en los cuales el crecimiento de los ingresos -como ahora me referiré- permitirán hacer una política económica o una política presupuestaria más expansiva.

En este sentido, el presupuesto de ingresos, excluida la PAC, es decir, la Política Agraria Comunitaria, cuenta con unos recursos que ascienden a 217.488 millones de pesetas y que está equilibrada con los gastos.

Nuestras previsiones de ingresos para el año noventa y cuatro tienen en cuenta una serie de factores que inciden sobre la afluencia de recursos, tanto propios como ajenos, de la Comunidad.

Si quisiera dejar constancia que las desviaciones que se han producido en materia de ingresos para el año noventa y tres son como consecuencia fundamental de la recesión económica, que ha sido mayor de la esperada, desgraciadamente, y que, evidentemente, ello ha repercutido con una minoración de nuestros ingresos propios.

Los Capítulos I, II y III, que incluyen los tributos cedidos y las tasas y otros ingresos, en conjunto, descienden un 5%, y el mayor retroceso lo sufren el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, los Actos Jurídicos Documentados, y las Tasas del Juego. Esto, como digo, es totalmente consecuente con la coyuntura de recesión económica iniciada en el año mil novecientos noventa y dos y que se ha prolongado y agravado durante el presente año.

Hay que señalar también que la disminución de las tasas sanitarias se debe, fundamentalmente, a que no se ha implantado, y tampoco se prevé la implantación de estas tasas, debido a los conflictos planteados entre las diferentes Comunidades Autónomas. El resto de las tasas aumentan en línea con las de la Administración Central, es decir, un 3%, y que, a pesar de ser recursos autónomos sobre los que se puede incidir para obtener mayores ingresos, no es objetivo de este Gobierno aumentar la presión fiscal.

Por su parte, la participación en ingresos del Estado crece ligeramente un 2%, y, en conjunto, las operaciones corrientes crecen un 0,51%, con lo que prácticamente se mantienen estables respecto a otros ejercicios.

En cuanto a la Deuda, el recurso de nuestra Comunidad a esta forma de financiación, hacemos un esfuerzo importante con un claro retroceso, un 12,76%, es decir, un 13%, como consecuencia del cumplimiento del plan trazado por todas las Administraciones Públicas para contener el déficit público. La cifra que se solicita de Deuda, de 21.800 millones de pesetas, se justifica, fundamentalmente, por la necesidad de seguir realizando inversiones en infraestructuras y en apoyo al sector privado. Aún así, este aumento de la Deuda hace que nuestro coeficiente de endeudamiento, definido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, se sitúe en el 9,4%, muy alejado aún del máximo permitido -25%- que se establece en esta Ley Orgánica.

Por tanto, ante esta situación de estancamiento de los ingresos, tanto propios como procedentes de la Administración del Estado, el único recurso que se mantiene con expectativas alcistas, y con el que cuenta esta Comunidad para financiar sus incrementos de inversión, son los recursos procedentes del exterior, es decir, de los Fondos de las Comunidades Europeas. Esta fuente financiera, que representa o que presenta unas expectativas más firmes, es el principal pilar que nos permite que nuestro Presupuesto o nuestro proyecto de Presupuesto para el año noventa y cuatro no sufra un retroceso o una caída respecto a los Presupuestos de ejercicios anteriores.

Y, al mismo tiempo, también les manifiesto a Sus Señorías que vamos a pedir incrementar la parte de los fondos a gestionar por la Comunidad Autónoma, por varios motivos. En primer lugar, porque nuestra Comunidad necesita, con carácter urgente, más recursos para atender las necesidades en infraestructuras, equipamiento social y desarrollo económico. Y, en segundo lugar, porque se ha constatado que la parte del marco de apoyo comunitario e iniciativas comunitarias gestionadas por la Administración Central no ha supuesto el cumplimiento del principio de adicionalidad que la Comunidad Europea establece como elemento fundamental para potenciar o dinamizar las economías europeas más atrasadas o que están en inferioridad respecto a la media comunitaria.

Estos recursos comunitarios han aumentado para el próximo ejercicio mil novecientos noventa y cuatro un 66,28%, y su cuota ha pasado del 8% al 12,5%. Y esto le da a Sus Señorías una idea de que estos Fondos son un instrumento esencial para nuestra Comunidad, si queremos seguir incrementando nuestra política de infraestructuras, de inversiones, y que, además, nos va a permitir hacer un esfuerzo mayor en la cohesión de nuestra Comunidad Autónoma.

En fechas recientes se ha procedido al reparto inicial de estos recursos entre los distintos Estados que poseen regiones dentro del Objetivo Uno -como es el caso de Castilla y León- y España ha obtenido un importante montante de los mismos. Por tanto, esperamos mejorar, incluso, las previsiones que hemos hecho, a pesar de que, en este momento, todavía no están cerradas esas negociaciones.

Y dentro de estas transferencias procedentes de la Administración del Estado, la partida más importante es la del Fondo de Compensación Interterritorial, que se ha incrementado un 10%, como consecuencia de que esta Comunidad ha ganado cuota de participación en el mismo. Ello quiere decir que el Fondo de Compensación Interterritorial está sirviendo para los fines que fue diseñado; es decir, que Castilla y León está haciendo un uso racional y, además, un uso adecuado de estos Fondos. Prueba de ello es que hemos logrado aumentar los mismos.

En el año noventa y dos -último año con ejercicio cerrado- se ha alcanzado un aceptable grado de ejecución

presupuestaria, tanto en ingresos, el 99%, como en gastos comprometidos, del 95%. Los pagos realizados en la ejecución de los créditos comprometidos fueron del 71%, y que es una consecuencia fundamental del carácter inversor de nuestros Presupuestos, y que esa ejecución inversora no se acompasa, necesariamente, con el año natural. Pero, si nos retrotraemos a ejercicios pasados, observamos que esas inversiones se llevan a su fin y que se ejecutan en un porcentaje superior al 95%. A estas fechas de mil novecientos noventa y tres, llevamos ya más del 80% comprometido y esperamos llegar a las mismas tasas del ejercicio del año pasado o, incluso, mejores tasas de ejecución.

Por contra, en ingresos, las previsiones, si bien se están cumpliendo tal cual las hemos presupuestado en los distintos organismos y del exterior, en la parte de tributos propios, por ser la crisis mayor de la esperada, resultará una cifra de recaudación, en términos de ejecución, inferior a la prevista.

Por último, hay que señalar que el ahorro neto no financiero de la Comunidad, definido como diferencia entre renta disponible y consumo público, es de 50.429 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 5% respecto a la misma magnitud del presente ejercicio. Esto nos permite, también, reducir las necesidades de financiación mediante la emisión de Deuda. Y el ahorro neto es -al igual que en el ejercicio anterior- una tasa muy importante -el 27%- de los ingresos no financieros.

En cuanto a la asignación de recursos por Capítulos, con los recursos que disponemos y con los condicionantes económicos que antes he aludido y he señalado, nos hemos programado, hemos presupuestado de la siguiente manera.

En cuanto al Capítulo I, los gastos de personal, la importancia relativa de los gastos de este Capítulo, dentro del total de gastos, permanece casi constante a lo largo de los años, situándose en torno al 27,9%, lo que quiere decir que, a pesar de las nuevas transferencias y a pesar de la insuficiente dotación de las mismas, hemos hecho un esfuerzo por no cargar a nuestra Administración de un tamaño burocrático excesivo y que estrangule la actividad económica.

La política retributiva, siguiendo esta línea, para el año noventa y cuatro, en cumplimiento de las normas básicas del Estado y concluido el proceso de homologación y homogeneización del personal laboral y funcionario, será de austeridad en el gasto, limitándose las subidas a las que nos vengán dadas por la Administración Central del Estado, y las previsiones son de un crecimiento cero.

En relación al Presupuesto del año noventa y tres, este Capítulo presenta un incremento del 9%, que es consecuencia de los siguientes extremos.

En primer lugar, las retribuciones vigentes en mil novecientos noventa y tres experimentarán un incremento

del 1,9% sobre lo presupuestado, debido al establecimiento de la cláusula de revisión salarial y al aumento retributivo fijado por el Estado.

En segundo lugar, la nueva Relación de Puestos de Trabajo contiene la consolidación de los procesos de homologación y homogeneización retributiva, tanto del personal funcionario como el del laboral, consensuado con los sindicatos y autorizado en leyes de presupuestos anteriores. Este proceso, ya concluido, implica un coste en los Presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro del orden del 1%.

En tercer lugar, los nuevos servicios, como es el caso del Hospital Psiquiátrico de León, con ciento cuarenta y tres nuevos trabajadores, la entrada en funcionamiento de nuevos centros culturales y también la ampliación de plantillas, como es el caso de agentes forestales, con cien nuevas plazas, han supuesto un aumento de la ocupación de quinientos setenta y dos puestos de trabajo, equivalentes a un 3% de incremento en este Capítulo I.

Y, por último, en cuarto lugar, el gasto por cuota patronal de la Seguridad Social, como consecuencia del aumento de retribuciones de plantillas, de la elevación de los topes máximos de cotización y de los tipos aplicables, que es más que proporcional, y que nos va a costar algo más del 3%. A nosotros, a nuestra Comunidad Autónoma, a nuestra Administración también nos penaliza el sistema de Seguridad Social cuando creamos empleo o mejoramos retribuciones.

Creo, Señorías, que estos cuatro factores justifican los mayores gastos de personal, a pesar de la congelación del sueldo para los funcionarios en mil novecientos noventa y cuatro.

Por lo que respecta a la plantilla presupuestaria, hemos seguido el criterio que, con carácter básico, fija la Ley de Presupuestos del Estado para el año noventa y cuatro, y que dice textualmente que, durante el año mil novecientos noventa y cuatro, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal, cualesquieran que sea su naturaleza, se limitarán a las que, excepcionalmente, se consideran inaplazables, y, en consecuencia, únicamente las plazas vacantes que habían constituido la Oferta Pública de mil novecientos noventa y dos y que se preveía cubrir, han sido presupuestadas al cien por cien; el resto de vacantes ha sido presupuestada al cero por ciento. Por esta causa, la plantilla presupuestaria reduce el número de plazas dotadas presupuestariamente desde dieciocho mil treinta y siete personas a diecisiete mil doscientos veintiocho puestos de trabajo, y que nuestras leyes de presupuestos han cumplido de una forma rigurosa.

En el Capítulo II, en el gasto en bienes corrientes y servicios, experimenta un crecimiento del 10,2%, resultado de aplicar el criterio de presupuestación por el que se autoriza a las Secciones a incrementar los gastos en la tasa de inflación más la dotación para nuevos servicios. De este

Capítulo, la parte destinada a burocracia está recogido en el grupo funcional "servicios de carácter general", que se dota con 5.137 millones de pesetas, lo que representa tan sólo el 2,3%, misma tasa que el ejercicio anterior. El resto del Capítulo II son gastos en servicios sanitarios, culturales y otros servicios, y que crecen porque así lo hacen los servicios que estamos obligados a prestar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, silencio por favor. Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): En cuanto a los gastos financieros, en el Capítulo III, su crecimiento es del 13% y responde al coste financiero del nivel de Deuda Pública viva, que se estima, para el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro, y esta carga financiera por intereses, en este próximo ejercicio, es el 4% del total de gastos en el Presupuesto, tasa que es ligeramente superior, como no podía ser de otra manera, respecto al ejercicio anterior.

En las transferencias corrientes, su incremento alcanza casi el 16%. En ello influye notablemente el incremento de las pensiones no contributivas -a las que antes he hecho referencia- y, de otra parte, se refuerza la ayuda financiera al sector industrial, a través de las sociedades de garantía recíproca, manteniéndose, incluso minorándose algunas líneas de ayudas en este Capítulo.

En cuanto a las operaciones de capital, el Presupuesto sigue manteniendo el marcado carácter inversor de años precedentes. Las operaciones de capital absorben un 51,6% del total. Por su parte, los gastos corrientes suponen un 45,8%. Es decir, que se sigue manteniendo la tendencia del Presupuesto inversor de la Junta de Castilla y León, a pesar de esta situación de recesión que estamos sufriendo.

Este total de operaciones de capital para el año noventa y cuatro aumenta un 2,6% respecto al año precedente y se sitúa en 112.238 millones de pesetas, de los cuales 66.939 corresponden a inversiones reales, aunque sí este año no hemos podido, en un ejercicio de realismo, darle el incremento en términos reales que hubiéramos deseado. Por lo tanto, ese Capítulo, este año, sufre una ligera disminución, que es consecuencia de ese menor crecimiento económico y, lógicamente, también, es un ejercicio de prudencia, de gobierno y, por supuesto, de rigor presupuestario.

En este conjunto de transferencias, las de capital al sector privado alcanzan una cuantía importante: más de 37.000 millones de pesetas, con un incremento del 20%. Es decir, que nuestra labor de gobierno tiene como principal motor de la economía la iniciativa privada, es decir, apostamos por la iniciativa privada; y ello es también, reflejo de que las transferencias al sector público se reducen en un 11% y que, como digo, refleja la importancia que otorga el Ejecutivo Regional a la iniciativa privada.

La política de subvenciones, también, este año asume un protagonismo importante, porque entendemos que en

esta coyuntura económica se necesita reparar, aminorar el deterioro que la pérdida de competitividad, que antes he reflejado y que he comentado, está ocasionando en nuestras empresas, en la actividad productiva de nuestra Comunidad Autónoma. Esta distribución de recursos, Señorías, entendemos que es necesaria para atraer inversiones creadoras de empleo y que sean capaces de potenciar el crecimiento en determinados sectores y, al mismo tiempo, continuar con la política de solidaridad con el sector agrario, que es uno de los más necesitados.

Muy sintéticamente, nuestras políticas sectoriales y prioridad del gasto público ya las conocen por los documentos que se han presentado. Destaco la política social, porque entendemos que tiene una importancia fundamental en la vida de los ciudadanos de Castilla y León. Así, nuestra Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene uno de los principales volúmenes de recursos, superando los 61.790 millones de pesetas, y que, además, nosotros entendemos que este Presupuesto tiene un marcado carácter social.

Las infraestructuras básicas que asignan importantes recursos dentro de las Consejerías de gasto, bien la Consejería de Fomento, la Consejería de Agricultura y, por supuesto, también la Consejería de Medio Ambiente, están realizando un esfuerzo muy importante para que ese marco de condiciones objetivas permita que, una vez que la recuperación económica se produzca, Castilla y León esté en la mejor posición relativa respecto a otras Comunidades Autónomas.

En el Capítulo de la industria y de la energía es una de las principales actuaciones que nosotros ya venimos atendiendo durante estos años, y que nosotros entendemos fundamental por lo que se refiere al apoyo del sector minero, que sigue atravesando una crisis importante y que, además, requiere una atención especial por parte del Gobierno regional.

También quiero destacar la cooperación con entes locales, es decir, que las transferencias a las Corporaciones Locales se ven, pues, de una forma presupuestaria tratadas muy favorablemente y que ascienden a más de 5.000 millones de pesetas, para que estas Corporaciones puedan hacer frente a obras de infraestructuras, de equipamientos, y que absorben prácticamente el 85% de los citados recursos. Dentro de este Programa, el Fondo de Cooperación Local crece más de un 7%. Y también se completa con el cumplimiento del Plan Provincial de Carreteras, que determina la desaparición de las líneas de ayuda dirigidas a los Planes Provinciales de Carreteras.

A todo esto, hay que añadir que estamos en este momento en una espera de lo que va a ocurrir con la Comunidad Económica Europea y que esperamos que se siga manteniendo ese apoyo en las rentas y en esa política de solidaridad que se está practicando con las regiones menos favorecidas y que, sobre todo, va a afectar a nuestro sector agrícola. Y cabe destacar y manifestar que estas

ayudas dentro de las rentas agrarias, prácticamente, equivalen al 30% del PIB del sector en la región.

También quiero hacer referencia a Sus Señorías, en lo que se refiere a este Proyecto de Presupuestos, al marco jurídico. En la redacción del texto articulado del Proyecto de Ley se ha tenido especialmente presente la última doctrina del Tribunal Constitucional, en el sentido de exigir una relación funcional directa de las normas con los ingresos y gastos como complemento necesario para la ejecución del Presupuesto y, en general, con la política económica de la que el Presupuesto debe ser instrumento. En el marco de estos criterios y por lo que se refiere al contenido normativo, el Proyecto se caracteriza por una continuidad respecto a los proyectos anteriores de leyes presupuestarias, sin perjuicio de la inclusión de ciertas novedades que vienen exigidas por otras leyes sustantivas o por la necesidad de mejorar nuestra gestión.

Las principales novedades del texto normativo y que son reseñables son las siguientes:

En cuanto al régimen general de los créditos, se establece un régimen especial para los créditos de la Sección de la Política Agraria Común, así como el de los créditos financiados por los Fondos de la Comunidad Económica Europea, regulando una limitación cautelar en atención a la entrada en vigor del nuevo marco de apoyo comunitario. Por otra parte, con el fin de agilizar la concesión de ayudas con cargo a las líneas de acompañamiento de la Reforma de la Política Agraria y del Real Decreto 1887/1991, se atribuye al Consejero competente la concesión de las mismas cuando la ayuda no supere los 2.500.000 de pesetas y se comprometan fondos de futuros ejercicios.

En cuanto a las modificaciones de créditos, hay que destacar en este Título la novedad que supone la incorporación de créditos que, habiendo sido incorporados en ejercicios anteriores, no se han podido ejecutar, como consecuencia de suspensiones de pagos o quiebra, y ha sido introducida para resolver la problemática de la realidad socio-económica actual.

Otra novedad, en este Título, es la regulación de varios supuestos que pueden originar generación de crédito en los correspondientes estados de gastos con que el complemento normativo de la Disposición Adicional Decimotercera, que añade un párrafo al Artículo 117 de la Ley de Hacienda, suponen una adaptación de las normas de nuestra Comunidad a las nuevas tendencias del derecho presupuestario sobre esta materia.

En cuanto los créditos de personal, con la finalidad de incidir en el control de los gastos de personal, este Título incluye diversas disposiciones reguladoras del régimen retributivo del personal al servicio de la Comunidad que, en algunos casos, vienen impuestos por las normas dictadas en el ámbito de la competencia estatal y que resultan de obligada incorporación al texto de nuestro Proyecto de Ley.

En cuanto a las subvenciones y otras transferencias, sí quiero destacar la necesidad de presentar declaración expresa del destinatario de subvenciones superiores a 1.000.000 de pesetas de no tener impagada deuda vencida alguna con la Junta de Castilla y León. Entendemos que esta medida, en este momento, es necesaria para tener una mayor... ejercer un mayor control y un mayor rigor en lo que se refiere a nuestra política de subvenciones.

En cuanto a los créditos de inversión, como principal novedad, se recoge la dotación del Fondo de Compensación Regional para el periodo noventa y cuatro-noventa y nueve, como he dicho antes -que es el de vigencia del Plan de Desarrollo Regional-, tal y como exige la Ley de creación de dicho Fondo, por importe de 13.000 millones. A través de este fondo llevaremos a cabo el desarrollo de territorios que, como he dicho antes también, están en una situación de inferioridad con respecto a la media de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los tributos y otros ingresos, se elevan con carácter general los tipos de cuantía de las tasas en un 3%, y se establecen los importes de determinadas tasas para adaptarlas a la situación económica previsible en el año mil novecientos noventa y cuatro y que es similar a la que efectuará al Estado para sus propios tributos.

Y, por último, Señorías, para concluir, voy a hacer referencia al sector público empresarial. A estos tres Presupuestos que integran el Presupuesto de la Comunidad Autónoma acompañamos, para información de estas Cortes, el Presupuesto de las empresas públicas. Con relación al Presupuesto que fue aprobado para el presente ejercicio, el que ahora les presentamos tiene, en el ámbito de las empresas públicas, algunas novedades, como es la aparición o la creación de la empresa Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas, cuya puesta en marcha responde a la necesidad de conmemorar adecuadamente un acontecimiento histórico en la Comunidad Autónoma y que fue de tanta trascendencia para el mundo entero y, en especial, para América y para España.

Otra novedad importante del Proyecto para el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro es la inclusión en el mismo de la empresa Crystaloid, que hemos obtenido recientemente el status de empresa pública al haber adquirido la Comunidad Autónoma la mayoría en la participación de la misma. Y, en este sentido, quiero destacar que la política tecnológica de la Junta de Castilla y León, que se ejecuta a través del Parque Tecnológico mediante la implicación de dicho parque en las industrias de tecnología avanzada, y también la Universidad, entendemos que la ayuda a este tipo de empresas constituye una actividad estratégica con el fin de conseguir la innovación tecnológica. El conjunto de las empresas públicas tiene un Presupuesto de explotación de 5.941 millones de pesetas, lo que significa el 24% menos que el año anterior, y van a invertir algo más de 7.000 millones de pesetas. Como ven, Señorías, nuestro sector público empresarial es de escasa magnitud, supone un gasto, en su conjunto, menor que lo que

otras muchas Comunidades Autónomas españolas dedican a algunas empresas en... muy concreto, empresas de difusión.

Como en años anteriores, dentro del sector público de la Comunidad, el bloque más importante lo constituyen las empresas de gestión urbanística, es decir, las GESTURES, cuyos presupuestos de explotación alcanzan el 70% del total previsto para el conjunto de las empresas públicas. Los presupuestos de explotación de las empresas públicas de la Comunidad van a ser financiados en buena parte, prácticamente el 70%, por los ingresos obtenidos por su propia actividad y, en mucha menor medida, por las subvenciones.

Termino, Señorías, sintetizando en unas breves palabras las conclusiones de este discurso. Entendemos que estos Presupuestos que presentamos para su análisis, discusión y -si cabe- su aprobación por las Cortes de Castilla y León, son unos Presupuestos que aumentan el ahorro público, que son consistentes con la política macroeconómica de las Administraciones Públicas Centrales que suplen gran parte de las insuficiencias de las actuales empresas, y, por supuesto, condiciones microeconómicas en lo que se refiere a la falta de competitividad, y que, además, contienen una estructura de incentivos para que las empresas puedan desarrollarse en un contexto económico de dificultad, y, por supuesto, que es muy delicado.

Tratamos, en definitiva, Señorías, de que, mediante un menor crecimiento de la Deuda, un ralentecimiento de las inversiones, y también, por supuesto, haciendo un ejercicio de rigor presupuestario tratar de sostener la actividad económica y, además, de mantener el empleo en nuestra Comunidad, que es el principal objetivo de este gobierno, y, además, que también redundará en beneficio de nuestros ciudadanos.

Las autoridades económicas creamos las condiciones generales para que se desarrolle la actividad económica y que, además, sabemos que no tenemos soluciones mágicas, que estamos atravesando una situación difícil, pero que es precisamente en estos momentos cuando se demuestra la capacidad de los buenos gestores y, además, cuando se hace más necesario el ejercicio de la responsabilidad política, para contribuir en el mejor desarrollo de la Comunidad y bienestar de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Presentado el Proyecto, entramos en el debate de las Enmiendas a la Totalidad, comenzando, según acuerdo de la Junta de Portavoces, por la presentada por el Grupo Socialista, cuyo Portavoz, señor Jiménez Ridruejo, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente, señor Presidente, señores Consejeros, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista va a rechazar estos Presupuestos. Es verdad que hay una fórmula acuñada en

política de oposición que convierte el trámite de enmienda, este trámite de enmienda a totalidad, en algo estrictamente simbólico. El rechazo de los Grupos de Oposición es consustancial a la idea de diversidad política; no hay, por lo tanto, que sorprenderse por la reiteración del trámite. Lo que cuenta no es tanto el acto simbólico como las formas y los contenidos, porque en ellos descansa la esencia del debate, y en ellos debe consistir, fundamentalmente, el contraste o el entendimiento sobre política presupuestaria.

Y, fórmulas al margen, el Grupo Socialista ha presentado una Enmienda a la Totalidad fundada en tres motivaciones. Primero, en motivaciones técnicas; segundo, en motivaciones económicas; y tercero, en motivaciones políticas. No le doy, como Portavoz de mi Grupo, más importancia a unas que a otras, todas ellas, en realidad, remiten a la misma característica de estos Presupuestos: la falta de rigor y de coherencia presupuestaria. Es éste, claramente, claramente este año, señor Consejero, el reflejo del descuido, de la desatención, del distanciamiento, del desapego; es, sin duda, el resultado del exceso de confianza que suele acompañar a las mayorías absolutas. Desde el punto de vista técnico, el Presupuesto adolece de defectos e incorrecciones, que merecerían alguna atención por parte de la Consejería de Economía y de sus Servicios Técnicos. Créame, señor Consejero, que se lo digo desde una posición de moderación y prudencia y que le voy a plantear alternativas para darle respuesta a sus problemas.

El Presupuesto no cumple con lo dispuesto en el artículo 100 apartado c de la Ley de Hacienda de Castilla y León, y usted, en su intervención, no ha sabido reconocerlo. No son estos, señor Consejero -y a los técnicos emplazo-, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, sino sólo los de la Junta, porque contienen, efectivamente, los presupuestos de la Junta e incluso los de sus Organismos Autónomos, pero no están incluidos en el texto, señor Consejero, los presupuestos de las empresas públicas, no lo están. Y la ley establece taxativamente que, al igual que se incluyen los Organismos Autónomos, deben incluirse explícitamente en el texto, los estados en el texto -y no en anexos que no comprometen-, en el texto, los estados de recursos y dotaciones con las correspondientes evaluaciones de necesidades, tanto de explotación como de capital, de las empresas públicas. Señor Consejero, no cumple usted con este Presupuesto la Ley.

El Presupuesto que se nos presenta es notablemente inferior al que sería el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Si incluyéramos los Estados de Gastos e Ingresos de las empresas públicas y tuviéramos la precaución de eludir las transferencias entre la Junta y las propias empresas, nos encontraríamos con un volumen presupuestario notablemente superior. No contiene los ingresos de las empresas públicas, ni contempla las asignaciones de las mismas. Y este incumplimiento de ley sería causa suficiente para una devolución jurídicamente fundada de estos Presupuestos.

Nuestra alternativa, señor Consejero, una fórmula viable podría consistir en incluir en el texto los estados consolidados de tales empresas y convertir al Anexo diez, relativo a las empresas públicas, en texto legal, cosa que en este momento no se hace, y, a tales efectos, sería imperativo su inclusión en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y de la Junta de Castilla y León, o de la Comunidad Autónoma.

Otro aspecto técnicamente inaceptable es la ausencia de cualquier referencia y consignación para la atención del Impuesto de Bienes Inmuebles que la Junta de Castilla y León tiene que pagar a los municipios, o los créditos destinados al Impuesto de Circulación de Vehículos. Porque, señor Consejero -y sé que éste es un error por desatención-, este año desaparecen las exenciones y las transitorias contempladas en el texto de Ley de las Haciendas Locales 39/88 y no se han incluido, señor Consejero, los créditos necesarios para atender las necesidades del IBI, ni del Impuesto de Circulación de Vehículos. Y estamos ante partidas que no son ampliables, y, por lo tanto, nosotros, lealmente, aceptaríamos la modificación del carácter ampliable de tal concepto, de modo que la Ley General de Presupuestos no vulnera otro precepto legal. Y, a tal efecto, hemos incluido la enmienda correspondiente.

Similares problemas técnicos se observan en relación con las transferencias de capital. En las transferencias de capital, señor Consejero, cuando se atiende el circulante de las empresas -circulante que el Grupo Socialista de Castilla y León no financiaría ni en un delirio intervencionista, por estrictos motivos económicos-, quiere señalar que tales transferencias sólo serían de capital si las empresas estuvieran obligadas a atender, con esos recursos, variaciones de stocks; si no, no serían transferencias de capital y serían transferencias corrientes, y están ustedes incurriendo en fraude de ley. Por lo tanto, conviene que revisen ese concepto. Y, si no lo revisan, conviene que en la normativa que desarrolle estas transferencias se explicita tajantemente que es para atender subvención de variación de stocks, lo cual sería un disparate en épocas de contracción económica como la actual. Por lo tanto y por lo mismo, se aprecia, claramente, la intencionalidad de atender tráfico corriente, probablemente gastos de personal, probablemente la atención de facturas pendientes, y, en el peor de los casos, paradójica e inaceptablemente, podría, tal vez, suceder que sirvieran para financiar despidos de trabajadores. Todo ello serían gastos corrientes y no transferencias de capital, señor Consejero.

Otra degeneración legislativa que se produce en el tratamiento legislativo del Presupuesto de este año son las subvenciones directas. El tratamiento de las subvenciones directas en la Ley de Presupuestos modifica y altera, profundamente, lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma. Al abrir, francamente, la excepcionalidad, con definiciones tan endebles como: límites a la concurrencia, especialidad, o ca-

racterísticas de la empresa, la Junta ha encontrado un mecanismo para colocar en este ejercicio, en el ejercicio en el que nos situamos, más de 3.000 millones de pesetas en subvenciones directas al margen de los concursos. Y ya sé que esto es un procedimiento legal, pero excepcional, señor Consejero; y no se producen ni los principios de publicidad, ni los principios de concurrencia, ni los principios de objetividad que se marcan en la normativa aludida anteriormente.

Los socialistas vamos a presentar una Enmienda de supresión al citado artículo 34, pero aceptaríamos gustosos una fórmula transaccional que remitiese la aceptación del carácter de subvención directa a la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes. Ya sé que esto le impediría a usted resolver notables casos de subvenciones donde errores de trámite se corrigen por subvención directa, en una degeneración del procedimiento.

O, por ejemplo, el tratamiento de la asunción de Hospitales Provinciales y su compensación vía Fondo de Cooperación Local; a ojos vista, otra irregularidad legal. Porque, señor Consejero, cuando usted asume un hospital, asume gastos corrientes y gastos de inversión. Y resulta que el Fondo de Cooperación Local, por ley, sólo se puede dedicar a gastos de inversión. ¿Qué hacemos con los gastos corrientes? ¿Por qué compensa usted gastos corrientes con el Fondo de Cooperación Local? No es ése un buen mecanismo. Le sugiero que altere y modifique, también, técnicamente ese apartado de la Ley.

La ausencia de cualquier forma de cumplimiento de lo dispuesto por la Ley en relación con la publicidad de las operaciones y los mecanismos de control de las empresas públicas. Las empresas públicas no tienen que ser un mecanismo para sustraer de las Cortes de Castilla y León aspectos procedimentales; tal es el caso de las operaciones y gestiones en relación con proyectos específicos de las GESTURES. Y así se está empleando en el Parque "Valle del Cerrato".

La omisión de criterios adecuados en la Ley, en relación con la provisión y cobertura a la Oferta Pública de Empleo para el personal interino. El tratamiento de los avales que se separa ostensiblemente de lo dispuesto en la Ley de Hacienda de la Comunidad. El debilitamiento de las condiciones de control, de ejecución y gasto por las Cortes de Castilla y León, con especial referencia al incumplimiento del control de eficacia, prometido y nunca cumplido, respecto a los programas operativos europeos. Seguimos esperando aquella oferta que usted hiciera el año pasado. El insuficiente, incompleto y defectuoso -que habrá que revisar- vínculo de la PAC con los presupuestos de la Comunidad. La ausencia de cualquier referencia a la Comarca de El Bierzo en la Ley de Presupuestos. Todos estos aspectos, son otros tantos aspectos que justifican el rechazo socialista desde el perfil técnico de la Ley. La Ley, técnicamente, señor Consejero, está descuidada este año. Pero mayor profundidad tienen, si cabe, las discordancias entre los socialistas y la Junta en aspectos económicos.

Y, permítame, señor Consejero, una pequeña digresión teórica. Uno de los problemas más serios que presenta el debate presupuestario en la actualidad estriba en las dificultades que tenemos en la economía teórica para aportar criterios sobre la vía más adecuada para lograr la recuperación económica, ante una estructura productiva cada vez más expuesta a la competencia internacional. Desgraciada y lamentablemente, la teoría económica va por detrás de los acontecimientos en nuestro tiempo. No se puede formular una propuesta seria y rigurosa sin dejar de tomar en cuenta lo que en términos simples los economistas llamamos la restricción externa. Una restricción, señor Consejero, que afecta tanto al Gobierno Central como a los Gobiernos Autonómicos. Usted, tiene, o ha tenido, o tendrá que convencer de ello a sus compañeros de Gabinete.

Señor Consejero, aunque usted haya tenido poco éxito en este intento, habrá que, en una labor pedagógica, llevar a los responsables políticos de su partido y del mío la idea de que el mundo ha cambiado y las restricciones externas nos condiciona definitivamente a todos. En una economía como la de antaño, más protegida y menos dependiente de los movimientos de mercancías y factores de producción, hasta cierto punto, las opciones podrían situarse en términos de más inflación y menos paro, al menos a corto y medio plazo. Tal vez, podrían determinarse opciones presupuestarias más o menos expansivas o definirse déficits presupuestarios de utilización estratégica.

Eso ya no cabe. Eso ya no es posible, señor Consejero. El presente se caracteriza fundamentalmente por la integración de los mercados, la libre circulación del capital, la competitividad empresarial y la pugna por inversiones, en un capital que es cada vez más multinacional, y que se guía siempre, siempre, señor Consejero y señor Presidente de la Junta, el capital se guía siempre por el interés y no por declaraciones, afortunadas o no, del Portavoz en una Comisión del Parlamento Regional. En este contexto, ni la tradición política de demanda agregada, que terminaría con un deterioro de la balanza corriente, un aumento de la inflación y una ampliación del déficit y del diferencial de los tipos de interés, con, probablemente, una depreciación de la moneda nacional; o la alternativa presupuestaria basada en políticas de oferta, con ajuste de los desequilibrios, más al estilo ortodoxo, mediante desinflaciones competitivas, reducciones del déficit presupuestario y reducciones de los costes de producción, eso que usted ha citado ahora mismo, no garantizan, por sí solas, la reactivación económica.

Las opciones, desde una Comunidad Autónoma -afortunadamente para usted y para mí-, son mucho menos comprometidas. Si se desea al mismo tiempo estimular la actividad económica y provocar un aumento del empleo en nuestra región, y, por otra parte, contribuir razonablemente al ajuste económico general, en este momento sería preciso hacer, cuando menos, cuatro grandes paquetes de medidas. Primero: incrementar por todos los medios, señor Consejero, el ahorro público; no como usted lo ha

definido, que no es una definición correcta, no es la renta disponible menos los gastos en inversión; eso es una definición incorrecta. El ahorro público es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes..., perdón, y los gastos en inversión. Y ésa es la cuestión, fundamentalmente. De modo que si una parte significativa de los ingresos corrientes se destinaran, en vez de a operaciones corrientes -como ustedes hacen-, a operaciones de capital, ello permitiría elevar la producción y el empleo, sin necesidad de generar efectos negativos.

Señor Consejero, atienda a la cifra, porque es la cifra real: aunque la Comunidad Autónoma, como toda administración nueva, sigue generando ahorro público positivo, este año se ha producido una caída del ahorro público de la Junta de Castilla y León de, aproximadamente, 9.000 millones de pesetas. El 27% de ahorro público menos que el año anterior, señor Consejero. Estoy dispuesto a debatirlo con usted en el foro que usted elija, incluida la Facultad de Económicas.

Es imprescindible, a corto plazo y dentro de los límites presupuestarios disponibles, elevar al máximo el esfuerzo inversor en aquellos programas que induzcan demanda. Tenemos que inducir demanda sin endeudar a la Comunidad Autónoma; ésa es la clave. Ahí tenemos algo conjunto que hacer, señor Consejero. Se trata de intentar inducir demanda, y no generar un aumento de las transacciones externas de la Comunidad. En tal sentido, sería adecuado elevar la inversión real en la producción de bienes públicos de carácter general, tal como la vivienda; en bienes públicos de carácter económico, tal como las infraestructuras básicas y el transporte; en programas medioambientales, en comunicaciones y en aquellos que mejoren la regulación económica. Lamentablemente, y le ruego que escuche la cifra, porque es escalofriante, señor Consejero, desde mil novecientos noventa y uno las cifras destinadas a estos cuatro programas que yo he citado, en el Presupuesto han crecido en cuatro años un 3%. Entretanto, el Presupuesto crecía un 30%. Con tasas de crecimiento en cuatro años del 30%, hemos conseguido incrementar las partidas destinadas a este fin, que son estratégicas, sólo un 3. Y peor noticia, si cabe, señor Consejero, es que este año han disminuido en un 2,5%. No estamos haciendo bien esa tarea.

En tercer lugar, señor Consejero, es necesario contribuir a la creación de empleo estable, de empleo estable en el sector industrial, y a largo plazo. Ya sé que ésta es una asignatura enormemente complicada. Tenemos que seleccionar, con rigor y sin demagogia, a aquellos sectores y actividades que sean más dinámicos y más competitivos y que hayan resistido mejor el envite del desarme arancelario de los últimos siete años. Se trata de fijar prioridades sectoriales. A tal efecto, los socialistas vamos a presentar, dentro del paquete de enmiendas parciales, la concreción económica de una alternativa a la política industrial de la Junta de Castilla y León. Los sectores más dinámicos y que mejor han resistido la competencia internacional y

nacional creando empleo neto, pese a la crisis, una vez cerrado el proceso de desarme arancelario y según datos de procedencia estrictamente oficial, que estoy dispuesto a poner a su disposición, son: primero, los transformados alimenticios; segundo, los minerales no metálicos y piedras ornamentales; tercero, el sector del comercio; cuarto, la hostelería; quinto, los servicios a empresa; sexto, la madera, el corcho y el mueble; séptimo, los plásticos; octavo, papel y artes gráficas. Estos sectores se han portado mejor, son más dinámicos, y han mantenido y creado más empleo que el resto. Son, por lo tanto, sectores más competitivos a fuer de ejemplificación de los últimos siete años.

Hay otros sectores que son dinámicos, pero que no contribuyen a crear empleo porque tienen una trayectoria tecnológica notablemente más dinámica: son el material de transporte y las industrias de mecánica y maquinaria.

Y, finalmente, hay tres sectores que han destruido el 80% del empleo de la Comunidad; tres sectores que no son dinámicos; tres sectores que destruyen empleo: el textil, calzado y la confección -bien lo sabemos, señor Consejero-; la minería energética; y la agricultura. Estos sectores, además, se corresponden con ubicaciones territoriales muy precisas y muy concretas. Y puesto que no se deben estimular esos dos sectores, salvo las empresas viables de los mismos, en las zonas específicas habrá que hacer un esfuerzo para efectuar algún plan o programa territorial de carácter selectivo que compense a corto plazo con obra pública, y a medio y largo plazo con programas de desarrollo alternativos en las zonas mineras y textiles, y en las zonas agrarias, con procesos de definición de programas de desarrollo rural específico para cada zona diferenciada.

En este último caso, el turismo rural, la reforestación, la política de regadíos, las actuaciones medioambientales, la industrialización y comercialización de productos agrarios, las redes de frío, la construcción de viviendas, el apoyo a los agricultores a título principal, serían fórmulas básicas para la búsqueda de economías complementarias. Pero entiéndase, porque se confunde el discurso por desconocimiento de la estructura de nuestra tierra, de la geografía básica de nuestra tierra; entiéndase que cuando se hace política industrial no estoy pensando en FASA ni en MICHELIN, empresas, todas ellas, que tienen su propia dinámica, su capacidad y su desarrollo. Estoy pensando en las pequeñas y medianas empresas que constituyen, aproximadamente, el 96% de las empresas y del empleo industrial de nuestra tierra.

Señor Consejero, señor Portavoz. De estas empresas el 80, el 80% se ubican en pueblos de veinte... de veinte mil y menos habitantes. Hacer política industrial es, también, hacer política de desarrollo rural. No hay contradicción, ninguna contradicción en el programa. Y como un ejemplo de los compromisos de política industrial, las enmiendas socialistas, en este ámbito, sólo en la Consejería de Economía, y sólo en el contexto de la política de estímulos, alcanzarán a 5.520 millones de pesetas, sin aumentar ni

una peseta de deuda, y detrayéndolo estrictamente del presupuesto de la propia Consejería. Aumentaríamos en 260.000.000 las partidas dedicadas a inversión real de la propia Junta de Castilla y León en esta Consejería; 350.000.000 para transferir a corporaciones locales en las zonas más castigadas por el desempleo; 2.000 millones en incentivos a la inversión industrial, que detraeríamos de los 2.000 millones que ustedes destinan a capital circulante; 1.500 millones a incentivos a la productividad industrial. Ese es un buen programa, señor Consejero; no sé quién se lo ha diseñado, pero es un buen programa. Aceptamos gustosos ese programa y lo implementamos, lo complementamos, con 1.500 millones de pesetas.

En el plan del habitat minero no hay ninguna razón para bajar el presupuesto este año. Nosotros incrementaríamos 110.000.000 de pesetas a los 200 que usted presupuesta. Para reindustrialización en zonas mineras, 1.000 millones más. Y para las zonas textiles, 300.000.000 como apertura de la buena voluntad para la resolución de los problemas de esas zonas.

5.500 millones, señor Consejero, sin incrementar ni una sola peseta el endeudamiento. Usted tendrá la oportunidad de verlo en nuestras enmiendas parciales.

Y, finalmente, la cuarta, pero no última, razón fundamental del desarrollo de nuestra tierra estriba en la necesidad de mantener los niveles de protección social, la cobertura sanitaria del empleo y, en general, de la ciudadanía, la formación profesional; pero no tanto por motivos, o no sólo por motivos de política social; no sólo por mantener los niveles del estado de bienestar, que también; sino, fundamentalmente, porque nos va en ello la productividad de nuestra mano de obra. Sin eficiencia, sin cuidado, sin formación de la mano de obra, no hay futuro; y, en este sentido, debo decir que lo mejor de su presupuesto este año, lo único salvable, señor Consejero, es paradójicamente el presupuesto social. Es ahí donde aciertan este año. ¡Que casualidad! Se lo dije al Consejero de Bienestar y se lo vuelvo a repetir: es la única de las opciones positivas que se encuentran realmente.

Y, en tercer lugar, y finalmente, rechazamos estos Presupuestos por motivos políticos. Ciertamente, como me diría el Portavoz señor León: no se trata de imponer nuestro programa a la mayoría de la Cámara. No es esto. Por otra parte, ni podríamos, ni sería satisfactorio ni razonable hacerlo.

Se trata simplemente, simplemente, de comprobar, no ya que no se está haciendo la política económica adecuada -antes lo señalaba-, sino que ni siquiera están ustedes cumpliendo con el compromiso que adquirieron hace tres meses ante el electorado en el programa del Partido Popular. Dice el discurso electoral del Partido Popular: "La inversión pública tiene un destacado papel en el crecimiento económico del futuro". En Castilla y León, señor Consejero, la inversión pública disminuye este año 2.530 millones, con una tasa de reducción del 3% respecto al año

precedente. Dice el programa electoral popular: "El esfuerzo de contención del déficit corresponde primordialmente al gasto corriente". En Castilla y León, señor Consejero, el presupuesto de gastos corrientes crece el 10,8%, cuando el presupuesto sólo lo hace en el 6,7.

Y, en el mismo sentido, voy a permitirme algunas licencias, unas pequeñas "perlas". Algunas partidas de gastos corrientes que subrayan la ausencia de disciplina en el gasto corriente este año. Por ejemplo, las gratificaciones crecen el 7,5%; los servicios telefónicos, un 12,3; las actividades culturales y recreativas... no es... no es peccata minuta esto de las actividades culturales y recreativas, son 800.000.000, crecen el 35,2%. La edición de libros y publicaciones, el 12,2. Señor León, definitivamente, a usted y a mí se nos ha escapado de las manos ya lo de las publicaciones de libros; cada "politiquillo" tiene ya su librito. Y los estudios y trabajos técnicos, contratados siempre a empresas externas, el 34,8%, por señalar unos pocos ejemplos. Se les ha disparado el gasto corriente. No cumplen ustedes con su programa. El programa del PP dice que es necesario "abaratarse la factura -entrecomillo ¿eh?-, abaratar la factura del pago de intereses en la medida en que lo permitan los mercados financieros". Pues, bien, en Castilla y León, después de un descenso sensible de los tipos de interés, los gastos financieros crecen este año un 13,1.

En el mismo programa señalan ustedes: "se trata de reducir las subvenciones a empresas públicas". En Castilla y León las transferencias corrientes a las empresas públicas aumentan en 720.000.000 este año; el 113,3%. Y las subvenciones totales aumentan el 28,3. El programa popular subraya, en fin, que es necesario reducir el volumen de endeudamiento, gracias a una decidida estrategia de privatizaciones de empresas. En Castilla y León, este año se destinan 935.000.000 para la adquisición de acciones de empresas públicas, y 347.000.000 más para adquirir acciones de las empresas privadas.

El programa del Partido Popular dice: "el fomento del ahorro en empresas, familias y administraciones públicas constituye, de cara al ajuste, una de las asignaturas pendientes de la economía española". Y en Castilla y León, este año, el ahorro disminuye en 8.900 millones, reduciéndose en un 18,7.

El programa del Partido Popular señala que rotundamente hay que recuperar una serie de valores que han sido marginados en los últimos años en favor del enriquecimiento rápido, a través de procedimientos especulativos, tales como depender en exceso de los presupuestos públicos; la subvención empresarial, la "cultura del pelotazo" que señalaba el Presidente en días pasados. En Castilla y León, las transferencias de todo tipo a empresas privadas ascienden a 32.300 millones de pesetas, con un incremento del 26,7%.

Y en relación con las administraciones locales, ya lo hemos visto en La Coruña. El programa dice que se

proseguirá en la línea de descentralización administrativa del gasto público, proporcionando recursos suficientes, de modo que el servicio más cercano a los ciudadanos permita ganar eficacia. Señor Consejero, en Castilla y León, las transferencias a las corporaciones locales han reducido este año en casi 1.000 millones de pesetas, con una tasa de reducción del 8,25% en un presupuesto que crece el 6,7%.

Y, finalmente, la guinda la pone el Partido Popular nacional cuando denuncia, a bombo y platillo, desviaciones del presupuesto del Estado superiores al 12%, en una degradación del papel del control parlamentario. Pues, bien, en Castilla y León, este año, las modificaciones al presupuesto a treinta de septiembre son de 31% del presupuesto. ¿Qué le vamos a llamar a esto? ¿Cómo vamos a denominar esta situación?

No es preciso seguir con el contraste. El Presupuesto presentado carece de rigor y de coherencia técnica, económica y política. Por motivos técnicos, económicos y políticos, pero sobre todo por dignidad, señor Consejero, retire usted este Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Un año más, el Pleno de las Cortes de Castilla y León se reúne, en sesión extraordinaria, para escuchar la defensa del Proyecto de Presupuestos de Castilla y León que hace el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno regional, y la defensa que de las Enmiendas a la Totalidad hacen los distintos Grupos de la oposición.

Un año más, asistimos al rito democrático en el que cada uno de los intervinientes defiende —y estoy seguro que en conciencia— lo que cree que es lo mejor para esta Comunidad Autónoma y para resolver sus diversos problemas.

Acabamos de escuchar la defensa de la Enmienda a la Totalidad que ha realizado el Portavoz del Grupo Socialista, y un año más, también, detectamos un cambio de estrategia en el principal Grupo de la oposición. En el año noventa y uno, era el Portavoz del Grupo Parlamentario quien subía a esta tribuna para realizar una descalificación global del Proyecto de Presupuestos, adjetivándoles de caprichosos, ficticios, propagandísticos y discrecionales. Aquellos Presupuestos —decía el señor Quijano— no eran inversores, ni sociales, ni redistributivos, ni descentralizadores; para —a renglón seguido— criticar el —a su juicio— crecimiento insuficiente de los Presupuestos de las Consejerías de Sanidad y de Bienestar Social y de Medio Ambiente, aplaudiendo —todo hay que decirlo— el crecimiento de los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, si bien —a renglón seguido— hacía juicios de valor sobre el motivo del crecimiento de esos Presupuestos.

En el año noventa y dos tomó el relevo el señor Jiménez-Ridruejo y, si bien los calificativos que le mereció el Proyecto de Presupuestos eran prácticamente los mismos que los que había utilizado el señor Quijano en el año anterior, la táctica empleada en su intervención difería sensiblemente de la utilizada en el año noventa y uno. El señor Jiménez-Ridruejo venía a coincidir (lo dice en el Diario de Sesiones), básicamente, con el Consejero de Economía en el diagnóstico de la situación, pero difería, lógicamente, mantenía serias discrepancias sobre la terapéutica que había que aplicar al paciente.

En aquella ocasión, el Portavoz Socialista nos sorprendía, en el curso de la sesión, con la presentación de unos Presupuestos alternativos que suponían, por encima de todo, un esfuerzo voluntarista, un esfuerzo importante del señor Jiménez-Ridruejo, para presentar una alternativa presupuestaria para nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy asistimos a un nuevo cambio de estrategia en el Grupo Socialista. No hace cuarenta y ocho horas todavía, o prácticamente las acaba de hacer, el Portavoz del Grupo y su experto económico realizaban, en presentación en rueda de prensa... en la presentación en rueda de prensa de su Enmienda a la Totalidad, una oferta de diálogo y de buena voluntad y de acercamiento, casi diría yo de consenso, en todos estos temas. Pero coincidirán Sus Señorías conmigo en que ni en la Ley de Presupuestos, ni en ningún otro proyecto de ley, es una buena muestra de diálogo empezar presentando una Enmienda a la Totalidad, que es tanto como decir: de lo que han traído ustedes aquí, nada sirve absolutamente para nada, no hay nada aprovechable, para —renglón seguido— amenazar con presentar del orden de mil enmiendas parciales, y, si eso fuera poco, subir a la tribuna en el curso de este Pleno para realizar la más feroz crítica del Proyecto de Presupuestos presentado. Algo, por otra parte, que ya presumíamos; si ustedes repasan el Diario de Sesiones del Pleno anterior, yo anticipaba aquello de los Presupuestos del noventa y dos son peor que los del noventa y uno, pero seguro que mejores que los del noventa y tres, y así sucesivamente, y el señor Jiménez-Ridruejo acaba de subir a darnos la razón.

Estamos, señores Procuradores, en opinión del Grupo Socialista, ante el peor Proyecto de los posibles para nuestra Comunidad Autónoma. A pesar de todo ello, señor Jiménez-Ridruejo, estamos dispuestos a dialogar con su Grupo, porque entendemos que la presentación de una Enmienda a la Totalidad pertenece también al rito presupuestario, y, de alguna forma, usted lo reconocía al comienzo de esa intervención, y, en ese rito, están ustedes cumpliendo el papel que les han adjudicado las urnas. Sólo así cabe aceptar la sinceridad de su oferta de diálogo, y, como no dudo de sus buenas intenciones, desde aquí, en nombre de mi Grupo, acepto su oferta porque la creemos sincera y porque siempre hemos pensado que si en toda ocasión es bueno aproximar posturas, lo es especialmente en situaciones de crisis como la que vivimos.

Dicho esto, y como también soy consciente del papel que como Portavoz del Grupo Popular tengo que desempeñar aquí, paso a contestar las razones o las sinrazones, según se mire, que ha utilizado el Grupo Socialista para presentar la Enmienda a la Totalidad que estamos debatiendo.

En primer lugar, intentaré contestar, una por una, a las seis motivaciones, seis, esgrimidas en la fundamentación de la Enmienda a la Totalidad, en el fundamento escrito; seis motivaciones que parecen constituirse en el número mágico del Partido Socialista, porque también fueron seis los pilares en las que fundamentó sus anteriores Enmiendas a la Totalidad.

Habla, en el primero de ellos, del aumento desordenado de los gastos corrientes. Efectivamente, hay un aumento, pero, señor Jiménez-Ridruejo, no un aumento desordenado. La dotación presupuestaria del Artículo 2... del Capítulo II, perdón, del Proyecto de Presupuestos asciende a 11.993 millones de pesetas, cifra importante sin duda, pero que tan sólo representa el 5,5% de los gastos totales. Los mayores gastos de este Capítulo se localizan en la adquisición de material de oficina y suministros, el 30%, especialmente material de oficina, productos alimenticios, energía eléctrica, agua, gas, calefacción; así como en trabajos realizados por empresas, el 21%, fundamentalmente limpieza, estancia de menores en centros colaboradores, servicios auxiliares, servicios de seguridad, etcétera, debiendo incluirse también en este Capítulo reparación, mantenimiento, conservación, comunicaciones, transportes, etcétera.

Es de justicia señalar aquí que este Capítulo es especialmente importante en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, el 26,4% -que Su Señoría acaba de reconocer: es la que mejor ha presupuestado este año-; en la de Cultura y Turismo, con un 23,85; y en la de Agricultura, con un 13,6%. Es decir, entre las tres Consejerías absorben el 64% de los gastos corrientes. Y convendrán Sus Señorías conmigo que en el Capítulo II de estas tres Consejerías se ocupa en algo más que en los gastos puramente administrativos, dado que las tres son Consejerías prestadoras de servicios públicos esenciales.

Hasta la saciedad venimos repitiendo, en esta y en otras salas, que la inversión genera, necesariamente, un crecimiento del gasto corriente. Hoy mismo el Consejero de Cultura asistía en Salamanca a la inauguración de la nueva biblioteca pública, realizada por inversión desde la Administración Central del Estado, de lo cual nos congratulamos. Pero la Administración del Estado termina ahí, la Administración Central del Estado. El mantenimiento de ese nuevo edificio, inaugurado esta mañana, va a incrementar de forma notable el Capítulo II de la Consejería de Cultura y Turismo, y el Capítulo I, paralelamente, puesto que hay que dotarlo de personal.

Y, hablando de personal, no está de más recordar que el presupuesto de los gastos de personal para el ejercicio

de mil novecientos noventa y cuatro se ha elaborado a partir de las Relaciones de Puestos de Trabajo publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de dieciséis de octubre del noventa y dos para el personal laboral, de veintinueve de diciembre del noventa y dos para el personal de la Consejería de Cultura y Turismo, y de veintinueve de enero del noventa y tres para el resto del personal funcionario. Esta información ha sido completada con la procedente de la aplicación informática de las confecciones de nóminas de las distintas Consejerías, a efectos de trienios y de complementos personales. Sobre los listados de la RPT, las distintas Consejerías han indicado la situación de cada plaza, ocupada o vacante, y, mediante un sistema de claves prefijadas al efecto, se ha dotado de forma diferente en función de la previsión de ocupación, más o menos próxima, a aquellas plazas vacantes.

Para el noventa y cuatro se han presupuestado al cien por cien, únicamente, aquellas plazas cuya ocupación se producirá necesariamente, por estar incluidas en la Oferta de Empleo Público para mil novecientos noventa y dos. El montante global del presupuesto del Capítulo I asciende a 60.871 millones de pesetas, lo que representa un 9,1% de aumento respecto al año mil novecientos noventa y tres. Y como desde distintos Grupos Parlamentarios se ha declarado repetidas veces que no entienden este aumento, voy a, rápidamente, tratar de aclarar.

Excluida la Sección 10, la diferencia entre los Presupuestos de los años noventa y tres y noventa y cuatro asciende a 5.073 millones de pesetas, que se desglosa de la siguiente forma: en retribuciones, 2.954; en la cuota patronal de la Seguridad Social, 2.115; y en otros gastos sociales, 3.000.000. El incremento de las retribuciones obedece a las siguientes causas: aumento de plazas, que pasan de dieciséis mil noventa y nueve a dieciséis mil seiscientos setenta y una, lo que, por sí solo, explica un aumento de 1.500 millones de pesetas; consolidación del 1,9% retributivo sobre el noventa y dos, de acuerdo con lo pactado o lo dispuesto por la Administración Central del Estado, que se puede estimar en unos 800.000.000 de pesetas; la nueva RPT, que contiene una mejora retributiva media por plaza, una vez eliminados los efectos retributivos anteriores, que podemos estimar en un 3,6% más. La presupuestación efectuada en el Capítulo I lo ha sido con un incremento nulo, de acuerdo con lo dispuesto en el Proyecto de Presupuestos del Estado, respecto a las retribuciones vigentes para mil novecientos noventa y tres.

Al examinar el aumento que experimenta la cotización de la Seguridad Social, llama la atención la desproporción existente entre el aumento de las retribuciones y el correlativo aumento de las mismas. Ello tiene su explicación en que el porcentaje que representa la Seguridad Social dentro del Capítulo I va aumentando a lo largo de los años como consecuencia del cambio de la proporción de funcionarios afiliados a la Seguridad Social, respecto del total de funcionarios.

Para terminar, si hacemos un repaso del peso relativo del Capítulo I en el conjunto del Presupuesto, vemos que apenas sufre modificación en los últimos años: un 27,8% en el noventa y uno, 27,5% en el noventa y dos, 27,4% en el noventa y tres, y 27,9% en el noventa y cuatro, lo que sigue estando por debajo de las medias de todas las Comunidades Autónomas. Y si todos los años criticaban ustedes que el Capítulo I se presupuestaba a la baja, y decían: "no se va a llegar", en lo cual algo de verdad no les faltaba, algo de razón no les faltaba, este año, que se trata de aquilatar al máximo la adecuación de la previsión del Capítulo I con las necesidades, nos dicen que el Capítulo I crece desmesuradamente.

El segundo pilar de su argumentación habla de la reducción de la inversión real. En el Proyecto que estamos analizando, el conjunto de inversiones reales, Capítulo VI, transferencias de capital, Capítulo VII, y activos financieros, Capítulo VIII, asciende a 114.573 millones, lo que supone el 52,6% del Presupuesto total, incrementándose en este ejercicio en un 3,3% respecto al noventa y tres. En esta partida de inversiones, cabe destacar la disminución del 12,7% en la emisión de Deuda y el 9,32% en los recursos propios no vinculados financieramente, hasta situar estos dos conceptos en un montante global de 63.633 millones. Este aumento... Disminución que se ve compensada con el aumento que experimentan los recursos de la Comunidad Económica Europea, en un 29,5%. Este aumento de los fondos comunitarios se debe al crecimiento de los Fondos FEDER en un 33% y del Fondo Social Europeo en un 117%. Las transferencias del Estado se elevan a 26.044 millones, lo que supone un incremento del 11,3% sobre el ejercicio anterior.

Por Capítulo, los gastos de inversión real, que sé que son los que le preocupan al Portavoz Socialista, suponen el 30,8% del Presupuesto, representando el mayor volumen de recursos, casi 67.000 millones de pesetas, frente a los 45.300 de las transferencias de capital, o a los 1.343 del Capítulo VIII.

Es cierto, por tanto, que las inversiones reales, a pesar de ascender a casi 67.000 millones, experimentan una disminución del 3%, pero siguen representando el concepto más importante, participando en el 58,4% de todas las inversiones.

Por Secciones, destacan los 30.421 millones de la Consejería de Fomento, seguida de la Medio Ambiente, con 16.544.

Las inversiones nuevas supondrán 53.300 millones, frente a los 16.638 de las inversiones de reposición.

El tercer argumento de su escrito de apoyo a la Enmienda a la Totalidad hace referencia al aumento de los gastos de transferencia de capital al sector privado, que, efectivamente, crecen un 12%, lo cual es coherente con nuestro Programa de Fomento de la Actividad Productiva y con la tendencia observada en los Fondos Estructurales

comunitarios, así como con las actuaciones llevadas a cabo en los países más avanzados, que prestan énfasis creciente a la actividad económica y no únicamente a las infraestructuras. Un total de 45.300 millones se destinan a organismos autónomos, empresas, Corporaciones Locales y familias e instituciones sin fines de lucro, para financiar sus operaciones de capital, 5.000 millones más que en mil novecientos noventa y tres, lo que ha supuesto elevar el porcentaje de esta partida en el total de los gastos de inversión, hasta situarla en el 39,5% de éstos. Respecto al Presupuesto total, supone una nota de participación del 20,8%, con un incremento de un 12% con respecto al noventa y tres.

Respecto del endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma, por segundo año consecutivo —y usted lo sabe muy bien—, se disminuye la emisión de Deuda prevista, contribuyendo así a la reducción del déficit público de las Administraciones españolas y a la correspondiente consecución de los objetivos macroeconómicos inherentes al Tratado de la Unidad Europea. En el año noventa y dos, la emisión de Deuda ascendió a 31.600 millones; en el noventa y tres, a 25.000; y la previsión de emisión para el noventa y cuatro asciende a 21.800 millones.

El quinto argumento escrito de su Enmienda a la Totalidad hace referencia a la creación de la Agencia de Desarrollo Regional, creación que se incluye en el Pacto para el Desarrollo Industrial, formalizado entre la Junta de Castilla y León, la CECALE, la UGT y Comisiones Obreras, y que está en consonancia con la política aconsejada por la Unión Europea de facilitar el crecimiento de la actividad productiva. Sus objetivos, señor Jiménez-Rodríguez, no buscan generar más burocracia, sino, muy al contrario, reducir los trámites y agilizar el procedimiento de concesión de ayudas y el pago de las mismas, sin perjuicio de realizar un correcto seguimiento de estas subvenciones.

Finalmente, y en relación con el sexto pilar de los argumentos en que pretende sustentar su Enmienda a la Totalidad, hay que señalar que en el Proyecto de Presupuestos objeto del debate los grupos funcionales con mayores dotaciones económicas son: producción de bienes públicos de interés social, 28,41%; producción de bienes públicos de carácter económicos, 25,18%; regulación económica de sectores productivos, el 20,76%; y protección y promoción social, prácticamente el 12%. De esta forma, los recursos se dirigirán, esencialmente, a la política social (sanidad, vivienda, servicios sociales, cultura), al fomento de la actividad productiva (agricultura, ganadería, industria, energía, minería, turismo) y a las infraestructuras (transporte, comunicaciones, investigación, agricultura, etcétera). Estos grupos suponen el 86,33% de los gastos totales, de forma que los recursos para servicios de carácter general, la regulación económica de carácter general, la Deuda Pública y las transferencias a las Administraciones Públicas Territoriales son claramente reducidas.

El análisis de los gastos de inversiones muestra similares conclusiones. La mayor participación corresponde a la producción de bienes públicos de carácter económico, el 32,3%; la regulación económica de sectores productivos, el 26,3%; y la producción de bienes públicos de carácter social, el 24,5%; lo que, en conjunto, representa el 83,1% de las operaciones de capital.

Sin embargo, y después de escuchar con absoluta atención la lección magistral que acaba de pronunciar Su Señoría desde esta Cámara, en la que, incluso, ha terminado retando al Consejero de Economía a un debate en un foro académico —y yo creo que, de alguna forma, en ese foro ha planteado usted una buena parte de sus intervenciones—, es la expresión de un criterio distinto de presupuestación. Sería una presunción por mi parte entrar en un debate teórico con usted, sería el combate de David con Goliat, y, desde luego, no voy a entrar en ese juego.

Pero a mí me ha preocupado, ¡cómo no!, algunas afirmaciones categóricas —que en lo político sí estoy dispuesto a discutir— respecto del incumplimiento de la Ley por parte del Consejero de Economía y Hacienda. Créame, señor Jiménez-Ridruejo, si nosotros dudáramos que la Junta está incumpliendo la Ley, seríamos los primeros en exigirla.

A ese respecto, he reclamado inmediatamente una asesoría técnica al respecto. Y las obligaciones legales con respecto a las empresas públicas son las siguientes: el artículo 100.2 de la Ley de Hacienda obliga a presentar, únicamente, el estado de recursos y dotaciones de explotación y de capital para el ejercicio presupuestario, y su estructura debe establecerse por la Consejería de Economía y Hacienda (artículo 128 de la Ley de Hacienda). Su remisión tiene como finalidad la información al Parlamento de las actuaciones del sector público empresarial. Y puedo pasarle... pero que, en gracias a la brevedad, voy a omitir el informe completo que se ha facilitado a este Portavoz, a raíz de la intervención que Su Señoría ha planteado en esta Tribuna, cuestionando la legalidad de los Presupuestos que nos ocupan.

En lo político, desde luego, sí nos han llamado la atención dos aspectos generales de su intervención: la desprotección, el abandono que desde su Grupo Parlamentario se pretende hacer con los sectores de la agricultura, de la minería, o el sector textil en esta Comunidad Autónoma: no es bueno invertir en agricultura porque no es rentable, no es bueno invertir en minería porque no tiene futuro, y, a pesar de que, por cierto, también apoyaron ustedes una inversión importante en el sector textil, en una Proposición conjunta de todos los Grupos, tampoco parece rentable invertir en el sector textil. Y ofrece una solución que, en principio, es razonable: busquemos soluciones alternativas al sector textil en Béjar, a la minería en León o a la agricultura en toda la Comunidad Autónoma. Pero esto queda muy bien para decirlo desde una tribuna; eso es lo que a usted, señor Jiménez-Ridruejo, le falta de

especificar aquí: ¿qué inversiones va a conseguir usted traer a Béjar, si dejamos caer absolutamente el sector textil? ¿Qué vamos a hacer, aparte de la política que viene haciendo, desde la Junta de Castilla y León, en reforestación de terrenos no productivos en la Comunidad Autónoma? ¿Qué es lo que vamos a hacer con los agricultores de nuestra Comunidad Autónoma?, salvo que consiga usted de la Administración Central que nos adjudiquen unos cuantos miles de millones para el PER, como se hace en otras Comunidades Autónomas regentadas por Gobiernos del Partido Socialista. ¿Qué vamos a hacer con la minería de León y de Palencia, como zonas mineras más importantes y, al mismo tiempo, más conflictivas de nuestra Comunidad Autónoma, si decidimos cerrar las minas, porque es más barato traer el carbón de Polonia, por poner un ejemplo?

Evidentemente, queda muy bien decir: "no invirtamos en estos sectores una sola peseta porque no son rentables, y vamos a buscar una alternativa". Evidentemente, en eso estaríamos de acuerdo, y estamos de acuerdo, siempre y cuando aparezcan las alternativas. Pero es que ocurre que, muchas veces, declaraciones hechas quizás con ligereza, quizás sin meditación o sin reflexionar suficientemente, lo que hacen, justamente, es asustar, ahuyentar a esas inversiones que tratan de acercarse a nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo eso, señor Jiménez-Ridruejo, vamos a votar negativamente su Enmienda a la Totalidad, reiterándole desde aquí nuestra voluntad de estudiar, cuando aparezcan, sus Enmiendas, de observar la viabilidad de las mismas, de asumir aquéllas que, efectivamente, mejoren —como usted decía— el nivel de vida de nuestros conciudadanos y prometan un futuro, cuando menos, esperanzador para estas tierras de Castilla y León.

Y quiero terminar mi intervención, esta primera intervención cuando menos, mostrando, pues, no sé, mi sorpresa o mi satisfacción por el estudio y el conocimiento que ha demostrado Su Señoría del Programa del Partido Popular. Yo no sé, en este momento, si usted, cuando ha hecho la defensa de ese programa es porque, realmente, cree que son ésas las soluciones que necesita el país, o si, realmente, lo hace para utilizarlo como arma contra la Junta de Castilla y León. Porque, efectivamente, señor Jiménez-Ridruejo, si usted cree —como yo— que ése es el Programa que necesita nuestro país —y, de hecho, lo está diciendo aquí, poniéndolo de ejemplo—, tendría usted que plantearse cuál debe ser su ubicación política en el futuro. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo estoy absolutamente convencido, seguro —hablo en su nombre, porque creo que me apoyaría plenamente—, que el señor Quijano responde-

ría en el debate presupuestario si el señor Presidente presentara los Presupuestos.

No se trata, señor Portavoz del Partido Popular, de contradecir permanentemente el discurso. Si usted se toma la atención de mirar —y creo que lo vaya hacer, porque me consta que usted es trabajador y serio en el análisis, por eso me parece que es injusto que usted se minusvalore permanentemente; ya se lo he dicho en alguna ocasión, usted se intenta minusvalorar para tomar ventaja, no hace falta, ya tiene usted la ventaja sin necesidad de minusvalorarse—, se trata fundamentalmente de una estrategia, pues... yo creo que habitual en todos los grupos políticos, estén en la oposición o en el gobierno, pero más en la oposición. Se trata de, manteniendo estricta y escrupulosamente el hilo conductor ideológico, sorprender al gobierno y al grupo que lo sustenta. Y porque creo que sólo lo inesperado genera efectos reales es por lo que continuamente intento generar discursos que, siendo coherentes entre sí, sean diferenciados, para que usted me responda a intervenciones que yo no realizo, tal como ha ocurrido en esta ocasión. Usted ha tachado la realidad de feroz, ha dicho que he hecho un ataque feroz. Me parece a mí que ni en las formas ni en el fondo he sido yo feroz esta tarde, sino más bien al contrario. Lo que ocurre es que mi curiosidad no debe entenderse como mala fe, es la deformación de que más allá... de que quien como yo, más allá de las palabras, enjuicia a los Grupos Políticos como a las personas por los hechos. Por lo tanto, no lea usted ferocidad en el ataque, sino, simplemente, el deseo por mi parte de contrastar la coherencia de su política presupuestaria con la política presupuestaria que ustedes vendieron a los ciudadanos no hace más allá de tres meses, o cinco, me es indiferente.

Déjeme que le diga que la única cifra que ustedes pueden defender con un mínimo de dignidad en estos Presupuestos son las transferencias de capital. Transferencias de capital que crecen en su Presupuesto el 12,7%, mientras que en el Presupuesto del Estado disminuyen un 3%. Es cierto que aquí está una de las diferencias sustanciales entre nuestras políticas, y que eso hace que yo no recoja su guante ni su invitación, porque, si bien es cierto que ustedes disminuyen la inversión real en un 3%, también es verdad que aumentan las transferencias de capital en un 12,7, que es justamente, casualmente, actitud simétrica, exacta en los porcentajes, pero contraria a la que hace el Estado, que hace crecer las inversiones reales un 12,7 y hace disminuir las transferencias de capital un 3%.

Pero déjeme que le diga una diferencia, déjeme que le diga una diferencia... No haga usted caso al Consejero de Economía, que le engaña, le ha engañado sistemáticamente en este debate. Hágame usted más caso a mí. Yo le puedo garantizar a usted que ese... que el mérito de hacer crecer las transferencias de capital un 12,7% hay que asignárselo a quien lo tiene. Si usted coge en el Presupuesto de ingresos las transferencias de capital procedentes del exterior —usted lo ha dicho— tanto del Estado, que es

exterior a los efectos de la economía de nuestro territorio... Sí, sí, sin duda, sin duda. ¡Hombre!, las transferencias externas, las transferencias externas, las transferencias que recibimos vienen de los Fondos comunitarios y del Estado o de la Administración Central del Estado, que todos tenemos ese tic. Pues bien, estas transferencias son o se elevan este año al importe de 43.700 millones de pesetas; ustedes hacen transferencias de capital por 44.300 millones de pesetas. La diferencia es que ustedes hacen el magnífico esfuerzo de 400 a 500 millones de pesetas en transferencias de capital. No es un esfuerzo para estar contentos, señor Portavoz. No le haga usted caso, mire usted, hágale caso a sus técnicos, mire usted la memoria explicativa y se va a dar usted cuenta de que lo que digo yo es fidedigno, que las transferencias de capital procedentes de las Administraciones externas —vamos a llamarlas así— son aproximadamente el 99% de los recursos que nosotros presupuestamos como transferencias de capital.

No voy a entrar, como el año pasado, a desmembrar el esfuerzo inversor. Este año no hace falta. Si ustedes ya dicen que la inversión real en el momento más crítico de la situación económica de Castilla y León, la hacen disminuir un 3% ya están diciendo muy bien, no hace falta desmembrar más, ya usted está reconociendo una realidad tangible.

Sobre la Agencia de Desarrollo. Mire, usted ha presupuestado 400 millones, ustedes han presupuestado 400 millones de gastos burocráticos, en un momento en que el esfuerzo inversor de la Junta disminuye; más gasto burocrático para menor gestión de inversión. No es eso lo que los agentes económicos y sociales esperaban. Yo estoy seguro que si le preguntamos a los agentes económicos y sociales —me ha parecido leerlo en la prensa—, no están contentos con el desarrollo del acuerdo industrial; se han visto desagradablemente sorprendidos por un presupuesto cicatero en la inversión. Ustedes lo único que presupuestan es el gasto burocrático; pues, realmente, es un esfuerzo financiero poco menos que inútil. Estoy seguro que ese discurso que usted ha hecho, que es, sin duda —como todos los discursos que usted hace—, correcto, se lo ha preparado alguno de los miembros del servicio de la Consejería, porque carece de perfiles políticos. Usted no me ha contraatacado políticamente en ningún caso y para nada; me ha contestado con una serie de cifras que al final no dicen gran cosa.

Y voy a entrar en el tema más importante. A mí me gustaría, sinceramente, que no se me falsearan mis palabras; ya es un hábito permanente del Grupo Popular que se me falsea lo que digo. ¿Es que he dicho yo que hay que abandonar a la minería? Para nada. Cuando yo he relatado mis estímulos, cuatro de los seis programas van destinados a reindustrialización en zonas mineras o textiles, etcétera, e incluso a actuaciones mineras concretas, concretas. Y he dicho: a las empresas con viabilidad, pero usted y yo sabemos —y es una desgracia— que en el tema minero —luego entraré en el tema agrario—, en el tema minero la política

de la Junta de los últimos siete años ha conseguido un 24 menos o un 24% menos de empleo y un 24 menos por ciento o un 24% menos de empleo asalariado. Esto quiere decir que esa política no basta, que no es buena, que hay que revisarla en profundidad, y que hay que buscar alternativas para unos valles que tienen unas dificultades enormes. Y se trata justamente de asumir los hechos. Asumamos el hecho: de aquí al futuro, o hacemos algo, o, si seguimos con sus programas, perderemos en cinco años otro 24% del empleo. Y ésa no es una respuesta satisfactoria para los ciudadanos. Y yo lo único que hago es poner encima de la mesa la preocupación de los socialistas por este tema, y nuestras alternativas que estamos dispuestos lealmente a discutir con ustedes.

Y en cuanto al tema agrario, yo me he extendido en detallar cual sería un programa de actuación de desarrollo rural. Fíjese, en nuestra programación o "si quiere" en nuestro programa electoral éramos conscientes que el territorio es tan vasto y las condiciones de la producción agraria y ganadera tan dispares y diversas, que no se puede tratar igual a todas las zonas, que es llegado el momento de hacer un tratamiento específico a cada una de las zonas, que hay que tratar distinto a lo que es diferente "alguien me parafraseaba el otro en los periódicos". Porque en cinco años, en seis años hemos perdido el 40% del empleo agrario y el 50% del empleo asalariado; si seguimos haciendo la misma política, lo estamos haciendo mal. Sí, sí, ¿verdad que sorprende? También a mí. Le ruego que coja las cifras de la EPA y, del segundo trimestre del ochenta y siete al segundo trimestre del noventa y tres, en cifras absolutamente homogéneas, hemos perdido el 50% de los asalariados agrarios. Por eso me he preocupado yo, por eso nos hemos preocupado en los bancos socialistas, porque esto no puede seguir así. Seguir con la misma política, seguir con su política de subvencionar agricultores que viven en la ciudad, no es política; subvencionar productos excedentarios, no es política. Lo que hay que buscar es economías de sustitución, buscarle otras formas de vida a estos señores, reunirse con ellos, planear su futuro, desarrollar alternativas viables, en forma de turismo rural, en forma de hostelería de campaña, en forma de forestación. Habrá que ser imaginativos, y su responsabilidad en esto es importantísima. Ahí nos van a encontrar ustedes apoyando al sector rural. Pero es que, además, insisto, hacer política industrial para la pequeña y mediana empresa es apoyar el desarrollo de nuestros pueblos y de nuestras pequeñas villas, porque el 80% de nuestras empresas están ahí, están ahí; en la Tierra de Campos también hay empresas industriales de seis, de siete trabajadores; por lo tanto, hay que buscar alternativas.

Y, finalmente "y termino", no me diga usted que ahora vaya a ser yo con mi discurso el que espante las inversiones industriales de las empresas multinacionales. Pues, no, mire, si eso es lo que usted aprendió en la facultad, desapréndalo rápidamente. Porque ¿sabe usted lo que buscan las empresas multinacionales? No es contentar al ciudadano Ridruejo. Es realizar beneficios. Y lo que diga

el ciudadano Ridruejo, al paio se la trae a las empresas multinacionales. Como lo que diga usted, señor Consejero. O usted le genera capacidad para realizar beneficios, o no vienen, o se van. Y ésa es la cuestión. Y si haciendo correctamente, lealmente siempre nuestro trabajo, lealmente siempre nuestro trabajo, usted dice que nosotros somos responsables de aventar inversiones públicas, está usted falseando los datos y confundiendo a la ciudadanía. Fíjese, voy a intentar por todos los medios, señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Jiménez Ridruejo, lleva usted un 30% más de tiempo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Terminó, termino, muchas gracias. Voy a intentar por todos los medios, señor Consejero, ser extremadamente prudente en lo sucesivo con mis palabras, para intentar evitar no que no se vayan las empresas o se vayan, que no depende de mí, sino que el señor Presidente no se ponga más en ridículo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Ridruejo. Para turno de dúplica, el señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Jiménez-Ridruejo, vaya por delante que en el comienzo de mi intervención yo no he cuestionado si subía o no subía aquí el señor Quijano; ya lo dije el año pasado que está en su derecho de subir o de no subir. He hecho una referencia de lo que había pasado y no creo, puesto que usted se queja de que si interpreto... interpretamos sus palabras, que de la interpretación de las mías quepa la más mínima crítica. Es simplemente una narración de los hechos en cuanto a la defensa presupuestaria de estos últimos años. Luego no busque usted tres pies al gato. Pero, dicho sea de paso, si el señor Quijano está dispuesto a subir cuando presente los Presupuestos el Presidente de la Junta, pues, no estaría de más que esa misma doctrina se la aplique el señor González, porque, desde luego, el que sí sube a la tribuna en Madrid es el señor Aznar.

En segundo lugar, yo no trato de minusvalorarme ni mucho menos; es un reconocimiento explícito en conocimientos técnicos que no vamos a discutir aquí. Yo no he hablado de valoraciones políticas ni mucho menos, ni de capacidad oratoria o dialéctica; simplemente, en técnica presupuestaria tengo que reconocer, porque sería absurdo, por otra parte, el pretender lo contrario.

Yo no le he acusado de falta de coherencia en los discursos. Lo que sí digo es que, salvo que todos los medios de comunicación se equivoquen cuando transmiten sus palabras, en la rueda de prensa que ustedes dieron hace dos días hablaban, pues, con un clima que, desde luego, no es el que yo he encontrado aquí. Bien es verdad que en la forma usted ha sido extremadamente correcto,

como suele serlo, salvo en situaciones excepcionales; también lo he reconocido. Pero, siendo muy suave en la forma, estará usted conmigo que, no sé si feroz o no, pero, desde luego, duro en el fondo, sin duda ninguna. Y, desde luego, han venido a resumir que, una vez más, estos son los peores Presupuestos. Seguro —y lo anticipo aquí ya—, si el año que viene estamos todos aquí, los que presente la Junta para el noventa y cinco serán peores que los que ha presentado para el noventa y cuatro; estoy absolutamente convencido. Pero no se preocupe, que en el noventa y seis seguirán ustedes diciéndonos lo mismo después de las próximas elecciones generales o autonómicas.

Yo he contestado o he intentado contestar a lo que usted ha dicho. Dice que he contestado a lo que no ha dicho. Mire, señor Jiménez-Ridruejo, yo he preparado mi intervención, fundamentalmente, a partir de esta Moción de Censura, que tiene registro de entrada y que tiene la firma del señor Quijano. Creo que esto es una postura del Grupo Parlamentario Socialista, yo no me la he inventado, y lo que he tratado —posiblemente sin éxito, en su opinión— es de rebatir lo que aquí aparece. También, evidentemente, he tomado buena nota de la intervención que ha realizado esta tarde, y, en la medida de las posibilidades que el tiempo me ha permitido, he tratado también de contestarle.

Sí hay una cosa que me preocupa de su intervención. Dice que nosotros sólo podemos defender con dignidad no sé qué partida o no sé qué cifra del presupuesto. Nosotros defendemos con dignidad, señor Jiménez-Ridruejo, todas las partidas presupuestarias del Presupuesto. De la misma forma que estamos seguros de que los distintos Grupos van a defender con toda dignidad las Enmiendas a la Totalidad. No hay partidas indignas. Y, por lo tanto, yo creo que esa es una afirmación que no debería haberse hecho desde aquí.

A continuación me decía usted desde la tribuna que no hiciera caso al Consejero de Economía y que hiciera caso a los técnicos de la Consejería, que además usted supone... y supone mal, ¡qué mas hubiera querido yo que los técnicos de la Consejería me hubieran preparado el discurso! Mire usted, ayer a última hora recibí un fax con cuatro datos, que además no cuadraban con los que yo tenía, y esta mañana —y después en privado se lo podrán ratificar a Su Señoría— he tenido que contrastar esos datos, porque seguían sin cuadrarme las cosas con las que yo tenía. Quiero decir, por tanto, que modestamente he preparado mi intervención, absolutamente nada brillante, pero le garantizo que ni en esta ni en ninguna otra ocasión a mí me ha escrito nadie mis intervenciones en la tribuna. Para bien o para mal, soy responsable de ellas.

Y en cuanto que no haga caso al Consejero de Economía, que en ese momento me pasaba una información del diario "El Mundo", del lunes veintitrés de agosto, donde decía: "Las inversiones del Estado, por primera vez desde el ochenta y cinco, cayeron un 15% en el noventa y dos", pues, es un dato que me da el Consejero de Economía, que está publicado y que nadie ha rebatido y que yo tengo que

admitir. Si, por otra parte, me dice usted que me fíe de los técnicos, y cuando le leo un informe que me acaban de facilitar los técnicos de la Consejería de Economía sobre la interpretación que Su Señoría ha hecho de la Ley de Hacienda tampoco le sirve, pues, claro, si me dice: no se fíe del Consejero, fíese de los técnicos, que también le están engañando, porque le dan una documentación que no sirve, lo que me está diciendo es que me tengo que fiar única y exclusivamente de lo que usted diga, y, evidentemente, pues, claro, ahí es donde va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo.

He hecho un reconocimiento explícito del aumento de las transferencias desde la Administración Central del Estado, no lo he ocultado, y eso es positivo. Quizás no he insistido lo suficiente en hacer ver que el aumento de las transferencias de la Comunidad Económica Europea, no sé por qué, no cumplen realmente el carácter de adición que tenían que tener a las transferencias del Estado, sino que habitualmente desde el Ministerio de Economía y Hacienda se las utiliza como partidas sustitutivas de las transferencias que tenía que hacer el Estado. No lo dije antes, pero aprovecho para decirlo en este momento.

Bueno, dice que habitualmente ponemos en su boca palabras que no ha dicho. ¡Hombre!, yo creo que ha dicho que no hay que invertir más en la minería, salvo en aquellas minas que sean rentables; que no hay que invertir nada en el sector textil —sí lo ha dicho—, sino que hay que buscar alternativas al sector textil; quiere decir que hay que cerrar el sector textil. Y en agricultura, que hay que cambiar radicalmente las inversiones, por otra parte no diciendo nada nuevo, puesto que lo que usted sugiere como alternativa a la situación agraria de nuestra Comunidad es lo que se viene haciendo y defendiendo desde la Comunidad Autónoma: reforestación, promoción de las industrias transformadoras agrarias..., el turismo rural, que era lo que se me encasquillaba. Efectivamente, esas propuestas, señor Jiménez-Ridruejo, son las que se vienen haciendo desde el Gobierno de la Región. Por lo tanto, nada original en las sugerencias que usted nos ha hecho.

En definitiva, señor Portavoz Socialista, nada nuevo en su intervención en esta tribuna, absolutamente nada. Se ha reiterado en una serie de argumentos. Dice que no hemos hecho una discusión política. Yo creo que ha quedado bien claro, y usted acaba de manifestar la diferencia: para usted no hay más inversión ni más importante que la del Capítulo VI; nosotros pensamos que el Capítulo VII también crea empleo y lo crea de forma importante. Y podrá cuestionarse si se hace un seguimiento o no de determinadas partidas de esas transferencias. Justamente, si usted ha leído las primeras declaraciones del nuevo Director General de Trabajo, ha expresado ya su voluntad —por cierto, no muy bien acogida desde determinados sectores sociales— de hacer un seguimiento exhaustivo de todas esas ayudas y de todos esos fondos. Ahí estoy seguro que Su Señoría, conmigo, apoyará esa intervención del Director General de Trabajo.

Por lo tanto, señor Jiménez-Rodríguez, nos reafirmamos en que los Presupuestos presentados por el Consejero de Economía y Hacienda son los mejores, dentro de los posibles; que posiblemente —por qué no— serán mejorables en el trámite parlamentario, como lo son todos los presupuestos que se presentan en todas las Cámaras democráticas. Y tenga la seguridad que va a encontrar en el Grupo Parlamentario un talante que ya quisieran mis compañeros de otros grupos populares en el Estado encontrar allí donde son ustedes los que tienen la mayoría absoluta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor León de la Riva. Señor Consejero, antes de fijar, fijar posiciones. Señor Consejero de la Junta, señor Becker, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hacer algunas aclaraciones al Portavoz Socialista. En primer lugar, le agradezco enormemente que acepte que un gobierno de centro-derecha es capaz de hacer un buen presupuesto social, que eso es muy importante, para que lo sepan todos los ciudadanos de Castilla y León y todos los españoles, porque esto creo que cambia mucho las cosas.

Usted ha hecho aquí una defensa de su Enmienda a la Totalidad, que no quiero leerla, porque creo que pondría de manifiesto... pero me imagino que usted se la habrá repartido a la prensa, si no se la repartimos nosotros, pero no tiene casi nada que ver con lo que usted ha dicho en esta tribuna; con lo cual, no sé si es que la habrían hecho antes o han cambiado de estrategia. Pero la verdad es que no encuentro argumentos suficientes —y le he escuchado con mucha atención— para justificar todos estos seis puntos que usted, su Grupo, mejor dicho, o don Jesús Quijano, que lo firma... que yo le animaría a que subiera a esta tribuna, porque le daría más a conocer al pueblo de Castilla y León y aclararía mucho sus posturas. Yo creo que sería bueno el que, aparte de que le ayudase el señor Zenón, pues, lo haría mucho mejor que solamente firmando la Enmienda a la Totalidad. Pero, vamos, yo creo que esta Enmienda no tiene nada que ver con lo que ha defendido aquí el Portavoz Socialista, y que también le agradezco mucho en este trámite, pues, su tono constructivo y también, por supuesto, pues, que ha moderado sus críticas y que vuelve otra vez a retomar el tono que inició al comienzo de la Legislatura.

Yo tengo que decirle a Su Señoría que no comparto muchos de sus razonamientos. En primer lugar, tengo que decirle que ha hecho usted una defensa de las pequeñas y medianas empresas; pero, ¿por qué se empeña entonces en criticar las ayudas financieras que hemos consensuado con los agentes económicos? Y además usted sabe y es un buen conocedor de lo que es el Capítulo VII, y está perfectamente justificado esas ayudas a circulante, y además no veo por qué se pone en contra de los empresarios, porque lo han pedido los empresarios y además los agentes económicos lo aceptan. Entonces, si se quiere poner en contra,

pues, me parece muy libre por su parte, pero no contribuye para nada en fomentar y apoyar en estas pequeñas y medianas empresas, que es lo que más abunda en el tejido industrial de Castilla y León. No ha hecho ninguna defensa de cómo, con sus cálculos de laboratorio —y se lo digo completamente sin ninguna descalificación, son cálculos de laboratorio, porque no está en el gobierno, está en su despacho, con sus ordenadores—, pues, cómo puede lograr mejorar la competitividad de nuestra economía regional. No he visto por ningún lado ningún tono positivo para mejorar esa competitividad, que nosotros, mediante esa programación estratégica, ese esfuerzo en inversiones, ese esfuerzo enorme en transferencias de capital... Porque son fondos europeos, y esos fondos europeos nos condicionan el Capítulo VII, y usted eso lo desconoce porque está en la oposición, pero ya alguna vez, si es que llega al gobierno, pues, se dará cuenta de ello. Y es totalmente coherente. No hemos hecho ningún ejercicio de maquillaje, porque no estamos en esa labor.

Yo creo que se ha equivocado Su Señoría al coger el programa del Partido Popular, porque es del Partido Popular, no es suyo, y tratar de, con esa economía de sube y baja, de un porcentaje para arriba, un porcentaje para abajo, lanzar el mensaje de que nosotros no somos coherentes. Somos tremendamente coherentes, y se lo voy a demostrar, se lo voy a demostrar con muchísimo gusto, porque es importante.

Para empezar, le diré que el cálculo del ahorro, pues, tiene usted un desconocimiento grande, no sé si es de la contabilidad nacional o de cómo se efectúa ese cálculo, porque nosotros lo hemos hecho con bastante exactitud, y esta Comunidad Autónoma está haciendo un esfuerzo enorme en cuanto a ahorro. En cuanto a la Administración Central del Estado, usted piense por un momento que en el año noventa y tres el programa de convergencia... habíamos pactado con la Administración Central del Estado que el déficit público de las administraciones públicas, total, fuese el 3,5% del PIB. Bueno, pues, eso era antes del seis de junio; pasados dos meses nos hemos encontrado que era el 7,2% del Producto Interior Bruto, porque estaba camuflado. Pero usted cójase los Presupuestos Generales del Estado y observará que de ese 7,2% de déficit de las administraciones públicas, pues, 6,2% es de las administraciones públicas centrales, y solamente un punto de las autonómicas y locales. Eso quiere decir que el único que no ha cumplido el compromiso de contener y de procurar la convergencia con Europa es la Administración Central del Estado.

Mire, y los datos están aquí, y yo con mucho gusto se los doy, porque le ahorraré trabajo, porque yo sé que es un trabajador infatigable, aunque a veces poco eficaz.

El año noventa y tres el ahorro, y si quiere le doy la definición en términos de contabilidad nacional... usted lo ha definido dos veces y lo ha definido mal desconoce o por lo menos no ha utilizado bien el concepto de ahorro neto, y, además, el ahorro corriente no es igual a los

ingresos corrientes en los gastos de capital; reflexione sobre ello. Pero, mire, le voy a dar unos datos.

El año noventa y dos el ahorro corriente sobre ingresos no financieros del Estado solamente era en porcentaje el 2,66; el año noventa y tres cayó al 0,74. En Castilla y León era el 15% y lo subimos hasta el 27,8. Pero es que este año noventa y cuatro, en esta coyuntura de recesión -se lo digo con cifras exactas, en términos absolutos-, el ahorro neto en Castilla y León pasa de cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y seis seiscientos cuarenta y dos a cincuenta mil millones cuatrocientas veintinueve mil ciento cuatro. Eso quiere decir que crece un 5%. Y recalcúlelo, haga usted lo que quiera. Mientras que en la Administración Central del Estado no, en la Administración Central del Estado es que disminuye, disminuye un 9% casi. Por lo tanto, el esfuerzo que está haciendo esta Comunidad Autónoma para contribuir a los equilibrios macroeconómicos es muy importante. Es decir, que nosotros, aun a riesgo de que no sea electoral, o que no sea electoralista, estamos pidiendo un esfuerzo importante a los ciudadanos de Castilla y León, porque queremos fomentar el ahorro.

Mire, no es de recibo que usted nos diga que nosotros no aumentamos los gastos corrientes, o reducimos las inversiones. Usted es... y además lo sabe perfectamente que en estos años se ha producido un proceso ininterrumpido de descentralización del gasto hacia las Comunidades Autónomas. Es decir, que desde el año ochenta y seis hasta la actualidad se ha producido lentamente un progresivo proceso de descentralización.

Mire, en el año mil novecientos ochenta y cuatro el sector público era el 41,4% del PIB, Administraciones Centrales; todas. En el año mil novecientos noventa y uno se elevó al 43,8. Hoy está prácticamente en el 50%.

El subsector Estado era en el año ochenta y cuatro el 32,3% del PIB; bueno, pues en el año mil novecientos noventa y uno solamente baja al 29,2, mientras que las Comunidades Autónomas pasan del 4,8% del PIB al 8,9. Eso quiere decir que le ha transferido una gran cantidad de competencias, con lo cual no se produce ese proceso de descentralización.

Las Corporaciones Locales, entes locales, prácticamente están inalteradas.

Pero, mire, le voy a dar más datos, para que vea usted la coherencia de nuestro Gobierno y del Partido Popular. En ese proceso de descentralización, lo lógico es que la Administración Central del Estado disminuya los gastos corrientes, porque ha transferido funcionarios, porque ha transferido muchas de las funciones. Pues no, en el año mil novecientos noventa y cuatro el Proyecto de Presupuestos del Estado -y usted lo puede comprobar, y si no se lo recuerdo yo con mucho gusto-, observamos que el Capítulo I crece el 4,9%. Pues... entonces, no nos diga a nosotros... El nuestro crece lo que le ha explicado el Portavoz Popular, brillantemente, y yo lo he hecho tam-

bién en mi intervención, pero luego lo ha remachado el Portavoz Popular, cómo se distribuye ese incremento del Capítulo I.

Por lo tanto, creo que no ha sustentado usted sólidamente sus argumentos para demostrar nuestra falta de coherencia.

Pero ahora vamos a hablar de las inversiones, vamos a hablar de las inversiones tranquilamente.

Yo recuerdo, y está en el Diario de Sesiones, que usted me dijo que todos los años no nos podemos comprar un piso. ¿Se acuerda usted? Pues, entonces, yo... usted hacía referencia a que no todos los años se puede gastar tanto. Bueno, pues éste es un año en el cual no se puede gastar tanto. Y, evidentemente, no nos eche la culpa ni del paro minero -que ahora le hablaré de ello-, ni otras cosas, porque no la tenemos. Luego hablaré de ello.

Entonces tenemos que hacer ese ejercicio de rigor y de coherencia. Pero, mire usted, el 50%, y si quiere no metemos el Capítulo VII, solamente los gastos de inversión, más de esos 66.000 millones que hemos dicho. Bien. Respecto a los 117.000 millones del Presupuesto global de la Comunidad Autónoma, el Estado tiene 28,6 billones de gasto. Inversiones Reales 1,3 billones. ¿Está mal? Mire usted, cójase el Presupuesto, Presupuestos consolidados del Estado. No, eso no... eso es lo que le dan a la prensa. Usted coja los libros, que no los lee, se lo aconsejo, que sí, el consolidado, el consolidado. Coja el consolidado, don Zenón; además, yo sé que usted de eso sabe. 1,3 billones. Pero es que, además, luego no lo ejecutan, como le he dicho el Portavoz Popular que en el año noventa y dos cae un 15% la ejecución. Y están ahí los datos. Por lo tanto, no haga ejercicios de demagogia, porque no es así. Nosotros creo que somos más realistas.

Bien. Pasamos si quiere al aspecto de las empresas públicas. No voy a entrar en los aspectos normativos, porque sería leer el artículo 100.2, apartado de la Ley de Hacienda, y creo que estamos completamente en la legalidad.

Pero mire, el sector público empresarial en Castilla y León, porque nosotros lo queremos así, es prácticamente irrelevante. Es irrelevante. Es irrelevante en comparación a lo que ustedes, señores socialistas, o socialdemócratas, liberales -cómo se quieran llamar ya, porque ya nos resulta difícil saber cómo son, pero bueno-, hacen en otras Comunidades Autónomas. Mire, si quiere vemos lo que hacen en Madrid, en la Comunidad Valenciana, los presupuestos que tienen de las empresas públicas, y lo que se gastan en ellas. Entonces, claro, que a nosotros nos diga que no somos coherentes con nuestro programa, cuando resulta que del total de empresas públicas de Castilla y León las más importantes son las GESTURES, y está en los libros, que esos 7.000.142.000 de inversiones reales, 6.266 son las GESTURES; los 3.000 millones es la empresa del turismo. Luego está el Quinto Centenario del Tratado de

Tordesillas. Y el Parque Tecnológico, y poco más. Si yo no quiero aburrirle con el largo y tedioso elenco de empresas públicas de otras Comunidades Autónomas, como la Comunidad Valenciana, que yo creo que está bastante bien llevada, pero que tiene 53.000 millones, con unos presupuestos realmente, pues, importantes.

Por lo tanto, no nos va usted a acusar de falta de coherencia en nuestro discurso político, porque estamos haciendo un esfuerzo de rigor, de contención del gasto, de una... sector público empresarial muy reducido. Y además de apostar por la iniciativa privada, y además estamos muy convencidos de ello, y además funciona, y ha funcionado en muchos países. Lo que no ha funcionado es lo suyo, porque ahí tenemos los resultados. Y no me ha contestado a todo lo que le he dicho de falta y pérdida de competitividad. Eso sí, luego nos achaca el aumento del desempleo, y ya lo que nos parece el colmo de los colmos es que nos acuse de responsabilidad en la destrucción de los puestos de trabajo en la minería, cuando los únicos que hemos apostado por la minería en Castilla y León es desde que gobierna el Partido Popular. Porque cuando ustedes estaban no se gastaron un duro en la minería. Y ahí están los presupuestos: cero, cero. Mire, pero es que, además, lo hacen también en Madrid.

Mire, le voy a explicar. El Programa 741.f) de los Presupuestos Generales del Estado, explotación minera, inversiones reales para el año mil novecientos noventa y cuatro cae un 40%, un 40% de caída. Ya vemos cómo apoyan a la minería.

Si quiere seguimos hablando de esto, que ha empezado usted a hablar de la reconversión. Programa 723. b) reconversión y reindustrialización -Ministerio de Industria, ¿eh?-. Mire, es que solamente utilizan recursos para FER-SA-ENFERSA, Lico... hablando de multinacionales -y que no se lo quiero sacar aquí, pero se lo puedo sacar- y las primas a la construcción naval, y, luego, todo lo que le dan a algo... a la reconversión del textil, que aquí hasta ahora no ha llegado nada. Por lo tanto, en los Presupuestos Generales del Estado no hay absolutamente ni una partida para reindustrialización, porque la filosofía de las subvenciones parte de su esquema de política económica que nosotros no compartimos, lo hemos dicho muchas veces, pero tenemos que jugar con estas cartas. Y el día que los ciudadanos españoles depositen la confianza en nosotros cambiaremos ese marco de actuaciones, lo cambiaremos, porque no estamos de acuerdo con él, pero no queremos entrar en ese juego.

Y, ustedes, toda la reindustrialización -y usted lo sabe, don Zenón-, solamente es a través de los incentivos regionales. Cada vez que se plantea un problema en Béjar, o se plantea un problema en cualquier cuenca minera, todo, el Ministerio de Industria no sabe nada, no existe, vayan ustedes a incentivos regionales. No hay ninguna política de reindustrialización concisa y clara desde la Administración Central. Y la Junta, dentro de sus posibilidades, lo viene haciendo; lo ha hecho en Sabero, veremos a ver los

resultados. Y este año también está presupuestada una partida dentro de la Ley de Actuación Minera. Y, además, le voy a decir una cosa: por indicación de nuestros Procuradores que están allí pegados al terreno, y lo viven, y lo sufren, y dicen: hace falta gastar dinero en la diversificación industrial. Y ésa es la política que estamos siguiendo.

Nosotros, señor Jiménez-Ridruejo, estamos haciendo un esfuerzo grande por contener el déficit. Hemos contenido el déficit en esta Comunidad Autónoma de manera importante. Estamos haciendo un esfuerzo grande en inversiones. No queremos para nada maquillar el Presupuesto y menos perjudicar a la pequeña y mediana empresa. Estamos generando ahorro. Estamos potenciando la minería. Estamos tratando de reindustrializar, a pesar de esas cinco variables que yo le he expuesto aquí que juegan en contra, y que es difícilísimo romper esas inercias.

Y, luego, usted, desde luego, me..., pues me anima porque, además de todo ese esfuerzo, hemos conseguido que nuestro Presupuesto sea social, con lo cual eso quiere decir que hemos cumplido bastante bien todos los compromisos; que este año es un año duro, es un año difícil, pero había que hacer imaginación.

Usted habla de política industrial. Hace un año en esta tribuna yo le ofrecí un pacto por la industria. No... y nunca tuvimos respuesta. Hemos conseguido un acuerdo industrial con los agentes económicos de Castilla y León. Yo he cumplido mi... nuestro compromiso, la Junta de Castilla y León, de consensuar esa política industrial. Ustedes se han quedado fuera porque han querido.

Pero, mire, nosotros somos generosos, y le vamos a hacer otra oferta. Mire, todavía estamos a tiempo de traer lo que nosotros en su momento anunciamos, que es que una vez que tenemos las bases, las bases con el consenso social... porque creemos que la política económica tiene que estar apoyada por los agentes económicos, porque, si no, esa política económica es mucho menos eficaz.

Una vez que tenemos el documento de las bases, podemos traer un programa de dinamización industrial a las Cortes. Y yo le lanzo ese reto, en ese cambio de actitud de la oposición en Castilla y León, que es más dialogante y que quiere buscar acuerdos, de colaborar con nosotros y traer propuestas de reindustrialización en esta Cámara, con un programa de dinamización. Yo le hago esa oferta de un acuerdo por la reindustrialización y la industria. Y, además, yo creo que lo podemos llamar... creo que debíamos hacer un acuerdo por el empleo de Castilla y León, que es lo que más nos preocupa a todos. Y le lanzo a usted ese reto, que estoy convencido que va a aceptar. Pero no se ponga a la contra, ni con la Agencia de Desarrollo, porque esos 400 millones no son gastos corrientes, ya lo verá usted, son gastos necesarios para la puesta en marcha. Y no se ponga a la contra de las ayudas a las pequeñas y medianas empresas, porque es el 92% del tejido industrial de Castilla y León.

Y, desde esta tribuna, yo le invito a que reflexiones sobre todos estos aspectos y que tenga en cuenta nuestro ofrecimiento. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Becker. En virtud del artículo 77, y para efectuar su derecho a réplica, tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo, durante un tiempo máximo de quince minutos, y rogándole por favor, la mayor brevedad, pues la Cámara es consciente de que existen dos Enmiendas más a tramitar en el día de hoy. Gracias.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: "Señor Consejero de Economía", "señor Consejero de Economía", repítaselo muchas veces, porque usted parece un político de Madrid. Nos ha venido usted a hablar por enésima vez de lo que pasa en Valencia, de lo que pasa en Andalucía, de lo que pasa en el Estado. ¡Oiga!, tiene usted una fijación... yo sé que tiene usted una fijación, ya se lo dicho muchas veces, ya sé que tiene usted la frustración; tarde o temprano le llegara la oportunidad, hombre, no se preocupe usted. Pero mientras esté usted aquí, hablemos de Castilla y León y de sus problemas.

Usted no sabe lo crítico que soy o no soy yo dentro de mi partido con la política del Estado, pero es que éste no es el foro dónde hay que debatir ese tema. Aquí estamos para hablar de Castilla y León. Y usted ha hablado en su intervención de todo, menos de Castilla y León.

Cuando usted dice que no hemos participado del acuerdo industrial, en realidad, dice usted bien, pero es que nunca lo ha traído a la Cámara, señor Consejero. Todavía estamos esperando que traiga usted el acuerdo industrial a esta Cámara. Están esperando todos los Grupos; no sólo el Socialista. Y si usted me lanza un reto de política industrial, no es por otra cosa que le dicho yo que hay que empezar a hacer política industrial, que usted no ha empezado todavía a hacer. Es porque nosotros hemos puesto en estos Presupuestos todo el énfasis en el rediseño de la política industrial, no en el acuerdo burocrático, no en la Agencia, sino en los recursos y su utilización. Por lo tanto, si va a traer usted el acuerdo industrial de una vez, lo discutiremos, y si está usted dispuesto a aceptar discutir sobre política industrial, discuta, porque nuestras enmiendas van en esa dirección todas ellas.

Y dice usted, y se queda, pues, bastante satisfecho, y yo creo, que es terrible lo que dice, dice usted que los gastos corrientes han crecido al mismo ritmo que el Presupuesto. En los últimos tres años los gastos de personal han crecido un 30% a transferencias constantes; a transferencias constantes, un 30%.

Y hay una cosa que me tiene absolutamente perplejo, que no le pasa al Portavoz León de la Riva, que es más riguroso intelectualmente; no le pasa a él, no le pasa nunca ese tipo de deslices. Me dice usted que me acepta gustoso mi criterio cuando digo que hay una crítica positiva que

hacer en la política social de este Presupuesto. ¡Hombre!, si acepta usted que cuando critico positivamente tengo siempre razón, acepte usted, también, que alguna vez puedo tener razón cuando critico negativamente. ¿O es que tenemos dobles varas de medir también en esto? Y yo me crispo, y me tenso, sólo, sólo por dos motivos: cuando usted llama ignorante a un Procurador socialista o le tilda de que no sabe de política industrial, que no tiene que saber de política industrial. ¿Por qué los representantes de los ciudadanos tienen que saber de política industrial? Ahí sí me tenso, porque me parece una actitud poco democrática por su parte. Y por eso respondo. Por eso, y cuando hablamos de Crystaloid. Ahí, ahí me llevan los diablos. Pero con ninguna otra empresa, ni con Biomédica -eso es falso-, ni con... ¿"Pilz"? ¿"Filz"? ... ¿cómo decía usted?; porque si digo "Felz", porque se dice "Felz", tendré que decir "señor vaca", y no quisiera llamarle "señor vaca" para hablar de Pilz; entonces, digo "Pil" y nos entendemos muy bien, señor Becker.

Cuando estímulo la inversión o las transferencias de capital en 5.200 millones me convierto en el mejor amigo de los empresarios. ¿O cree usted que son más amigos de usted que míos, porque le van a ver más a usted?. Se equivoca. Ellos son amigos, fundamentalmente, de quien contribuye más y mejor a la promoción industrial. Y en este presupuesto, a través de nuestras enmiendas, yo estoy seguro que contamos más con el apoyo de los empresarios que usted, porque ponemos a contribución 5.200 millones de pesetas, en política de incentivos industriales, más que usted.

Y volvamos al tema del ahorro público... Insisto, le voy a aceptar a usted el reto de la política industrial, pero vamos a ver si trae usted aquí, de una vez por todas, el acuerdo industrial.

El ahorro público, y las cifras son las que son, señor Consejero, es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes. Ese es el ahorro público tal como lo textos lo evalúan. Y, luego, si usted me detrae al ahorro público los pasivos financieros, entonces, tiene usted el ahorro público realmente invertido. No es una cuestión de laboratorios, es simple cuestión conceptual. Y en el año noventa y tres sus ingresos corrientes eran 137.736 millones y sus gastos corrientes 90.046,5 millones, y su ahorro público 47.690 millones. Y este año son sólo 38.792,8 millones; sólo, señor Consejero; es decir, 8.897,2 millones menos, es decir, el 18,66% menos. Y si, además, detrae usted los pasivos financieros -tanto el año anterior como este año- se queda usted con un ahorro público invertible de 35.537 millones, que son un 20,47% menos. Me someteré gustoso al Dictamen de cualquier hacendista, si usted lo desea. Por cierto, falta un debate serio en los medios académicos, también, del Presupuesto. Lo hacía el señor Pérez Villar; usted no se atreve a hacerlo. Por lo tanto, insisto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor, señor Jiménez-Ridruejo, lleva

usted un cincuenta por ciento del tiempo más sobre el adjudicado.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Pues, lo lamento, pero es que no se me ha encendido la luz.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Es que no está cargada, pero ya se lo digo a usted.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Mil perdones, lo siento. Aquí me quedaban 2,19 y yo... me hacía caso del... Termino. Si lo que quieren ustedes, señor Consejero, es negociar seriamente política de empleo, vamos a ponernos a trabajar. Pero la oferta tiene que ser seria y rigurosa. Y de su credibilidad va a dar cuenta su actitud frente a las enmiendas presupuestarias de este año. Vamos a creer en usted o no, según como veamos cuál es la actitud de ustedes respecto a las enmiendas en política de incentivos. Si, después de dieciocho días de debate en Ponencia y Comisión, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que su actitud es positiva, entonces, le aceptamos el reto; entonces aceptaremos plenamente la discusión y el consenso de una política de empleo, de una política industrial. Vamos a ver en los próximos dieciocho días lo que pasa. Ahí es donde vamos a ver la auténtica realidad de su voluntad negociadora.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Para fijar posiciones, parece que el Grupo Parlamentario Mixto no desea hacer uso de la palabra. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Para manifestar en nombre del Grupo Parlamentario del CDS nuestro voto favorable a la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Socialista. Porque, aunque no coincidimos al cien por cien con sus argumentaciones, y una de ellas es en el tema de política social... Porque yo me pregunto que si la desastrosa política de viviendas de la Junta no es política social, la mala política sanitaria que lleva la Junta no es política social; probablemente sí. Porque, como decía, aunque no coincidimos al cien por cien con sus manifestaciones, sí que coincidimos en el fin, que es la devolución de estos malos presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Monforte. Una vez terminada la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y quedando para el final de la sesión su votación, pasamos a debatir la Enmienda a la Totalidad, de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Y tiene la palabra, para su defensa, el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Afrontamos hoy en la Cámara este importantísimo debate, en torno al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro. El señor Consejero de Economía ha hecho esta tarde, como hizo hace unas semanas en la correspondiente Comisión, la defensa del Proyecto presupuestario presentado por el Gobierno, con el que éste y el partido que lo respalda mayoritariamente piensa ejecutar la política, que, a su juicio, conviene a nuestra Comunidad de Castilla y León y al conjunto de sus ciudadanos.

Al Grupo del CDS le compete enjuiciar estos Presupuestos, desde una perspectiva crítica, y no sólo por estar situados en la oposición al gobierno del Partido Popular, sino, sobre todo, porque estamos convencidos de que no son los Presupuestos que nuestra Comunidad Autónoma necesita para su recuperación económica y social, y de que con su ejecución, la que prevé el Proyecto y, peor aún, la que finalmente resulte, esta Región perderá impulso y relevancia en el conjunto nacional.

Apenas presentado en las Cortes el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro, el Grupo del CDS, a través de este Portavoz, ya apuntaba el juicio negativo que le merecía. Y señalábamos, como se ha plasmado formalmente en la presentación de la Enmienda a la Totalidad que ahora defiende, que se trata de unos Presupuestos arbitrarios, escasamente transparentes y en los que crecen con exceso los gastos corrientes, mientras que las inversiones se distribuyen con criterios muy discutibles y de dudosa eficacia, en aras de una política partidista.

Nuestra opinión sobre estos Presupuestos es muy negativa. Bien sé que esta crítica, así formulada, no le gusta nada al Gobierno, ni le gusta al Partido que lo sustenta. Pero, en virtud de la coherencia, como Grupo de la oposición, el CDS debe de manifestarse así. Y le voy a exponer en breves pinceladas, señor Consejero de Economía, las directrices sobre las que, a nuestro juicio, deberían estructurarse hoy unos Presupuestos sensatos, justos y acordes con las necesidades de Castilla y León.

Por primera providencia, estos Presupuestos habrían de ser distintos completamente, tanto en sus cifras totales como en todo lo que contemplan referente a la estructura de los gastos. El presupuesto de ingresos se hubiera establecido de una forma más exacta y realista, consignando en él, por ejemplo, los siete u ocho mil millones de pesetas que ustedes saben que existen como remanentes genéricos no presupuestados del actual ejercicio, para disminuir en esta medida la Deuda Pública o, mejor aún, para incrementar las inversiones productivas.

En el Capítulo de personal de estos Presupuestos sensatos se habrían calculado con el criterio de mantener la capacidad adquisitiva del funcionariado, contemplando un incremento equivalente al del IPC. Y si esto no pudiera ser

así, por la imposición de una norma de sacrificio y austeridad de alcance nacional, al menos, presentarían unos datos claros y transparentes, eliminando los injustificados vaivenes de plantilla que los suyos reflejan.

El Capítulo II, de gastos corrientes, debería ser más bajo que el presentado, admitiendo, a lo sumo, el crecimiento del índice del coste de la vida, y rebajando drásticamente los gastos innecesarios (estamos en tiempos de crisis), como los que se presupuestan para pura propaganda a mayor gloria del Gobierno y de su partido.

Las cargas financieras del Presupuesto, Capítulo III, deberían ser sensiblemente inferiores, sobre todo si, como postulamos, se destinara una buena parte de los remanentes genéricos del presente año a disminuir paralelamente la deuda pública.

En el Capítulo VI, de inversiones reales, las que alienan de verdad la actividad económica, productiva y que fomentan el empleo, en los presupuestos útiles de los que hablamos, en lugar de una reducción como la proyectada por el Gobierno Regional, deberían consignar un fuerte incremento, de al menos 15.000 millones de pesetas, que es la cantidad que se obtendría si las inversiones reales desde el año noventa y uno para acá hubiesen crecido al mismo ritmo que crecían los presupuestos totales. Y con esta subida se podría impulsar, decididamente, una larga cadena de actuaciones con proyección económica y social: carreteras de interés regional; un plan ambicioso de viviendas de protección oficial promovido desde el sector público; la dinamización de nuestra agricultura; planes imprescindibles de abastecimiento de aguas, de depuración, saneamiento, y de tratamiento de residuos sólidos, y un imaginativo Plan Regional de Turismo.

Las transferencias de capital -Capítulo VII- de estos presupuestos que hubiéramos deseado desde la perspectiva del CDS, y seguramente de la de cualquier otro Grupo de la Oposición, habrían de orientarse con toda objetividad a fomentar el empleo y la actividad empresarial viable, sin concesiones de clientelismo político en su gestión y con un control exhaustivo del gasto, de cada peseta gastada, y de la eficacia y de la rentabilidad social y económica.

Se contemplarían aquí actuaciones como el Plan de Carreteras Provinciales, el mantenimiento de la Caja de Cooperación Local, un Plan realista de actuación minera en nuestra Región, las ayudas a los agricultores a título principal, junto con la reestructuración seria de la agricultura castellano-leonesa, en función de lo que es, y debe ser, este sector en nuestra Región. Se contemplarían, en fin, actuaciones en defensa de nuestros montes y del medio ambiente, y para la revitalización y promoción de nuestro deporte y de las industrias culturales propias de Castilla y León, y, cómo no, un plan serio de incentivos a la creación de nuevas industrias y fomento del empleo.

Asimismo, la participación de cada Consejería en la estructura presupuestaria hubiera sido completamente dis-

tinta, dando mayor participación a aquellas Consejerías que generasen mayor inversión y, por tanto, creasen empleo, y que a la vez tuviesen un contenido social importante. Y créanme, Señorías, que esto, en contra de lo que ahora se dice, es perfectamente compatible.

Estas son, señor Consejero de Economía, las características generales de los Presupuestos que nosotros deseáramos, los Presupuestos que el CDS hubiera elaborado de tener esta responsabilidad, los Presupuestos que a nuestro entender necesita hoy la Comunidad de Castilla y León. Por desgracia nada tienen que ver estas directrices fundamentales con las que marcan los Presupuestos que ustedes, el Gobierno del Partido Popular, han presentado en la Cámara.

Unos Presupuestos que siguen, como nos temíamos, la misma línea de años anteriores, acentuando todavía más sus aspectos negativos; unos Presupuestos cuyo mayor crecimiento sigue orientado al Capítulo en el que el control resulta más difícil y la utilidad colectiva más discutible; unos Presupuestos que optan por la distribución de los fondos públicos antes que por la gestión directa y racional de estos mismos fondos.

En definitiva, señor Consejero de Economía, unos Presupuestos los suyos, los de su Gobierno, como ya hemos denunciado, que son los peores en la todavía hoy corta historia de esta Comunidad.

Señor Presidente, Señorías, hacer política es elegir una opción ideológica y tomar decisiones coherentes con su pensamiento. Elaborar unos presupuestos es una forma de hacer política, y, por supuesto, es una forma de optar por algo. Y como decía hace unos días en la comparecencia ante la Comisión del Consejero de Economía y Hacienda, unos prefieren, o preferimos, mejorar la calidad de vida de muchos, y otros, en cambio, optan por elevar el nivel económico y social de unos pocos. Ahí está, realmente, la diferencia. Y estos Presupuestos, desde nuestro punto de vista, se dirigen una vez más por el segundo camino, repartiendo dinero para unos pocos.

He aquí, pues, las razones por las que rechazamos los Presupuestos que hoy debatimos, y hemos presentado, en consecuencia, nuestra Enmienda a la Totalidad al Proyecto que los recoge. De sobra sabemos que la suerte ya está echada desde hace dos años y medio, y que pese a nuestra Enmienda de totalidad y a las de los otros Grupos de Oposición estos Presupuestos van a ser aprobados tal como ustedes los presentan; para eso tiene la mayoría absoluta en estas Cortes.

Y una vez sentenciados, y garantizados con sus votos, los grandes intereses de su partido, que han primado en la confección del Proyecto de Ley, de nada, o poco, van a servir las Enmiendas parciales que podamos presentar, encorsetadas como están por el Reglamento y reducidas a una significación irrelevante. En interés de los castellanos y leones, y para mejorar su calidad de vida colectiva, este

proyecto necesitaría ser sustituido en su totalidad por el que antes hemos esbozado, ya que ninguna mejora apreciable le ha de venir por la vía de las Enmiendas parciales. Y ello suponiendo, aunque quizá sea mucho suponer, que vayan a incorporar alguna Enmienda de interés fuera de las de su propio Grupo Parlamentario.

No en vano su Portavoz, señores del Grupo Popular, en un debate radiofónico que se celebraba hace unos días, exhortaba a un miembro del Grupo Mixto a retirar las Enmiendas para así agilizar el debate presupuestario: una anécdota reveladora del respeto que manifiestan por las minorías, y reveladora sobre todo en ustedes que durante diez años han estado protestando hasta la extenuación por el rodillo socialista. Han aprendido mucho, pero aprendan también a no ver la viga sólo en el ojo ajeno.

Sabiendo, a priori, la suerte que correrá nuestra Enmienda y el resultado de todos nuestros esfuerzos en el trámite parlamentario de los Presupuestos, podíamos ceder a la tentación del desánimo ante lo inevitable, pero no seríamos coherentes con nosotros mismos, ni justos con los ciudadanos de Castilla y León. Por ello no podemos, ni queremos, renunciar a la palabra, molesta, sin duda, para ustedes, por lo que supone de crítica.

Además de las razones de calado ya señaladas, hay otras que avalan nuestra Enmienda a la Totalidad en la línea con lo que exponíamos en este mismo trámite el año pasado. Pues no en vano se han confirmado nuestros temores de que los Presupuestos que ahora debatimos tuvieran, incluso acrecentados en algunos casos, los mismos defectos que entonces criticábamos.

En efecto, Señorías, nos encontramos con unos presupuestos que siguen siendo oscurantistas y faltos de la necesaria transparencia, por el tratamiento de los remanentes genéricos, por el tratamiento en la ejecución de los gastos y por las transferencias de crédito que se producen durante la ejecución de los mismos desde el Capítulo VI al Capítulo VII, que enmascaran en ocasiones el destino último de estos fondos: una política de subvenciones destinada, en muchos casos, a pagar favores.

Y ese oscurantismo, y esa falta de transparencia, y exceso de discrecionalidad, se manifiesta también en el texto articulado de la Ley, por ejemplo cuando se habla de contrataciones, de servicios extraordinarios o de gratificaciones por servicios extraordinarios, de compromisos de gastos, de provisión de puestos de trabajo, de subvenciones directas y nominativas de empresas públicas, etcétera.

En el año noventa y dos la Junta, en materia de contrataciones, actuaba de la siguiente manera (y estos datos están sacados del Boletín Oficial de Castilla y León).

En cuanto a subasta se refiere, adjudicaba el 6,9% de la licitación total, que supone, aproximadamente, 2.880 millones de pesetas. Este, a nuestro entender, debe ser el

sistema que se debía de utilizar normalmente en las contrataciones.

En cuanto... como concurso, donde puede —y sólo digo que puede— existir la adjudicación discrecional y arbitraria, el 50,5%, que supone un importe de 21.149,8 millones de pesetas.

En contratación directa, lo que por ahí se entiende como adjudicación a dedo, el 42,6%, con un montante total de 17.850,1 millones de pesetas.

Aún así, para llegar a la cifra total de contratación, faltan 25.000 millones de pesetas, que habrán sido realizados por Administración, o por adjudicaciones no publicadas, o en expedientes de menos de un millón de gasto. Y esto, se mire por donde se mire, es una cantidad excesiva.

¿Es ésta la colaboración al impulso democrático que el Partido Popular quiere dar a la vida política y pública de nuestro país? ¿Es ésta la ética que quiere implantar el Partido Popular en la vida pública española? ¿O están esperando ustedes, como siempre, a que lo hagan primero en Madrid? Una cosa es predicar, para ustedes, y otra muy diferente dar trigo. No se pueden pedir y exigir medidas donde no se gobierna y esas mismas medidas no aplicarlas donde se está gobernando.

Son también unos Presupuestos escasamente coordinados a la hora de programar actuaciones conjuntas entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales. Y, a título de ejemplo, ahí tenemos la disparidad de criterios en cuanto a la gestión del Fondo de Compensación Regional, y más adelante me referiré a su falta de coordinación con el Plan de Desarrollo Regional.

Al igual que los de mil novecientos noventa y tres, estos que ahora analizamos vuelven a ser unos Presupuestos despilfarradores, que experimentan un crecimiento global contenido del 6,7%, mientras su Capítulo de transferencias de capital crece casi el doble, el 12,1%, y cerca de 5.000 millones de pesetas, en beneficio exclusivo del sector privado y en detrimento de las Corporaciones Locales y del sector público, que, una vez más, resultan ser los grandes perjudicados por la política de la Junta.

Esta proliferación de subvenciones y el aumento de sus cuantías, como ya hemos denunciado reiteradamente, confiere a los Presupuestos un indeseable grado de discrecionalidad en su ejecución, rayando en ocasiones en el sectarismo.

Señor Presidente, Señorías, estos Presupuestos están elaborados con un alto nivel de cinismo, puesto que en sus anexos se exponen objetivos a lograr que no se ven reflejados en los medios políticos, económicos y financieros que se disponen para alcanzarlos.

Y aunque parezca paradójico con respecto al aserto anterior, son, por otra parte, unos Presupuestos muy poco inversores, ya que por primera vez las inversiones reales experimentan un crecimiento negativo: el 3,1%, y bajan 2.076 millones de pesetas respecto al año noventa y tres. De ahí que nosotros, en la primera parte de mi intervención, apuntásemos la necesidad de un fuerte incremento de las inversiones, de más de 15.000 de pesetas, que se darían si hubieran crecido estas inversiones desde el año noventa y uno al mismo ritmo que ha ido creciendo el presupuesto total de cada año, y, por tanto, situar las inversiones en un nivel similar al del año noventa y uno, cuando los Presupuestos de Castilla y León tuvieron un carácter más progresista.

En este relevante Capítulo, los Presupuestos presentados por la Junta son la negación de lo que esta Comunidad Autónoma necesita para su desarrollo. Con su aplicación se verán seriamente comprometidos los programas de infraestructura para nuestra Región, y otros de carácter social, como los de vivienda, los de sanidad, o los de cultura. Y esta última consideración nos permite enlazar con una crítica particularmente grave que el grupo de Procuradores centristas formula a los Presupuestos presentados: la de su insolidaridad y falta de contenido social.

Señores del Gobierno, señores del Partido Popular, con su descarado afán de favorecer una determinada y partidista política de subvenciones, disminuyen la política... las partidas de inversiones, y están perjudicando de modo irreparable a las Corporaciones Locales, en especial a los pequeños municipios. Bajan en torno a 1.000 millones de pesetas las transferencias a estas Corporaciones, con lo que recortan las consignaciones para infraestructura y equipamiento de los municipios. Se liquidan en la práctica los Planes Provinciales de Carreteras, como se liquidó el año pasado la Caja de Cooperación Local, en un momento especialmente delicado para las humildes haciendas locales.

En fin, la falta de contenido social de estos Presupuestos resulta clamorosa, desde nuestro punto de vista, en el capítulo de vivienda, donde para mil novecientos noventa y cuatro programan la promoción de cuatrocientas sesenta viviendas de protección oficial, frente a las dos mil doscientas cincuenta anuales de media que tendrían que proyectar para cumplir el acuerdo firmado con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, que obliga a construir a la Junta de Castilla y León nueve mil viviendas en el período noventa y dos noventa y cinco.

Con esta política, Señorías, se está marginando más todavía el sector de la población más débil económicamente; el que no puede resolver su problema de vivienda acudiendo a las instituciones de crédito, porque sólo dispone, como mucho, del salario mínimo.

Si hacemos un repaso rápido a los diferentes Capítulos del Presupuesto de Gastos, los resultados no son más alentadores y nos muestran las auténticas claves insolidarias

y partidistas de la política diseñada por el Gobierno Regional.

Difícilmente se puede comprender en el Capítulo I, de gastos de personal, que con una congelación del sueldo de los funcionarios para el noventa y cuatro, con una disminución de la plantilla presupuestaria de mil doscientos veintisiete puestos, los gastos de personal aumentan el 9,1% y 5.000 millones de pesetas con relación al año actual. Si hay alguna explicación a este hecho singular es que la elaboración de este Capítulo constituye todo un monumento al oscurantismo, a no ser que la Junta -lo que sería el colmo- desconozca el número de trabajadores que tiene a su servicio.

El CDS ha reiterado en años anteriores que ustedes hacen deliberadamente mal los cálculos del Capítulo I, de gastos de personal; ya vendrán después para remediar este error inicial de cálculo las incorporaciones de crédito procedentes del pozo sin fondo de los remanentes genéricos.

¿Acaso la notable e inexplicable subida de este año pretende enmendar los errores que venimos denunciando año tras año? El Capítulo de gastos corrientes, que a nuestro juicio éste sí debería haberse congelado en su cuantía, experimenta un incremento del 10,3%, equivalente a 1.116 millones de pesetas.

Señorías, éste no es el presupuesto restrictivo que reclama la actual situación de crisis. Quiero recordar, por ejemplo, que con 1.116 millones de pesetas podríamos hacer ciento setenta nuevas viviendas de protección oficial.

En cuanto a los Capítulos VI y VII, ya hemos expresado, incluso con contundencia, el juicio negativo que nos merecen por el tratamiento cicatero y restrictivo de las inversiones reales, frente al notable y continuo incremento de las transferencias de capital con destino a subvenciones.

Señor Consejero de Economía, su Gobierno cada año alienta menos la inversión y, en consecuencia, el desarrollo regional se resiente más y más. Las inversiones en obras públicas, en infraestructura, generan empleo abundante, y de ellas se benefician también las empresas privadas encargadas de su ejecución; muy por el contrario, las subvenciones, salvo contadas excepciones, sólo sirven para aumentar la renta de quienes las reciben.

Ciertamente, puede ser bueno reducir hasta un límite el intervencionismo de la administración en la vida económica, dejando que actúe el principio de la libre competencia, pero, ustedes, señores del Gobierno, imbuidos de un liberalismo a ultranza conculcan este principio al llevarlo hasta sus últimas consecuencias, e interfieren, de hecho, en la actividad económica de la región al redistribuir en subvenciones un importante caudal de dinero público con una clara finalidad político-partidista y sin los adecuados controles posteriores.

Y antes de terminar este repaso crítico de los Presupuestos presentados, permítansenos algunas observaciones sobre la estructura del gasto en las diferentes secciones o Consejerías.

En cuanto a Presidencia, ya hemos hablado del mal trato que reciben las Corporaciones Locales y de la cancelación de programas, como el de carreteras provinciales, de alto interés para los pequeños municipios.

Y el Fondo de Compensación Regional, que se gestiona desde esta Consejería, nos parece que se está falseando en cuanto a sus objetivos, pues contempla inversiones muy respetables en sí —como el arreglo de iglesias—, pero que no contribuyen en nada al desarrollo de las zonas más desfavorecidas, y, en consecuencia, poco o nada tienen que ver con la razón esencial por la que se creó el Fondo.

Mientras que la Junta exige transferencias de la Administración Central, cada Investidura de un nuevo Presidente del Partido Popular supone una disminución en las transferencias de la Junta a las Corporaciones Locales.

Por lo que respecta a la Consejería de Economía y Hacienda, crecen de forma importante los gastos corrientes y de personal y las transferencias de capital, mientras que disminuyen paralelamente las inversiones.

El apoyo a la minería de la región —Programa de Actuación Minera— es sensiblemente inferior al previsto en el PDR, con lo que peligra el objetivo fundamental que consiste en la reconversión y rentabilización del sector. Y en contraste con las cuantiosas inyecciones de dinero público en el Parque Tecnológico de Boecillo, sin un horizonte claro, ahí está la baja consignación para la oficina de nuestra Comunidad en Bruselas, con lo que su funcionamiento deja mucho que desear.

En la Consejería de Agricultura disminuyen las inversiones, se descuidan los programas de investigación agraria, y siguen sin contemplarse la necesaria implicación de las actividades agrarias con la problemática del medio ambiente. Consideramos que los beneficios de las subvenciones en este sector deben ser fundamentalmente a los agricultores a título principal y no, como sucede con harta frecuencia, quiénes tienen la agricultura como segunda o tercera actividad.

Tras el análisis detenido de los Presupuestos que presenta el Gobierno del Partido Popular en esta Sección, llegamos a la conclusión de que no son, ni de lejos, los que merecen los agricultores de Castilla y León. Hay que afrontar, señores del Partido Popular, con valentía el grave problema agrario de nuestra región y exponer la verdadera situación de la agricultura a los agricultores, pues sólo de esta forma se podrá recabar su colaboración para plantear las soluciones eficaces, que en buena medida, dependerán de una recta política presupuestaria para el sector.

En Fomento, la Consejería inversora por excelencia, suben 1.400 millones de pesetas las inversiones reales, lo que a todas luces es insuficiente. Incluso en programas razonablemente dotados y gestionados, como el relativo al Plan Regional de Carreteras, se empiezan ya a advertir graves incumplimientos en la ejecución del mismo.

Ya hemos expuesto el juicio que nos merece la escásima atención que prestan al problema de la vivienda el Gobierno Regional, con cuatrocientas sesenta viviendas para promover en el año noventa y cuatro. De no ser por la existencia del Plan correspondiente en la Administración Central, muy poco se haría para responder a la gran necesidad que hay en Castilla y León de viviendas de protección oficial.

También se empieza a incumplir el Plan Regional de Transportes.

El presupuesto de gastos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es bastante menos social que el presentado el año anterior; aunque han aumentado las transferencias del Estado bajan de nuevo aquí las inversiones reales, con especial repercusión negativa en el programa de atención hospitalaria y en la construcción de centros de atención primaria, de centros de salud.

Y sigue sin manifestarse, por parte de la Junta, la necesaria voluntad política de asumir la gestión de los hospitales provinciales. No se reflejan en el Capítulo I, de gastos de personal, tampoco, las promesas realizadas por este Gobierno en orden a reestructurar y dotar adecuadamente las plazas de farmacéuticos titulares.

La Consejería de Medio Ambiente, que debería actuar como uno de los motores de la economía regional por su capacidad de promover grandes obras, ve mermada drásticamente sus posibilidades en esta dirección por el recorte de su Capítulo de inversiones reales: 1.150 millones de pesetas menos que el año anterior.

Es cierto que experimenta un notable aumento de 4.377 millones en el Capítulo de transferencias de capital, como consecuencia de la aportación por la Comunidad Europea de Fondos destinados a sufragar las medidas de acompañamiento de la PAC, pero, amparándose en estas ayudas exteriores, el Gobierno recorta sustancialmente sus propias inversiones en repoblación forestal.

El tratamiento presupuestario hace que uno de los grandes objetivos de esta Consejería, el Plan Regional de Abastecimientos, constituya un desastre en su aplicación y desarrollo, porque no contempla todas las necesidades en la materia, no responde a las características de un verdadero Plan, y no está suficientemente coordinado con las acciones paralelas de otras Administraciones Públicas.

El Presupuesto de Cultura y Turismo no refleja como debiera la existencia de la nueva Dirección General de

Educación, desde donde ya se prepara la próxima transferencia de competencias en la materia.

Se contemplan más de cincuenta líneas de subvenciones diferentes, algunas de ellas muy escasamente dotadas y poco justificadas, al tiempo que se producen duplicidad de acciones en materia de teatro, de música y artes plásticas, entre los programas de juventud y de promoción cultural.

Y en cuanto al capítulo de turismo, que debiera ser tan importante para nuestra región, aunque intentan echar a andar tímidamente las bases del Plan Regional de Turismo a través de SOTUR, siguen sin atender las indicaciones del estudio sobre evaluación del turismo en Castilla y León.

La consecuencia es que no hay ni auténtica política turística, ni continuidad en las actuaciones correspondientes, como lo prueba el hecho de que ya llevamos tres Directores Generales distintos en la presente legislatura, y estamos a poco más de su mitad, y mucho me temo que, por las declaraciones que viene haciendo el nuevo Director General de Turismo, nos encontremos en muy poco tiempo con el cese del mismo.

Termino, Señorías, con una última observación referida al conjunto de los Presupuestos, y que ya hice al señor Consejero de Economía en el curso de su comparecencia de hace unas semanas ante la Comisión: los Presupuestos que ustedes presentan no coinciden con las directrices del Plan de Desarrollo Regional elaborado por su Gobierno hace tan sólo unos meses.

En definitiva, queda marcada muy claramente la descoordinación de sus Presupuestos con ese instrumento fundamental -también suyo- que es el PDR. Parece que han empezado a apartarse muy pronto de las líneas generales establecidas por ese instrumento para el desarrollo económico regional que, aunque flexible en su confección, ha de tener vigencia hasta el año noventa y nueve, a no ser que ustedes -desde el Gobierno- consideren este Plan tan sólo como medio para conseguir subvenciones de la Comunidad Europea y no como elemento clave en orden a impulsar nuestro desarrollo regional.

A juicio del CDS, con estos Presupuestos para el noventa y cuatro y con los importantes pactos firmados en el noventa y dos entre el Partido Socialista y el Partido Popular -Pacto Autonómico y el reciente de Financiación Autonómica-, esta región castellano-leonesa seguirá perdiendo relevancia en el concierto nacional, al tiempo que se compromete gravemente la recuperación económica y social que nuestra Comunidad Autónoma precisa y merece.

Y todo esto que acabo de decir, para defender esta Enmienda a la Totalidad, está corroborado por la cruda realidad de los grandes parámetros económicos que sirven para medir el estado de salud de nuestra Comunidad.

Somos la Comunidad que menos ha crecido en el noventa y dos, por detrás de Extremadura y Castilla-La Mancha que tienen una estructura productiva semejante a la nuestra.

La evolución del paro en nuestra región, que siempre estuvo algunos puntos por debajo de la media nacional, se va acercando cada vez más a la misma. La caída de los activos de la ocupación en los sectores agrícola, industrial y de la construcción es importante en nuestra región, superando en muchos casos la media nacional.

En cuanto a turismo se refiere, estamos por debajo de la media nacional tanto en entrada de viajeros como en pernoctaciones. La evolución de la actividad empresarial también es negativa, si analizamos el volumen de declaraciones de quiebra y suspensión de pagos.

Esta es la eficacia de su política de fomento de la actividad empresarial.

En definitiva, señor Presidente, la evolución económica de la región, tanto en el noventa y dos como en lo que llevamos de año, no ha sido buena, y mucho me temo que, aun con la influencia internacional y nacional, sus Presupuestos de mil novecientos noventa y tres, es decir, los que ahora se ejecutan, en nada están contribuyendo a mejorar esta situación.

y si los Presupuestos del noventa y tres no están siendo buenos para esta región y ya dijimos en su día por qué, este Proyecto para el año noventa y cuatro es todavía peor; pero serán superados, por el camino que llevan ustedes, por lo que presenten para el noventa y cinco.

Así pues, por todas estas razones apuntadas y porque los Presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro merecen, en mayor medida, si cabe, los mismos calificativos de arbitrarios, oscurantistas, insolidarios, cínicos y despilfarradores con que criticábamos los de mil novecientos noventa y tres, el Grupo Parlamentario del CDS expresa su frontal rechazo al proyecto de Ley presentado por el Gobierno y, en consecuencia, solicita su devolución a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El turno en contra lo consume ahora, en nombre del Grupo Popular, el señor Aguilar, que tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, señor Presidente de la Junta de Castilla y León, Señorías. En relación con el discurso que acabamos de oír por parte del Portavoz de Centro Democrático y Social sobre la Enmienda a la totalidad que hace a los Presupuestos presentados ante estas Cortes por la Junta de Castilla y León, y tanto por lo manifestado en la comparecencia que ante la Comisión de Economía y Hacienda tuvo el señor Consejero en el pasado mes de octubre para informar sobre los Presupuestos, como de la intervención que ha tenido en

este Pleno en la tarde de hoy, es preciso convenir que los Presupuestos que presenta el Gobierno Regional corresponden a la filosofía social y económica del Partido Popular.

A juicio de nuestro Grupo Parlamentario, estos Presupuestos se enmarcan dentro de la realidad nacional e internacional en la que nuestra Comunidad Autónoma se mueve, y esa realidad presenta no pocas incertidumbres, como ya se ha dicho, y dudas respecto a los actuales momentos económicos. Pero conviene también decir que, dentro de la crisis que estamos atravesando y dentro de la crisis que atraviesan los países de nuestro entorno y de la realidad económica de aquellos otros que tradicionalmente se consideran como locomotoras de la economía mundial, la Junta de Castilla y León ha tenido la valentía de presentar unos Presupuestos sinceros, unos Presupuestos sin maquillaje de ningún tipo, y que, a juicio de nuestro Grupo, son los que mejor pueden hacer que nuestra Comunidad y en nuestra Comunidad los efectos de la crisis sean menores y que podamos salir de ella, como, sin duda, es deseo -y yo creo que en esto hago una afirmación absolutamente cierta-, es deseo de todos los Grupos.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular se es respetuoso con cuantas calificaciones se hagan por el resto de los Grupos Parlamentarios sobre estos Presupuestos, ya que están, cómo no, en su perfecto derecho; pero nadie podrá poner tampoco en duda que en ese mismo derecho y en esa misma línea de expresión se tienen que juzgar por nuestra parte los Presupuestos presentados por el Gobierno Regional, quien también tiene derecho a expresar, a través de los Presupuestos presentados en esta Cámara, el planteamiento económico y social que entiende nuestro Gobierno regional es más beneficioso para nuestra Comunidad y para sus ciudadanos.

Castilla y León, sí que afirmamos rotundamente que no está en peores condiciones que otras Comunidades, dígame lo que se quiera decir, cuando la tasa de desempleo, como se ha reconocido, es menor que la existente en otras Comunidades, o cuando han aumentado las inversiones extranjeras, o cuando sectores como el de la automoción son más competitivos que los sectores industriales existentes en otras Comunidades. Y es que, Señoría, el objetivo del Gobierno regional es procurar, como le decía antes, que nuestra Comunidad salga cuanto antes, también, de una crisis, que no es coyuntural, que hoy tenemos y entendemos que el Presupuesto que presentamos ante estas Cortes se encamina, sin duda, hacia esa dirección.

Todos estamos oyendo, desde hace meses, que la crisis ha tocado fondo, que ya en mil novecientos noventa y cuatro -y se decía hoy por Televisión Española en uno de los informativos-, en los primeros tres meses de mil novecientos noventa y cuatro, se iniciaría la recuperación económica; pero, hoy por hoy, eso son puras especulaciones y hoy por hoy no existen unos indicadores ciertos, efectivos y eficaces que permitan hacer afirmaciones más con-

cretas, y, tal vez, esos deseos no vayan a plasmarse en una realidad tan inmediata, ya que la crisis es profunda.

Hay que redoblar los esfuerzos, indudablemente, para que la situación actual acabe cuanto antes, y en esa tarea y en esa línea es por donde discurren los Presupuestos que estamos debatiendo.

El Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro tiene un primer objetivo, y es poner en marcha, dentro de nuestras limitaciones económicas y con los recursos con los que contamos, mecanismos que hagan que nuestra Comunidad obtenga un mayor grado de bienestar y que las actuaciones que de los mismos se deriven discurren dentro de los cauces de prudencia, de la política rigurosa y de una actuación lo más solidaria posible. El Presupuesto es prudente, porque se ajusta a las circunstancias actuales y que se han descrito muy ampliamente por el señor Consejero en su intervención en el transcurso de esta tarde.

Es un Presupuesto que no nace hipotecado por ningún planteamiento electoralista y que permite, cómo no, actuaciones de futuro en progreso de nuestra Comunidad.

Que nuestro Grupo cuente en estas Cortes con mayoría absoluta no presupone, como se ha señalado por el Portavoz del CDS en su Enmienda a la Totalidad, que quien propone dispone, ya que, cuando por cualquier grupo se presenten Enmiendas que ayuden realmente a salir de la crisis sin descuidar los servicios que debemos dar a nuestros conciudadanos, y que den soluciones a la competitividad de nuestras empresas, y que creen empleo sin detrimento de la actividad económica y puedan compatibilizarse con nuestros criterios económicos y no contradigan nuestro programa, lógicamente, pueden admitirse; pero, desde luego, la Enmienda a la Totalidad que ha presentado el Centro Democrático y Social, en los términos que en la misma constan y después de la intervención de su Portavoz, lógicamente, tenemos que rechazarla, porque no responde en ninguno de sus planteamientos a los principios que inspiran los Presupuestos que estamos debatiendo.

Y no es de extrañar que se haya presentado esta Enmienda a la Totalidad, para cumplir pura y simplemente con un trámite parlamentario, y que el propio proponente no crea con demasiada convicción en los argumentos que nos ha expuesto. Porque, sin duda, ya le habrá quedado claro el primer punto que plantea en su Enmienda a la Totalidad, de por qué, con la congelación de sueldos de los funcionarios para mil novecientos noventa y cuatro y de una disminución de los puestos de trabajo en la plantilla, se produce un aumento en el gasto de personal, en virtud de cuanto se ha manifestado, tanto por el Consejero que me ha precedido en el uso de la palabra, como por el Portavoz del propio Grupo Parlamentario Popular. Pero, no obstante, ya se le dijo también al Portavoz del Centro Democrático y Social que, ciertamente, esa situación se daba en virtud de una serie de factores, que se expusieron en la Comisión, y que el Presupuesto en mil novecientos

noventa y cuatro presenta un incremento del 9,09 en gastos de personal, respecto al de mil novecientos noventa y tres, por las causas que usted, en el transcurso de la tarde, ha oído: debido, fundamentalmente, en un 1,9%, a las retribuciones... a la revisión de la cláusula salarial y al aumento retributivo fijado por el Estado. El hecho de haberse finalizado también, como usted ha oído, la consolidación de los procesos de homologación y homogeneización retributiva del personal laboral y funcionario implica otro 1% de mayor coste. Los nuevos servicios de la Junta, los nuevos centros previstos (un hospital como se ha señalado, en León, con ciento cuarenta y tres puestos de trabajo, cien plazas de agentes forestales), han supuesto que haya otros quinientos setenta y dos puestos de trabajo, que equivalen a un incremento salarial de otro 3%. Y por último, otro 4% es lo que supone el incremento por la cuota patronal de la Seguridad Social. Todo ello, señor Monforte, arroja ese 9,09% de incremento en el gasto de personal, a pesar de la congelación de mil novecientos noventa y cuatro, y que a usted le sorprendió tanto en Comisión como ahora, y que plantea usted nuevamente en su Enmienda a la Totalidad.

Usted conoce que el Artículo 21 del Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para mil novecientos noventa y cuatro señala, como también se ha dicho aquí en el apartado 4, que las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se limitarán a las que excepcionalmente se consideren inaplazables, y el apartado 5 de dicho artículo ordena que en las Leyes de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y en los presupuestos de las Corporaciones Locales se deben de recoger estos conceptos en torno a los criterios antes citados. Así pues, no es de extrañar que aumenten los gastos de personal, por las razones que le he señalado, con disminución de los puestos de trabajo y la evidente congelación salarial.

Señoría, no le voy a reiterar a usted tampoco, nuevamente, la plantilla, que a usted le ha sido explicada tanto en Comisión como por el señor Consejero en el transcurso de esta tarde. Los datos son evidentes, los datos son ciertos y, en definitiva, cualquier duda que pueda tener usted al respecto, en esa pretendida alusión a vaivenes en la plantilla, entiendo que debe de haberle quedado absolutamente despejada.

La austeridad presupuestaria es evidente también, en cuanto los gastos en el Capítulo II, en bienes corrientes y servicios, experimentan un crecimiento del 10,26%, que no es otra cosa que incrementar los gastos en la tasa de inflación, y prevé aquellos otros que tienen que producirse inevitable e inexorablemente como consecuencia de los nuevos servicios. Deberá usted convenir con nosotros que, si hay más servicios públicos y si queremos mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y si hay más hospitales, o hay más centros, o hay más bibliotecas, o hay más exposiciones, o hay más conciertos, evidentemente, hay más coste. No hay mayor coste por una falta de control en el gasto, sino porque el servicio que se presta a los ciudadanos es mayor y cuesta más. Pero si su concepto de

la austeridad es que no demos más y mejores servicios a los ciudadanos de nuestra Comunidad y que tengamos menos centros hospitalarios, o que nuestras actividades culturales disminuyan, o que nuestras actividades deportivas disminuyan, pues, debe usted decirlo claramente, para que en esta Comunidad no quede la más mínima duda de su postura. Porque nuestra Comunidad, Señoría, no debe de ser menos ambiciosa -entiende este Portavoz- que cualquier otra; pero sí le digo que, sin renunciar a nada, somos más austeros que en otras administraciones y que somos, desde luego, más austeros que la Administración Central. Y ello no es descartar que pueda gestionarse mejor, en lo que estamos trabajando día a día, pero sí señalar que los servicios burocráticos se limitan en nuestra Comunidad al mínimo.

Y cierto, también, que nuestra Administración debe ser una Administración cada día más eficaz, y en eso se está trabajando profundamente y también se dirige el Presupuesto en ese sentido.

Esta es la austeridad, que tal vez, a lo mejor, usted no comparte con nosotros y de la que el Gobierno regional ha dado pruebas evidentes. Pero la austeridad, como también se ha dicho en el transcurso de esta tarde, hay que verla en función del ahorro que se produce en nuestra Comunidad, y me permito, Señoría, señalarle que el ahorro neto en nuestra Comunidad en mil novecientos noventa y uno fue de 34.554,548 millones de pesetas; en el noventa y dos, de 39.919,463, y en el noventa y tres de 47.956,642, con una previsión para el noventa y cuatro de 50.429,104. Esto Señoría, es otra medida de austeridad y evidencia una decidida apuesta de nuestro Gobierno regional por el ahorro neto. Como es austeridad también que, en el Capítulo II, la parte destinada a burocracia represente tan sólo el 2,3%.

Con respecto a la inversión pública sobre la que usted incide en su Enmienda, como un elemento decisivo en el proceso de desarrollo, cierto que es importante; pero no podrá usted nunca, entendemos, sustituir esa inversión pública por la inversión privada. Hemos oído al Consejero de..., hemos oído al Consejero que el Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro -y lo mantiene igualmente nuestro Grupo- tiene un marcado carácter inversor, al igual que en años anteriores, dentro de las limitaciones con las que el propio Presupuesto contiene y se desarrolla.

Un Presupuesto que destina 66.939 millones a inversiones reales no podrá calificarse de negativo. Así es: el total de operaciones de capital aumenta el 2,6%, situándose en 112.238 millones de pesetas.

Nuestro Proyecto de Presupuestos no reparte del dinero a "cascaporrillo", como usted ha manifestado en la Comisión y como usted, aunque no utilizando esta palabra, ha dicho anteriormente, cuando ha intervenido en esta tribuna, sino que nuestros presupuestos se orientan -para que le quede a Su Señoría debidamente claro- más hacia el sector privado, por entender que el sector privado ges-

tiona mejor y que puede dinamizar en mayor grado la economía de nuestra región. Nosotros creemos en el sector privado y creemos en nuestros empresarios. Y los 37.000 millones de transferencias de capital van a permitir, sin duda, una mejor competitividad de nuestras empresas y una mayor capacidad productiva de nuestra Comunidad.

El objetivo del Gobierno regional, Señoría, es que esta distribución de recursos atraiga más inversiones y haga más atractivo que cualquier empresa pueda instalarse en Castilla y León. Esas inversiones, sin duda, van a generar más empleo, van a generar más riqueza, van a crear, en definitiva, empleo en abundancia, como es y debe ser el objetivo prioritario de esta Comunidad.

Su Señoría conoce perfectamente que actuar sólo en infraestructuras no es suficiente en sí mismo y que hay que tener una visión más amplia. Hay, en definitiva -y se lo digo cordialmente-, que perder la fobia que parece que Su Señoría tiene hacia el sector privado, y creer que el paro no se puede resolver antes cuando el empresario crea nuevas empresas, o aumenta cuando amplía las que ya tiene, y cuando las moderniza y cuando invierte decididamente en ellas y cuando busca nuevos mercados; y eso se consigue ayudando a que potencie sus necesarias e inevitables inversiones. Eso no es repartir dinero indiscriminadamente o a "cascaporrillo"; eso, simplemente, es repartir al sector privado unos recursos que necesita; es dar esos recursos para que invierta, se cree riqueza y se cree empleo.

Conoce muy bien Su Señoría que la idea hoy dominante es que la actual crisis, además, no es coyuntural, sino que viene derivada de una pérdida de competitividad. Y no somos competitivos porque, por ejemplo, nuestros costes financieros son altos, porque el mercado laboral, tal y como está hoy planteado, no está en la línea con el de los países en los que hemos de competir. Con unos tipos de interés distintos, con un mercado laboral que hay que reformar inexcusablemente, con una mejora en el sector público, con una mejora en la tecnología y, por supuesto, con unas mejores infraestructuras, estaremos combinando los elementos precisos y necesarios para superar la crisis; pero no se supera únicamente como usted pretende, con infraestructuras y con la inversión pública. Se superará en parte con la inversión pública, y, en parte, con la inversión privada.

Cuando un mercado financiero como el nuestro penaliza a las empresas, entendemos es preciso que haya alguien que las ayude y las subvencione en cuanto a los intereses; o cuando el mercado laboral es más caro que el de su entorno habría que subvencionar, ¿por qué no?, el coste del mismo. Nuestro Grupo entiende que lo primero que debemos hacer, siendo realistas, es sostener la actual actividad, no destruir ni un solo puesto de trabajo, ni una sola empresa más, y, luego, ampliarlas.

En cuanto a viviendas públicas (es un tema que hemos tratado en numerosas ocasiones), yo le digo a usted,

desde esta tribuna, que existe por parte de la Junta de Castilla y León y del Gobierno regional una política de viviendas con buenos resultados. Resumidamente, yo le voy a significar a usted unos datos que le pueden ser aclaratorios y, en definitiva, podrán despejarle cualquier duda.

Primero, le señalo a usted que la Junta de Castilla y León adjudicó e inició, en mil novecientos noventa y uno, mil trescientas ochenta y cuatro viviendas de protección oficial, situándose en el cuarto lugar dentro de las diecisiete Comunidades Autónomas, superando a regiones mucho más pobladas como es el caso de Cataluña o Madrid.

En mil novecientos noventa y dos, Castilla y León ocupa el segundo lugar en iniciación de viviendas de protección oficial de promoción pública, con setecientas ochenta y dos viviendas. Y si hiciéramos una media noventa y uno-noventa y dos, ocuparíamos el tercer lugar entre las Comunidades Autónomas.

La Junta de Castilla y León -le digo-, con cargo a recursos propios, realizó durante mil novecientos noventa y dos un total de seis mil setecientos setenta y siete actuaciones en materia de vivienda, incluyendo en este concepto no sólo la promoción pública de viviendas, sino también todas las actuaciones de financiación mediante líneas de ayuda propias de la Comunidad Autónoma: rentas intermedias, subvenciones a alquileres, vivienda rural, etcétera, etcétera.

Para mil novecientos noventa y tres, en cuarto lugar, le significo que, salvo el cierre del ejercicio, las actuaciones serán aproximadamente de cinco mil ochocientos setenta y ocho. Y la previsión para mil novecientos noventa y cuatro podemos cifrarla en cinco mil setecientos ochenta y ocho actuaciones.

Por último, que en cumplimiento del Plan Cuatrienal de Viviendas suscrito con la Administración estatal, es más que satisfactorio los resultados del mismo, y baste decir que, siempre y según datos del propio Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Castilla y León ocupa el primer lugar en grado de cumplimiento, con un 136% de actuaciones de financiación de vivienda al cierre del ejercicio de mil novecientos noventa y dos. Y que conserva ese primer puesto entre el resto de las Comunidades Autónomas en los resultados del presente año, mil novecientos noventa y tres, computados desde el mes de septiembre. Y que únicamente cede ese primer puesto a la Comunidad Valenciana en el cómputo global del Plan Cuatrienal desde su inicio.

Por lo tanto, señor Monforte, tenemos una política de viviendas. Que a usted le guste o no; que le parezca aceptable o no; que usted haría otra en el supuesto de estar en el gobierno regional o de que su partido contase con la responsabilidad de presentar unos Presupuestos ante estas Cortes; es otro cantar. Pero, indudablemente, tenemos esa política, esa política es de buenos resultados y, por lo tanto,

no sirve hacer una pura demagogia diciendo que no hacemos viviendas, que no actuamos en ese sector; y, por lo tanto, eso no es, en estos momentos, a la vista de los datos que le he facilitado a usted, ni medianamente vendible.

Le señalo, por último, que nuestro Grupo entiende que lo que primero debemos hacer, siendo realistas, es sostener la actual actividad industrial, no destruir ni un solo puesto de trabajo -como le decía-, ni una sola empresa más, para, luego después, poder arrancar y salir de la crisis.

La crítica que Su Señoría ha hecho, en el sentido de que las subvenciones han servido para aumentar las rentas de quienes las reciben, es una afirmación que le juzgo a usted, benévolamente, como demasiado lineal. Y me gustaría que usted preguntara, por ejemplo, a cualquier agricultor de nuestra Comunidad si está o no está conforme con la actuación decidida del Gobierno regional de producir ayudas cuando se estaba en una situación, como se ha dicho aquí esta tarde, "en el límite de la pobreza", y cuando existían unos resultados de unas cosechas absolutamente catastróficas, como las que se dieron el año pasado y anteriores. Y estas actuaciones las ha hecho sólo nuestra Administración regional. No ha habido ninguna otra administración pública que se haya lanzado a actuaciones semejantes con resultados semejantes en el sector agrario.

Esa es una buena demostración de que los dineros públicos tienen y deben de servir para situaciones como la que le he relatado a usted.

Por supuesto, todos los calificativos, de Presupuestos arbitrarios, insolidarios, poco transparentes, oscurantistas, etcétera, etcétera, etcétera, derivados sin duda por el tratamiento que usted hace de los remanentes, nosotros no podemos compartirlos. Le digo simplemente, Señoría, que usted conoce que los remanentes previstos de libre disposición para este año, 6.000 millones de pesetas, aproximadamente, es lo que figura en Presupuestos, y que el resto de remanentes, en su totalidad, son partidas ya comprometidas. No tratemos de vender que esos remanentes son una cajón de sastre, de los que el Gobierno regional saca cuando quiere y mete cuando puede.

Y mire usted, señor Monforte, cuando un presupuesto se presenta enmarcado en una serie de programas y en una serie de actuaciones, o por una serie de planes, ciertamente, es muy difícil esa arbitrariedad o esa discrecionalidad; sencillamente, esa es una falsa afirmación por su parte.

El resto de su Enmienda a la Totalidad, señor Monforte, no es más -a nuestro juicio- que una serie de afirmaciones que carecen de apoyo y que a veces se contradicen entre sí, pero, desde luego, nada positivo presentan para esta Comunidad. Responden a una oposición crítica, pero no constructiva; a una oposición que busca solamente el deterioro del Gobierno, pero que no aporta ni planes ni soluciones a los problemas de nuestra Comunidad. Esperemos, Señoría, que las enmiendas que el Centro Democrático y Social presente, enmiendas parciales, no sean

-como usted mismo ha dicho- puramente enmiendas de estilo; sean unas enmiendas razonadas y razonables, que puedan ser asumidas por el Grupo mayoritario, porque nuestro talante es el del diálogo y no el de la imposición. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo sé que tanto a los miembros del Gobierno regional como al Portavoz del Grupo Popular, pues, no les gusta que la oposición cumpla con su obligación, probablemente, de seguimiento, crítica y control del ejecutivo; pero conven-drá conmigo, Señoría, que los Grupos de la oposición, la leal oposición, estamos aquí para defender nuestras ideas y los intereses de todos los hombres y mujeres de Castilla y León, y, evidentemente, no los intereses del Partido Popular.

Tengo que agradecerle el tono en el que se ha desarrollado la contestación a mi anterior intervención; agradecersele porque normalmente no han sido así sus intervenciones en otros debates que he mantenido con usted.

Y voy a contestarle a algunos de los puntos a los que usted ha hecho referencia en su intervención. Por ejemplo, cuando afirmaba que Castilla y León no está en peor situación que otras Comunidades Autónomas. Hace poco tiempo, hace algunos meses, por un estudio que se hizo por parte del CIES, se decía que era la única Comunidad, la de Castilla y León, que no había tenido un crecimiento..., que había tenido un crecimiento negativo en mil novecientos noventa y dos. Los datos que, también, nos da el Informe Económico y Financiero de los Presupuestos nos dicen que Castilla y León ha perdido peso específico en el producto interior bruto desde el año ochenta y cinco al año noventa y dos. Luego Castilla y León sí que está peor.

En cuanto a las enmiendas se refiere, el año pasado, tanto... bueno, todos los Grupos de la oposición pusieron una serie de enmiendas y no se aceptó ninguna, ninguna, que tuviera un carácter fundamental. Recuerdo, por ejemplo, que hablando del Capítulo II, de transferencias corrientes, bueno, la variación fue de 20.000.000 de pesetas, simplemente, 20.000.000 de pesetas, o sea... Y este año me imagino que irán por el mismo camino. Pero, aparte de eso, es que el que se pongan muchas enmiendas y, bueno, e incluso aunque el... como dice el Portavoz del Grupo Socialista, en la Consejería de Economía vayan a poner 5.000 millones de pesetas -en enmiendas se refiere-, bueno, pues, no se puede cambiar la estructura, la política que cada Grupo quiere seguir. Y yo respeto su política, pero déjeme a mí creer, y creer convencido, que su política va a contribuir muy poco a que se fomente el empleo en Castilla y León, porque, fundamentalmente, no es una política inversora.

Yo no he sido, pero me parece que ha sido el Portavoz del Grupo Socialista, el que ha manifestado las terribles contradicciones que existen entre su programa electoral y el presupuesto; fundamentalmente, me voy a referir a ellas en cuanto a inversiones se refiere.

Y yo estoy plenamente convencido (porque dudaba de mi convencimiento) de que estos presupuestos no son buenos para Castilla y León. Pero, mire, señor Portavoz del Grupo Popular, cada vez que oigo al Consejero de Economía me convengo más de que estos presupuestos son nefastos para Castilla y León. Sobre todo, por el tono que utiliza. Y que conste que no tengo ningún tipo de animadversión hacia el Consejero de Economía; al contrario, me cae bien. Pero es que utiliza usted un tono, señor Consejero, que yo creo que no es bueno.

Y no me diga que hay más servicios públicos, porque no es cierto. No hay más servicios públicos. Estamos..., salvo un hospital, estamos con los mismos servicios públicos, igual que el año pasado; yo creo que peor atendidos. Le decía que no hay más centros hospitalarios, pero es que, al contrario: se ha paralizado el compromiso del Gobierno Regional de asumir un hospital de diputación cada año, se ha paralizado.

Y en cuanto al ahorro neto se refiere, que ha dado usted muy bien aquí las cifras, hay una clara discrepancia entre las cifras aportadas -yo no lo he calculado-, entre las cifras aportadas por el Consejero de Economía y las cifras aportadas por el Portavoz del Grupo Socialista; a ver si hay ese encuentro académico y nos aclaramos de una vez, porque sería interesante.

Y este Presupuesto, diga lo que usted diga, señor Portavoz del Grupo Popular, es mucho menos inversor que el del año anterior, pero es que es mucho menos inversor que el del año noventa y uno. Las inversiones reales del año noventa y uno al año noventa y cuatro han perdido siete puntos de peso específico, han bajado importante-mente. Y yo no tengo ninguna fobia al sector privado, ni muchísimo menos -y ahora le demostraré por qué digo esto-, lo que pasa es que yo creo que se deben de utilizar los recursos con seriedad y debidamente, y hacer un programa serio, un programa serio de reindustrialización de la Comunidad Autónoma y no el que se está utilizando hasta ahora.

En cuanto a viviendas públicas, el hablar de cuatrocientos sesenta viviendas al año en esta Comunidad es una auténtica vergüenza, es una auténtica vergüenza. Cuando hay un estudio que dice -y está en la Consejería- que esta Comunidad necesita treinta mil viviendas de promoción pública, viviendas protección oficial promoción pública, de las cuales al menos nueve mil son urgentes. Y ustedes presupuestan para el año noventa y cuatro cuatrocientas sesenta.

Yo creo, señor Portavoz del Grupo Popular, que los agricultores estarían muchísimo más contentos si se hicie-

se una política seria que implicase mayor investigación agraria, que se hablase de cosas alternativas a la agricultura, que se hablase de reestructuración del sector, que se hablase de inversiones reales, que se hablase también de una política de subvenciones a las rentas. Pero también de una política de subvenciones que implique que se prima al agricultor a título principal, que eso es muy importante. Yo creo que los agricultores estarían muchísimo más contentos y estarían muchísimo más contentos si se fomentase desde la Junta de Castilla y León la imbricación de la agricultura con el tema de medio ambiente.

Yo creo que no he visto nada positivo en sus Presupuestos porque hay poco que ver de positivo. Pero yo sí que quisiera, al hilo de lo que ha dicho anteriormente, pues, decirle alguna cosa más, puesto que me queda algún tiempo. Y decirle que le hemos dicho que sus Presupuestos no nos gustaban. Hace pocos días aparecía en un medio de comunicación que lo importante no era debatir sobre estos Presupuestos, sino era ver en qué se había gastado el dinero en el noventa y dos, ver en qué se estaba gastando en el noventa y tres y, a partir de ahí, intuir en qué se podía gastar en el noventa y cuatro. Bueno, pues, la ejecución de los Presupuestos, desde luego, tengo que decir que es, desde nuestro punto de vista, un auténtico desastre. Y según los datos que ustedes nos han dado, por ejemplo, en el año noventa y tres se ha pasado de 204.000 millones de pesetas de Presupuesto inicial a 267.000 millones de pesetas. Hay 63.000 millones de pesetas de incorporación de remanentes. Para mí esos 63.000 millones de pesetas, ¿sabe Su Señoría lo que son? 63.000.000.000 de pesetas de ineficacia, porque no gestionan ustedes bien los presupuestos. Y lo mismo que lo están haciendo ahora lo van a hacer al año que viene. Y si hablamos de estos temas, pues, veríamos que si descontamos de esas incorporaciones y nos vamos al ejercicio, al presupuesto corriente del año noventa y tres, al que se está ejecutando, tras un sencillo ejercicio, vería cómo nada más que se lleva ejecutado -al quince de septiembre me refiero-, el 50% en lo comprometido y el 5,8% en lo pagado.

Pero decía usted que es que... o le interpretaba yo que es que, bueno, pues, tenía mucha desconfianza en cuanto a algunos temas como el de contrataciones. Mire, pese a lo que establece el artículo 11 de la Ley de Presupuestos, pensamos que no hay transparencia en la contratación administrativa, porque reiteradamente las Consejerías omiten en la publicación de las adjudicaciones consignar la forma o sistema por el que se han efectuado las mismas. Y, respecto a las adjudicaciones directas y concursos, con datos ha quedado demostrado, bueno, pues, el abuso que hace esta Cámara... mejor dicho, el abuso que hace el Gobierno Regional, el Ejecutivo Regional de este tipo de contrataciones, incumpliendo los acuerdos que aquí en su día se tomaron y las promesas del propio Presidente de la Junta.

Achaca que el CDS, bueno, pues, hace una crítica exacerbada de los remanentes genéricos. Pero es que

nosotros pensamos que lo que sale aquí de estas Cortes a lo que después se ejecuta por el Gobierno Regional no tiene nada, absolutamente nada que ver. Cuando se liquida el Presupuesto no lo conoce nadie, nadie, absolutamente nadie, y no voy a decir lo otro. Mire, ha habido hasta junio 1.975 millones de transferencias del Capítulo VI, inversiones -que es nuestra obsesión-, a otros Capítulos: al Capítulo I, 37,7 millones; al Capítulo II, 100.000.000; al Capítulo IV, 15.000.000; al Capítulo VII, de transferencias, 1.800.000.000. Se han disminuido en el año noventa y tres 1.975 millones las inversiones.

De remanentes genéricos del año noventa y uno al noventa y dos, 22.768 millones, otros..., bueno, son los mismos que en su globalidad los otros, otros 22.768 millones de pesetas de ineficacia. Y han ido fundamentalmente a soportar gastos del Capítulo I, de gastos de personal, que es una crítica que le venimos haciendo nosotros; han ido también, algo, parte, 4.800 millones, al Capítulo de inversiones; pero han ido 14.900 millones de pesetas al Capítulo de transferencias.

Y en cuanto a los remanentes genéricos, hasta junio de mil novecientos noventa y tres, pues, ha habido, 7.173 millones de pesetas que van donde realmente ustedes quieren. Porque, por ejemplo, incrementan de una forma, desde mi punto de vista, indebida, los gastos del portavoz, 150.000.000 de pesetas para la Oficina del Portavoz. Entérese usted bien. Entérese usted bien. En los del año noventa y dos fueron 50.000.000 de pesetas más. Ese es el criterio de austeridad y de restricción del gasto que tiene este Gobierno.

Y pienso -y termino con esto, aunque tengo más datos, le podría dar más datos- que no controlan el dinero público, que no controlan el dinero que dan de subvenciones. Mire, le voy a poner algunos ejemplos, algunos ejemplos. Hace poco, en una Comisión, se hablaba de los 600.000.000 de pesetas que se daban a Hispano Textil. Bueno, estos 600.000.000 de pesetas se dieron, la Junta avaló algunos más, a través de sociedades de garantía recíproca, etcétera, etcétera, hasta 2.000 millones de pesetas, y la Junta en estos momentos -o así, por lo menos, lo manifestaba el señor Consejero de Economía- no sabe dónde están estos 2.000 millones de pesetas, y hay doscientas cincuenta o trescientas personas puestas en la calle; en la calle están en estos momentos.

Le voy a explicar, porque quizá usted no lo sabe, cómo se dan algunas de las subvenciones, por ejemplo, del Fondo Social Europeo, y le puedo dar no ahora, porque quizá no sea conveniente, pero después, cuando terminemos, pelos y señales de cómo se dan algunas de esas subvenciones.

El señor Consejero "equis" llama a un jefe de servicio y le dice: "oye, fulano, llama a tal sitio y di que tengo 5.000.000 de pesetas preparados para un determinado colectivo"... Oye, fulano, mira que de parte del Consejero, que hay 5.000.000 de pesetas preparadas para hacer yo

no sé qué cursos"... "¿Y qué curso hacemos?"... "Pues, el que usted quiera, el que usted quiera"... "Pero es que ¿cómo se hace eso?" Dice: "bueno, pues, dirígete a tal persona que te hará un proyecto determinado, preséntalo aquí y te damos 5.000.000 de pesetas". Y eso se ha hecho, eso se ha hecho. Se presenta ese proyecto, se conceden los 5.000.000 de pesetas, van una serie de personas a recibir ese curso, y después esa serie de personas que han recibido ese curso se van a su casa, porque, o estaban trabajando, o no tenían necesidad de trabajo, o no tenían necesidad de trabajo, se van a su casa, y 5.000.000 de pesetas que se han empleado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Pasa lo mismo con algún tipo de... -sí, gracias, señor Presidente-, con algún tipo de subvenciones que se dan a las oficinas municipales de información al consumidor, que se utilizan fundamentalmente para hacer calendarios o para hacer excursiones; para pagar algún voto será, claro.

Pero yo también he sufrido en mis propias carnes, en una persona próxima a mí, que ha ido a unos cursos de informática, ha ido a unos cursos de informática. Y en ese curso de informática no asistía el profesor, no ha aprendido absolutamente nada. No ha habido ningún control por parte de la Junta. Bueno, lo que quiero decir con todo esto, con todos estos ejemplos que le estoy dando, es que no hay una política de control del Gobierno Autónomo, una política de evaluación de las subvenciones que se dan, una política de control de la eficacia de esos cursos que se imparten, de esos cursos que se dan. Y, por tanto, yo creo que eso es perjudicial para todos.

No obstante, y en aras de lo que le decía anteriormente y del buen tono con el que se ha desarrollado este debate de Presupuestos, desde el Grupo centrista, como no podía ser menos, y porque trabajamos por Castilla y León, y aunque no se lo merecen como partido -se lo tengo que decir-, estamos dispuestos a colaborar con el Gobierno Regional para que exista... para cambiar esta Comunidad fundamentalmente, para que exista un proyecto, un diseño, un proyecto de desarrollo de esta Comunidad, para que tiremos todos del carro en el mismo sentido, pero, eso sí, contando con las ideas y la colaboración de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales. Y esto sólo se logra, señor Presidente de la Junta, si empiezan a escuchar y a dialogar con todos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a dividir mi turno en dos partes, señor Monforte. Una va a ser la parte seria y otra va a ser

la política de chismes, de dimes y diretes que usted nos ha contado, a la que yo le pienso replicar adecuadamente. Porque, verdaderamente, aquí estamos "entendiendo yo" en una Cámara muy seria, en un discurso muy serio y en unos Presupuestos también... en el debate, unos Presupuestos también muy serios.

Por lo tanto, iniciando mi intervención en esta parte sería "y usted me lo va a permitir sin duda, por su magnanimidad en el trato", le agradezco, primero, el que usted haya visto nuestro tono dialogante, que no casa, por cierto, con la última parte de su intervención, donde nos tacha de todo lo contrario. Le agradezco a usted también que sus enmiendas sean más positivas de lo que han sido hasta ahora, porque si le admitimos solamente 20.000.000, mire usted, en honor a la verdad, es que eran muy malas, no había por donde cogerlas, y solamente pudimos hacer aquello que tenía ciertos visos de verosimilitud presupuestaria; aparte, eso sí, de las comas, los puntos y los problemas de redacción, a los que ustedes puntualmente, agradeciéndole la labor mecánica que ustedes nos hacen siempre en las enmiendas, producen estos perfeccionismos lingüísticos, que, por supuesto, le agradezco.

Yo, desde luego, cada vez que oigo al Consejero de Economía me entra mayor convencimiento de que sabe más economía que usted. Y esto, ciertamente, se lo digo sin ninguna acritud. Expone mucho más claramente el tema, realmente conocemos por dónde vamos; usted mezcla las cuestiones como le viene en gana. Y, por lo tanto, yo, no tenga usted la menor duda que mi Consejero de Economía en estos momentos tiene mucho mayor grado de credibilidad para nuestro Grupo que lo que usted pretende que tuviera.

Ha dicho usted en la primera parte de su discurso, si yo no recuerdo mal "y es un dato aproximado", más o menos esto: esos 1.000 millones de pesetas dedíquenlo ustedes, que saldrían, a hacer ciento setenta viviendas, y ahora nos pide usted que hagamos treinta mil viviendas de promoción pública. Coja usted la calculadora, saque usted los cientos y cientos de millones que hacen falta para esas treinta mil viviendas. Y procúrenos usted "eso sí", en una Enmienda, decírnos de dónde sacamos los fondos para pagarlas. Eso es fundamental. Porque, si no, no vamos a poder atender su petición.

Estamos absolutamente preocupados por la obsesión que tiene usted por que las subvenciones a los agricultores lo sean sólo a aquéllos que son agricultores a título principal. Mire usted, los agricultores a título principal, normalmente, crean menos puestos de trabajo que los que no son a título principal; y, ciertamente, los que no son a título principal reciben esas subvenciones y "casi con seguridad" tienen muchos más puestos de trabajo creados, y que cotizan a la Seguridad Social, y que abonan unos salarios, y que crean, en definitiva, una estabilidad en el empleo que el agricultor que no es a título principal. Sírvale simplemente como reflexión.

Respecto a que nuestra economía está peor que otras Comunidades, y me aporta usted, concretamente, el dato del Producto Interior Bruto del FIES, yo le digo a usted, concretamente, lo siguiente. Y tengo aquí el documento, que igual que usted me va a facilitar otros, al término de la intervención, yo le voy a facilitar éste, para que lo cosa usted en sus papeles y le sirva a efectos de posteriores discursos presupuestarios.

Según las previsiones del informe Hispalink, durante mil novecientos noventa y tres, la recesión será menor en Castilla y León, al disminuir su Producto Interior Bruto un 0,2%, frente al menos 0,4% del conjunto nacional. Para mil novecientos noventa y cuatro, prevé un crecimiento del 0,5% en Castilla y León, una décima por encima de la media nacional. En consecuencia, Castilla y León se sitúa en un puesto intermedio en el ranking de las Comunidades Autónomas. En mil novecientos noventa y cuatro, solamente Asturias y Andalucía seguirán en recesión. Luego se lo facilito a usted, para que vea que hay que tener otra concepción totalmente distinta a la que usted tiene.

Respecto a Hispano Textil, que nos lo viene usted repitiendo machaconamente en todas las comparecencias de la Comisión de Economía y en cuanto tiene usted ocasión, usted sabe y conoce que ha habido, posiblemente, ha habido, posiblemente, una intencionalidad, tal vez o presuntamente, en los administradores de no presentar la realidad de la empresa tal cual era. Y la Junta sabe usted que lo está investigando, y que nosotros no somos causantes... no somos, por supuesto, responsables de una mala disposición de unos fondos que en buena fe les hemos dado, que en ayuda a un sector lo hemos hecho, que en ayuda a unos trabajadores hemos dicho que se den, y que, ciertamente, creímos que iban a tener esa finalidad. Usted nos acusa de falta de control. Le he dicho a usted en otras ocasiones que la Junta no debe convertirse en una Junta policía.

Después, respecto al estado de ejecución de los Presupuestos, también para que no haya más dudas "y le puedo facilitar los datos", en cuanto a la ejecución de presupuesto corriente, en mil novecientos noventa y dos, con 194.000 millones de pesetas, se comprometió el 95,22%; y presupuestos corrientes más remanentes, 260.000 millones, se comprometió el 94,57%; y en el noventa y tres, respecto al presupuesto corriente, 208.000 millones, se comprometió el 76,5% al treinta de octubre de mil novecientos noventa y tres; y respecto al presupuesto corriente más remanentes, 266.000 millones, a la misma fecha, treinta de octubre del noventa y tres, hay comprometidos el 79,33%, pagado. Respecto al presupuesto corriente en el año mil novecientos noventa y dos, el 71,33%; respecto al presupuesto corriente más remanentes, el 71%. Y en el noventa y tres, ahora, a estos momentos "y, por supuesto, esta cifra, como usted comprenderá, está sin cerrar", el 51,41% y el 52,42%.

Por último, señalarle que eso que usted nos ha contado de que "oye, mira, llaman al Consejero, tengo aquí

5.000.000 en un cajón, a ver qué hacemos con ello, crea un curso, curso al que el profesor no va", yo, desde luego, no tengo conocimiento de que una Administración sería, como la nuestra, funcione así; pero a lo mejor usted, como ha sido Consejero, lo sabe. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Alguno de los Grupos que no ha intervenido en el debate de esta Enmienda desea fijar posiciones? ¿Grupo Socialista? Señor Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Me toca el turno de fijar la posición del Grupo Socialista, tal y como prevé el Reglamento, a la Enmienda a la Totalidad del Grupo del CDS de forma yo diría que ritual. Y tengo que decir al respecto que coincido, coincide mi Grupo en muchos de los aspectos que ya han dado lugar a la presentación de la Enmienda a la Totalidad por parte del CDS; no en todos, pero sí básicamente. Con lo cual, coincidimos en el objetivo último del mismo, que es devolver el Presupuesto a la Junta.

Y también coincido con algo que decía el señor Monforte al respecto de la alegría que se había llevado el señor Consejero cuando mi compañero el señor Jiménez-Riduejo le dijo que era un Presupuesto social, más social. Entonces, el Consejero de Sanidad saltó por los aires lleno de alegría. Evidentemente, estoy seguro que en la intención ideológica del señor Consejero no estaba el que el Presupuesto este fuera más social, sino, simplemente, lo que había dicho mi compañero y que usted ha matizado muy bien— es que lo que se aumenta mucho es el presupuesto de Bienestar Social, que son dos cosas distintas, que son dos cosas distintas.

Entonces, a lo mejor, lo que había que preguntarse es que, a lo mejor, el Consejero de Economía había aumentado, con la natural alegría y alborozo del señor Consejero de Sanidad, el presupuesto en materia de Bienestar Social porque el señor Consejero de Sanidad, además, es el Portavoz de la Junta; y, a lo mejor, el Consejero de Economía, señor Becker, lo que quería era que le sacaran más veces en las fotos, y en la televisión, y en la radio. Con lo cual, pues, ahí se explica un poquillo por qué razones no ideológicas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma aumenta el presupuesto de Bienestar Social. No es que sea más social.

Y yo coincido con el señor Monforte en cuanto a lo que ha sido el fondo de su debate, porque coincidimos en que, para analizar unos Presupuestos, se exige, al menos, articular tres marcos básicos de referencia: el primero, evaluar los condicionantes financieros, que se deriva de la política económica y presupuestaria del Gobierno del Estado y las restricciones que dicha política supone sobre la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma; en segundo lugar, tener un modelo de desarrollo para el tratamiento y resolución de los problemas específicos de Castilla y León; y en tercer lugar, efectuar una selección

de programas eficaces para la resolución de los objetivos señalados.

En esta Tribuna se ha dicho, con insistencia, que las Administraciones Públicas tienen que contribuir a elevar el ahorro público, en estos años de cierta crisis, por muchas razones: por los muchos cambios que se han producido en nuestro entorno, pero, sobre todo, porque los déficits de las Administraciones Públicas, con especial incidencia en las Comunidades Autónomas, se han disparado en nuestro país.

En un momento de enfriamiento económico, en el que las empresas no pueden ahorrar más, porque ello depende del aumento de sus excedentes empresariales, en un momento en el que se pide a los ciudadanos que ahorren más, en un momento en el que el ahorro exterior disminuye, es coherente que los responsables políticos, que los responsables públicos insistamos en la importancia del ahorro público. Y dicho ahorro público debe basarse, en primer lugar, en la reducción relativa de los gastos corrientes, o sea, en el crecimiento de los gastos corrientes a un ritmo inferior al que crezcan los presupuestos de las Administraciones Públicas; y ello, sin merma de la eficacia ni de la prestación de los servicios públicos básicos.

Las Administraciones tienen que reducir también sus déficits presupuestarios, porque contribuyen con ello a la reducción de la inflación y a la reducción de los tipos de interés, estimulando, por tanto, la inversión privada.

Y, finalmente, las Administraciones Públicas tienen que hacer el mayor esfuerzo posible en aumentar la inversión real, entre otras cosas, para suplir el descenso de la inversión privada en épocas, como ésta, de estancamiento económico. Y esas inversiones tienen que dirigirse a la provisión de bienes públicos de carácter económico que no arrastren excesivo gasto corriente y mejoren la eficacia general del aparato productivo: básicamente en infraestructuras de transportes y comunicaciones.

Pues bien, la Comunidad Autónoma ha hecho todo lo contrario de lo que dice el manual que hay que hacer. Si comparamos las desviaciones presupuestarias o los cambios presupuestarios habidos en el Presupuesto del Estado con respecto al de la Comunidad Autónoma, vemos cómo en los Presupuestos Generales del Estado para el año noventa y cuatro el incremento de gastos de personal, de personal activo, ha supuesto, del noventa y cuatro al noventa y tres, un incremento del 4,5%, mientras que la Junta lo hace en el 9,1%. Un déficit, en contra de la tendencia correcta por parte de la Comunidad Autónoma, del 4,6%.

En el Capítulo II, de bienes corrientes, de gastos corrientes, el 6,9% ha experimentado de crecimiento el Estado, frente al 10,3% de la Comunidad Autónoma. En transferencias corrientes, el 12,7% incrementa el Estado, frente al 16,0% de la Comunidad Autónoma. Y en inversiones reales, que el Estado aumenta en el Presupuesto del

noventa y cuatro, con respecto al noventa y tres, el 12,9%, la Comunidad Autónoma produce un descenso de tres puntos, menos tres puntos; por tanto, un 15,9% de desviación de lo que podíamos llamar una técnica presupuestaria adecuada en estos momentos de crisis.

No así ha ocurrido con las transferencias de capital, que en el Estado se reducen un 3,8%, mientras que la Comunidad Autónoma experimenta un crecimiento en ese Capítulo, del noventa y cuatro al noventa y tres, del 12,1%. Por tanto, una diferencia, en contra de los intereses generales de la Comunidad Autónoma, del 15,9%.

Por tanto, esta evaluación de los datos habla por sí sola de los diferentes esfuerzos de ajustes realizados para corregir los desequilibrios económicos. La Junta de Castilla y León hace crecer los gastos corrientes de personal y de bienes y servicios, así como las transferencias corrientes, a tasas muy superiores a las del Estado.

Por otra parte, la inversión real crece, en el caso de Castilla y León, a tasa negativa, menos 3%, frente a un crecimiento positivo en el Estado del 12,9%.

Estas cifras se invierten en el contexto de las transferencias de capital. En un período en que la inversión privada crece negativamente, no hay razón alguna que justifique el aumento de las transferencias de capital, como ocurre en el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, señor Monforte, señor Portavoz del CDS, coincidimos con usted en el planteamiento genérico que hace, porque, en primer lugar, se incrementan los gastos de personal frente al mantenimiento de las plantillas. El objetivo básico ha sido aumentar las partidas de gratificaciones de personal. En segundo lugar, se aumentan indebidamente los gastos corrientes en bienes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría concluya, por favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Estoy terminando. Terminó ya. Muchas gracias, Presidente. Se aumentan indebidamente los gastos corrientes en bienes y servicios de carácter improductivo, en un ejercicio de evidente despilfarro, tanto mayor por cuanto disminuye la actividad inversora real de la Junta. Se incrementa sensiblemente el volumen de gastos financieros, como resultado de la política desordenada de endeudamiento. Se elevan las transferencias corrientes en un momento especialmente crítico, reduciendo el margen de ahorro público. Se reducen las inversiones reales, evitando la capacidad de la Junta para generar estímulos a la producción y al empleo. Se aumentan los gastos de transferencias de inversión al sector privado en un momento en que las inversiones privadas disminuyen. Se endeuda a la Comunidad en 22.000 millones de pesetas adicionales, que expresan un déficit presupuestario superior al 10% del Presupuesto. Por todo ello, señor Monforte, coincidimos en los objetivos últimos de

devolución del Presupuesto de la Junta para mil novecientos noventa y cuatro. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Entramos ahora en el debate de la Enmienda a la Totalidad que presenta el Grupo Mixto. Y, en su nombre, para su defensa, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, Señorías. Por tercera vez, nos enfrentamos al estudio de la propuesta de política económica regional del Gobierno de Castilla y León, que se concreta en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro. Y por tercera vez, una vez estudiados, nos encontramos en una difícil disyuntiva al interpretar esta propuesta política. Y nos preguntamos y nos gustaría preguntar, también, al Gobierno Autónomo "lo haremos a la parte que queda" si es que tiene el Gobierno Regional una incapacidad notable en comprender la realidad y por eso manifiesta, a través de estos Presupuestos, pues, que se encuentra, en cierto modo, perplejo, que se encuentra apático, ante esa propia realidad; o, más bien, y cada vez nos decantamos más por esta afirmación, la insensibilidad e indiferencia que expresan estos Presupuestos es consecuencia de un planteamiento bastante más profundo. Es decir, nos va dando la impresión de que les da igual que... sea cuál sea el presente y el futuro de la región.

Sea, en todo caso, la causa que sea, la única conclusión que hemos podido sacar, tanto por estos presupuestos como por la evolución presupuestaria de lo que llevamos de legislatura "que hay que tenerla en cuenta", es que este Gobierno, exultantemente satisfecho y, lógicamente, con su mayoría absoluta, está dando muestras y signos, a nuestro juicio, preocupantes de irresponsabilidad; no como concepto peyorativo, desde el punto de vista moral, sino porque ante una situación como la nuestra, como la de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, crítica, de derrumbamiento de la estructura económica regional... Ya sé que se va a utilizar siempre lo mismo, ya estamos aquí con cuestiones... Pero les voy a ir demostrando poco a poco algunas cuestiones que en su momento se atrevieron a decir, que se están cumpliendo desafortunadamente, porque hay una desesperanza y hay una falta de expectativa y, por todo, lo que se nos ofrece es una política regional continuista, como si no estuviera cayendo nada, como si no estuviera sucediendo nada, o como si, realmente, no pudiera hacerse nada más.

Porque, Señoría, estos Presupuestos, en uno de los momentos de crisis estructural de nuestra Región "posiblemente, la más profunda y la más delicada en lo que es la historia reciente de la Región", estos Presupuestos deberían ser una luz, una orientación, una "en todo caso" esperanza que emitiera este Gobierno y, lógicamente, este Parlamento, para infundir confianza a este pueblo, que, en cierto modo, le permitiera sentirse satisfecho, orgulloso del Gobierno Regional que en su día, pues, votó, y del cual, pues, lógicamente, en estos momentos... sí nos van a decir

lo de siempre: nos han votado y hemos aumentado. Pero lo que no me cabe la menor duda es que el análisis realizado nos lleva a la conclusión de que estos Presupuestos no aportan esa luz, ni creo puedan hacer sentirse orgullosos o satisfechos a nuestros vecinos, sobre todo, a unos vecinos, a unas vecinas que son los que están sufriendo, soportando el paro; a esos más que a nadie.

Porque estos Presupuestos tenían que ser la base para que nuestra economía saliera del último lugar del crecimiento del Producto Interior Bruto; y aquí -lo siento- se siguen manejando cifras, se las retuerce, con la intencionalidad de llevar a la confusión. Pero si está publicado, incluso, por la propia Consejería de Economía, que somos en el año mil novecientos noventa y dos la Comunidad Autónoma que menos crecimiento ha tenido en cuanto al Producto Interior Bruto.

Y la verdad es que seguimos distanciándonos de la media nacional. Se ha utilizado un resumen del Informe Hispalink o de un grupo, un colectivo Hispalink, que cuando yo lo utilicé en una ocasión, no sé si fue por parte del Portavoz del PP o por parte del Portavoz del PSOE, de inmediato salieron diciendo aquello de ¿usted sabe bien quién son este colectivo?; en cierto modo con un criterio de desautorización. Bueno, pues, ahora claro, se utiliza porque ahora viene mejor en una parte. Señor Monforte, si usted no le tiene, yo se lo voy a dar completo, porque da la impresión... ¡ah! , le tiene..., entonces, no hay necesidad. Porque sólo se lee, como casi siempre, la parte que interesa para sustentarse, pero el resto de las cuestiones se obvian, que ya habrá otros que lo puedan interpretar. Y, de esa manera, uno queda satisfecho; claro, se cogen los números de tal manera que a uno a veces le da la impresión de es decir: es mejor no utilizar números, pero habrá que utilizarlos, porque es necesario.

Decía que estos Presupuestos tenían que ser la base para que nuestra economía saliera de ese último lugar del crecimiento del PIB, y que no se distanciara cada vez más de la media nacional y comunitaria en su Producto Interior Bruto por habitante. Pero no lo son, estos Presupuestos no son. Porque estos Presupuestos tenían que dar respuestas técnicas y políticas a que seamos, pues, después de Asturias y el País Vasco, la Comunidad Autónoma que menos tasa de fecundidad, de nacimientos tiene; y no lo es. Se ha preguntado el Gobierno por qué se produce una situación de esta naturaleza. ¿No cree el Gobierno que hay alguna relación con la desesperanza y falta de futuro de los habitantes de esta Región? No. Yo creo que en cierto modo sí. Y hágase un análisis, un recorrido, y lo primero que le dice una familia: ¿cuántos hijos pretenden tener?; no está el horno para bollos. Es una de las primeras contestaciones, desafortunadamente. Y algún día tendremos que tener ese discurso, ese debate, precisamente, de la desertización desde el punto de vista humano que se está produciendo aquí. Pero, ése es uno de los factores importantes, al margen de la emigración, que también entraremos en ello. Y estos Presupuestos tenían que ser, con su acción, freno

y cambio de rumbo del crecimiento vegetativo negativo de la Región y de sus provincias, que desde hace tres años, y desde el ochenta y tres, en Soria y Zamora se viene produciendo, y no lo es.

Y se ha preguntado el Gobierno cómo va a explicar que no hacen nada para que en las provincias de Soria y Zamora, primero y algunas después, pues, que no continúe descendiendo la población, sin contar, incluso, con la emigración, se corre el riesgo de quedar sin habitantes, en un horizonte no muy lejano, en muchas zonas de nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta, precisamente, que las variables demográficas tienden a operar en progresión o en regresión geométrica. Y este Presupuesto tenía que ser una propuesta viable, creíble, posible para alcanzar una tasa de actividad regional mayor y cada vez menos distante de la media nacional y de la Comunidad Europea. Y cada vez es menor y más distante.

¿Cómo van a explicar a los abulenses, por ejemplo, que con la misma política han pasado de la tasa de actividad de 44% en el año mil novecientos ochenta y seis al 40% en mil novecientos noventa y dos?, cuando en España, y todos sabemos que las cosas no andan nada bien tampoco en ese aspecto, en ese año noventa y dos estaba en el 49% de tasa de ocupación y en la Comunidad Europea en más del 60%. ¿Y se empeñan en seguir con la misma política? ¿Cómo van a explicar el abandono del mercado de trabajo que se produce? No sé, a lo mejor, también, tengo los datos equivocados; pero yo pienso que por desánimo, por desesperanza de los ciudadanos y ciudadanas que un día, pues, entraron en ese mercado de trabajo y la verdad es que no han visto satisfechas sus necesidades.

Y porque este Presupuesto tenía que ser una propuesta de creación de empleo y con las mismas líneas que el Proyecto de Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro, el Presupuesto de mil novecientos noventa y tres no ha conseguido parar la destrucción de empleo. ¿También es mentira? En Castilla y León se destruye más intensamente que en el resto de España, perdiendo un punto y medio la tasa de ocupación. Y ya sé que vamos a seguir hablando de la política nacional y de la política internacional y de sus influencias, nadie lo puede negar. Pero lo mismo que decía el señor Consejero que se producen diferencias entre algunos países de la Comunidad o de la Unión Europea y España, que no se expliquen o que busquen explicación a las diferencias que existen entre unas Comunidades y otras. Y, lógicamente, si lo hago o expreso esto no es porque no quiera a Castilla y León, porque no quiera a mi tierra, sino porque me duele mi tierra; a lo mejor es una expresión "unamuniana", me duele mi tierra en lo más íntimo.

Y si tomamos como referencia el año mil novecientos ochenta y uno, tenemos 4.700 ocupados menos en mil novecientos noventa y tres; cifras absolutas. Y, si analizamos la década del ochenta y dos-noventa y dos, sólo ha crecido en 0,89% las personas ocupadas, mientras que en el resto de España la intensidad de crecimiento o grado de

ocupación ha sido once veces más. E insisto que en ningún caso me siento, nos sentimos satisfechos con lo que está ocurriendo en el conjunto de España, pero, si no nos sentimos satisfechos en ese ámbito, pues, aún desafortunadamente menos en nuestra Región. Y lo que sí es evidente es que en esta década hemos perdido tres puntos de la tasa de ocupación, estando en mil novecientos noventa y dos en el 38%, cuando en el ámbito de la Unión Europea están por encima del 50%. ¿Creen ustedes -en un ejemplo- que un abulense, un salmantino, o un zamorano deben pensar, al ver esa tasa de ocupación, alrededor del 34% -es decir, que sólo treinta y cuatro personas de cada cien en edad de trabajar están sosteniendo la economía abulense, salmantina o zamorana-, que la política regional no tiene que ver nada en esta situación tan precaria y que todo se debe a eso que da la impresión y siempre buscamos como responsable de los demonios exteriores? ¿Creen ustedes que su Gobierno no debe hacerse responsable de la caída de la tasa de ocupación de los leoneses en más de un 18%, y que los leoneses no lo piensan?

Este Presupuesto debería desarrollar unas políticas activas de empleo, y no lo desarrollan. Es más, disminuyen en pesetas constantes más de un 9% el programa de fomento de empleo. Y debería desarrollarlas no porque pueda entenderse que está de moda, sino porque la destrucción es más intensa en cuanto al empleo y porque el abandono del mercado de trabajo por falta de expectativas también es mayor; y, también, porque ha aumentado en una década más del 50% el paro en la Región, sin contar con la emigración hacia otras Comunidades. Y, finalmente, porque, también, de no cambiar la política económica regional, además de la nacional, por supuesto... Y acuérdense que me llamaron catastrofista -y a eso me refería anteriormente-, hace dos años, cuando anuncié o anunciábamos que podíamos llegar, con aquella política, a la cifra de doscientos mil parados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; pues, nuestras noticias es que ya lo hemos superado, según la encuesta de población activa.

Podemos estar hablando... Según los cuadros macroeconómicos que se están barajando en estos momentos, puede terminarse del orden de doscientos cincuenta mil parados en la Comunidad Autónoma, al terminar el año mil novecientos noventa y cuatro. Y yo creo que esto tiene que preocupar. ¿O cree el Gobierno que un vallisoletano, o un salmantino, con tasas de paro oficiales -de las que se llaman oficiales- superiores en más de dos puntos a la media nacional -aproximadamente, un 25%- , o cualquier mujer castellano-leonesa, con una tasa de paro del 34% -más de tres puntos por encima de la media nacional-, hace responsable de la situación, de esta situación -como el otro día terminé diciendo-, a un modesto Procurador del Grupo Mixto? Pues, no. Me recuerdo que hacía una declaración el Portavoz del Grupo Popular diciendo que sí, efectivamente, yo también era responsable. Y me satisfizo, porque, a la postre, por primera vez, entendí que sí es responsables la Administración Central, pero entendí que, por primera vez también, asumían la responsabilidad como

Gobierno Autónomo. Yo no tengo ningún tipo de inconveniente en asumir la responsabilidad que me corresponda como ciudadano, no, en la misma versión o interpretación de los hechos, por aquello de las algaradas. Creo que ha quedado más que de manifiesto la responsabilidad. Pero está perfectamente reconocido por la Constitución, y nosotros trabajaremos para que, en todo caso, sean mecanismos de negociación, sean mecanismos de presión, sean mecanismos políticos los que sensibilicen a los gobiernos y den respuestas; y nosotros cooperaremos -y, de hecho, lo hemos hecho, también- cuando entendemos que hay permeabilidad para conseguir que esto pueda llegar a la sociedad.

Y este Presupuesto debería ser un paso de un plan de desarrollo sostenible, que eliminara los desequilibrios intraterritoriales en la región, que diversificara las estructuras productivas, no sólo globalmente, sino también con un criterio comarcal y provincial. Y, la verdad, no lo es. Y nos preguntamos: ¿es consciente este Gobierno que cinco de las nueve provincias... de las diez provincias últimas de España con menor Producto Interior Bruto por habitante pertenecen a Castilla y León? ¿Y que la situación de las demás provincias de nuestra Comunidad están de la mitad de la tabla para abajo de la clasificación de todas las provincias de España? ¿Y que todas, excepto Valladolid, están por debajo de la media nacional? ¿Es consciente el Gobierno Regional que, en los años que llevamos de Legislatura, esta situación no mejora, sino que empeora?

Y estos Presupuestos, seguimos diciendo, deberían ser redistribuidores, buscar una distribución de la renta más justa, intentar como objetivo que existiera una distribución de la renta más justamente, y no lo consigue, porque no es el objetivo de este Gobierno.

¿Y es consciente la Junta de Castilla y León que, en razón de sus propios datos (las tablas input-output del ochenta y cinco y del ochenta y nueve), la distribución de la renta ha sido más injusta? ¿Que el peso de la renta de los asalariados era en mil novecientos ochenta y cinco el 48%, y en mil novecientos noventa es el 44%, y se sigue manejando el criterio del gran coste que significan los salarios, para intentar convencer que son los responsables de la crisis, y para intentar llevar a la conciencia de todo el mundo que congelando los salarios se sale de la crisis? Es una obsesión que, desde luego, tiene, incluso, un correlato con el Gobierno Autónomo mucho más grande en el Gobierno de la Administración Central. ¿Sabe el Gobierno de Castilla y León que el porcentaje de hogares en España que están por debajo del 50% del gasto medio equivalente es el 19,7%, y en Castilla y León es del 27%? Es decir, veintisiete de cada cien hogares de nuestra tierra están por debajo de lo considerado umbral de la pobreza.

Bueno, pues, estos Presupuestos no actúan en esas direcciones anteriormente mencionadas, y, por tanto, a nuestro juicio, no se cumplen los objetivos generales recogidos en el Plan de Desarrollo Regional, en el reciente, en el último, de mil novecientos noventa y cuatro a mil

novcientos noventa y nueve, elaborado por ustedes mismos.

Son unos Presupuestos que continúan aumentando la privatización de servicios y las transferencias corrientes y de capital a las empresas privadas. También es satisfactorio escuchar al señor Consejero decir "de Economía", decir de manera expresa "y lo han repetido después los Portavoces", con esa claridad meridiana, que ellos creen en la iniciativa privada. Bien, no está mal saber que es así. Desde luego, nosotros no somos quienes para decir que no creamos en la iniciativa privada; pero eso, hay que sopesar y hay que demostrar si la desproporción que se produce no es una de las causantes de este gran incremento del paro que existe en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, sobre todo, nosotros hemos planteado "y seguiremos planteándolo con insistencia": lo que más nos preocupa es que no se habiliten mecanismos de control de ningún género, y que tengamos que estar, después, a la carrera, buscando dónde están las subvenciones o las inversiones. Pues, se produce ese fenómeno. Pero veamos. Primero, el incremento de trabajo realizado por otras empresas, presupuestadas en el Capítulo II, es del 10,7%, cuando el aumento del Presupuesto "como es sabido por todas Sus Señorías" es del 6,7%; pero si lo comparamos con el año noventa y uno, el aumento de esta partida ha sido del 83%, frente al 36% de incremento del Presupuesto total en ese período. Es decir, que esta partida, ejemplo de privatización de servicios y de infrutilización de los recursos o los medios humanos y funcionariales y laborales que tiene la Junta, ha aumentado dos veces y media más que los Presupuestos en lo que llevamos de Legislatura.

Segundo. Las transferencias corrientes y de capital a empresas privadas aumentan un 26% respecto al Presupuesto anterior, es decir, aumentan cuatro veces más que el Presupuesto total. Pero si lo comparamos con el año noventa y uno, mientras el Presupuesto para el noventa y cuatro es del 33% "mayor que el de ese año", las transferencias corrientes y de capital a las empresas privadas aumentan el 120%. Y esto ocurre cuando ya voces nada sospechosas de izquierdismo están poniendo en tela de juicio las políticas industriales pasivas y basadas en las subvenciones a fondo perdido; y recientemente se publicaba un informe de prensa sobre la situación de las PYMES con esos criterios.

Y seguimos diciendo que son unos Presupuestos que olvidan que una de las políticas anticíclicas, políticas para amortiguar los efectos de la recesión o de la crisis estructural más tradicionales es el aumento de las inversiones reales. Sin embargo, al contrario de la evolución de las transferencias a empresas privadas, no sólo no aumentan, sino que disminuyen en pesetas corrientes casi un 3%, y alrededor del 7% en pesetas de mil novecientos noventa y tres. Y les recuerdo, señores del Partido Popular, su Programa de las elecciones generales, en este sentido; decían:

5% del Producto Interior Bruto en gastos de inversión, como mínimo. No cuadran los datos.

Son unos Presupuestos en los cuales son significativas las funciones que crecen menos que lo que crece el Presupuesto o que decrecen. Y, fíjense, decrecen, a pesar de haberlo mencionado como objetivo prioritario del Gobierno Autónomo, decrece el fomento del empleo. Sí, sí, el fomento del empleo; y decrece en menos 5,36% en pesetas corrientes, que es un equivalente al 9,43% en pesetas de mil novecientos noventa y tres. Y decrece el turismo "aunque no se lo crea el señor Consejero" en un 5% en pesetas corrientes, pero en un 9% en pesetas de mil novecientos noventa y tres. Y decrecen, sobre todo, las transferencias a las Administraciones Territoriales, a las Corporaciones Locales, y decrecen significativamente: en un 15% en pesetas corrientes, que son un 18% en pesetas de mil novecientos noventa y tres. Y se jactaban, en cierto modo, de la política social. Pues, miren ustedes, crece menos que lo que aumenta el propio Presupuesto la promoción y servicios a la juventud, la sanidad, la vivienda y urbanismo, el bienestar comunitario, las infraestructuras básicas y transportes, la agricultura, la minería "aunque ya no tengan ese correlato de política social". Y no les voy a cansar con cada uno de los datos, que también está especificado.

Y, a tenor de estas cuestiones, yo les preguntaría: ¿cuáles son los sectores estratégicos que ustedes marcan para la Región? Porque ése es otro fenómeno que se está produciendo. No hay una orientación clara. Y se quejaban amargamente, en un último informe, las PYMES o los representantes de las PYMES en la Comunidad Autónoma de Castilla y León: "No sabemos cuáles son las líneas", pero no... Las que marca la Junta de Castilla y León "que hay algún documento por ahí". No las saben. Se sigue pensando que en el momento en que se establece cualquier tipo de Orden, Decreto o Informe en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León ya lo sabe todo el mundo. No lo saben. Y no se saben, tampoco, con certeza las orientaciones que emanan de la Comisión Europea. Y ahí estamos perdiendo potencial, ahí estamos perdiendo dinero, y es obligación de todos, pero fundamentalmente del Gobierno Autónomo, correr con esa responsabilidad e invertir posiblemente más en esa información.

Para concluir, yo quiero recordarles los objetivos generales del Plan de Desarrollo Regional del noventa y cuatro noventa y nueve, y dice, precisamente, el Informe Económico y Financiero de este Proyecto de Ley de Presupuestos: "aproximación a la media nacional y comunitaria del Producto Interior Bruto por habitante"; objetivo que en estos momentos, con la política que se ha venido realizando, no sólo no se produce, sino todo lo contrario. Incrementar el nivel de empleo; yo he hecho una gran insistencia hoy, porque la gran preocupación que tiene en estos momentos la sociedad en Castilla y León y en el conjunto del territorio español es ésa. Pero también he querido demostrar que en absoluto hay una política en

estos momentos de empleo. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que es un parámetro difícilmente mensurable en lo concreto, pero yo quería hacer anteriormente la expresión de lo que significa el umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma, y hay casi una diferencia de nueve puntos con respecto de la media nacional.

Y procurar un mayor equilibrio territorial, incrementando el nivel de desarrollo en las zonas rurales; y si yo hacía mención a algunas provincias, en concreto, no era por hacer gracia a los ciudadanos y ciudadanas de esos lugares, sino porque se tenga en cuenta esa política de territorialización que debe de hacerse, a pesar de que algunos opinen que hay que centrar sobre aquello que es más productivo en lo inmediato; yo tengo mis dudas. Pero, después, firmaron un acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León y lo expresan... no sin cierta jactancia, lo cual, pues, hay que reconocer, efectivamente, que eso es una tarea, una labor, pero hay que llegar a favorecer esa cohesión económica y social de la región. Yo, sinceramente, no observo que se produzcan mecanismos a través de estos Presupuestos para conseguirlo, y, sobre todo, estimular la inversión y la creación de puestos de trabajo, que era uno de los elementos importantes, o de los objetivos básicos que se plasmaba en esta cuestión. Pues, bien, yo lo siento mucho, pero no se produce ese fenómeno.

Por tanto, y aun conociendo de antemano la respuesta, de verdad, les invitamos a reflexionar de nuevo sobre la política presupuestaria, porque anteriormente no se cumplieron... el Plan de Desarrollo Regional, los objetivos del Plan de Desarrollo Regional. Continuamos distanciándonos de la media nacional y comunitaria. Y eso, Señorías, Señorías del Gobierno, es su fracaso, que, por cierto, pagamos todos. Y no se ha utilizado por mí, que lo he hecho durante todas las Comisiones, o las comparecencias en la Comisión de Economía, cuando hemos ido analizando los Presupuestos; no se ha utilizado por mí el grado de ejecución de los Presupuestos, pero hoy a mí me ha sonado una cifra, que he intentando recabar confirmación a través del vídeo, de lo que aquí se ha grabado esta tarde, y me han confirmado que es así. La ejecución presupuestaria del Presupuesto del noventa y dos, no del noventa y tres, del noventa y dos, está en: contraído, 95% -ha dicho el señor Consejero en su intervención-, y en lo pagado, en el 75%; Presupuesto de mil novecientos noventa y dos. Todavía ha habido algún Portavoz en la Consejería de Economía, un Portavoz del PP y algún Consejero que estaba absolutamente exultante de gozo, porque había unas diferencias importantes y nos retaba a que se iba a producir ese 100%.

Pero yo sólo voy a poner un ejemplo y con esto termino, señor Presidente. Sólo un ejemplo. Miren ustedes, son cuestiones publicadas por la Junta en una Orden, vinculada al fomento del empleo, del veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan ayudas para la formación y el empleo en Castilla y León. Unos datos... En principio, se trata de un Decreto, una Orden que desa-

rolla un Decreto, único al año, y, por tanto, que tenía que salir, pues, lógicamente, todo lo que se tenía en ese fondo presupuestario del noventa y tres para el objeto del fomento de empleo. Pues, fíjense, entre... el concepto presupuestario de gasto dice: "El gasto de las acciones correspondientes a las distintas medidas previstas en esta Orden se realizará con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios de mil novecientos noventa y tres: Formación en alternancia, partida -no les voy a leer los números porque son muy engorrosos; yo si quieren, después les paso la fecha-" 20.000.000 de pesetas. En este Presupuesto para el noventa y cuatro desaparece. Perdón, 20.000.000 de pesetas sacan, de 25 que estaban presupuestados.

En el programa de formación profesional-ocupacional había 514.000.000 de pesetas; bueno, pues sólo sacan 20.000.000 de pesetas. En el programa de apoyo a emprendedores de empresas había 997.000.000 de pesetas; sacan sólo 710.000.000 de pesetas. En el programa RECHAR había 28.000.000 de pesetas, sacan 28.000.000 de pesetas para abordarlo. En el programa de promoción de empleo, que había... partida 762, había 500.000.000 de pesetas, salen 50.000.000 de pesetas. Total, en su conjunto, había presupuestado 2.246 millones de pesetas y sólo se ponen en marcha 970.000.000 de pesetas, es decir, 1.200 millones de pesetas menos. Esa es la sensibilidad en el fomento específico del empleo.

Pero lo curioso del caso es que para este Presupuesto del noventa y cuatro desaparece; una de las partidas que antes estaba presupuestada con 182 no existe; otra de las partidas que estaba presupuestada con 28.000.000 no existe; y la que estaba presupuestada con 25.000.000 no existe. Y queda reducido lo que eran 2.246 millones de pesetas a 1.811 millones de pesetas.

Señorías, yo creo que estos son datos más que suficientes para conocer cual es la sensibilidad, el criterio y la opinión que puede merecer a este Grupo Parlamentario, y por lo que invitamos, solemnemente, a que se haga una reflexión sobre el Presupuesto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Herreros. Para consumir un turno en contra, el señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Señoría. Su Enmienda a la Totalidad, que acaba usted defender en esta tribuna, en relación con los Presupuestos presentados por la Junta de Castilla y León en esta Cámara, contienen una principal afirmación en la que dice usted -a nuestro juicio, con poco convencimiento- que los Presupuestos deben plantearse con la voluntad política de afrontar la situación de crisis por la que atraviesa nuestra Comunidad. Creo, Señoría, y permítame que se lo diga afectuosamente, que la voluntad política que tiene la Junta de Castilla y León de resolver la situación de crisis que afecta a nuestra Comunidad está fuera de toda duda. Otra cuestión es que se pueda acertar en las decisiones, que se tengan medios suficientes para poder salir de

la crisis lo antes posible, pero de ahí a que usted nos niegue la voluntad política que todos tenemos para que España y nuestra Comunidad salgan de las crisis, entendemos que hay una gran diferencia.

Tampoco nos niegue usted, o no debe hacerlo, que si un Gobierno regional ha tratado con auténtica prioridad y con decididas actuaciones al sector agrario ha sido el Gobierno regional de Castilla y León. Y no me podrá negar Su Señoría que, cuando nadie daba un duro por el sector agrario y cuando el hundimiento parecía irreversible, la Junta actuó con prontitud, actuó con generosidad. Y cuando la renta del sector agrario y ganadero cayó a niveles muy próximos a la pobreza, la Junta estableció ayudas que, en buena medida, garantizaron la renta de nuestros agricultores. Eso es tener, señor Portavoz del Grupo Mixto, voluntad política para querer solventar los problemas de un sector y querer salir de la crisis cuanto antes.

Luego, sin embargo, se nos dijo -y usted es testigo de excepción- en alguna Comisión y en algún Pleno que eso no era más que un puro clientelismo político, pero hoy no podrá usted negarnos que, en aquellos momentos, hicimos lo que creímos conveniente y dio unos resultados apetecibles. Se lo pongo simplemente como ejemplo, ante la tremenda carga adjetival que ha hecho usted en torno a los Presupuestos, que ni tan siquiera les reconoce usted, en su exposición, esa pequeña luz o guía para que puedan servir a esta Comunidad, a efectos de superar una situación económica grave.

De acuerdo, Señoría, que mucho más hay que hacer, de acuerdo. Y convendrá usted conmigo -lo he dicho anteriormente- que la crisis no es una crisis coyuntural, sino que es una crisis profunda y dura, pero que, ciertamente, no se van a poder resolver los problemas que vienen produciéndose como consecuencia de esa crisis coyuntural, de forma absoluta, con los Presupuestos que tenemos en debate, porque nuestros recursos sabe usted cuales son, sabe usted que son limitados, y, en definitiva, los aplicamos en la medida que entendemos y creemos son beneficiosos para la Comunidad.

Nuestros Presupuestos incentivan -eso sí, selectivamente- y nuestros Presupuestos -y de eso se ha hablado largo y tendido esta tarde- ayudan con carácter general a las empresas de nuestra Comunidad. Y el Gobierno regional sabe, ciertamente, que esas ayudas son un motor necesario para que se produzca la necesaria competitividad para salir cuanto antes de la crisis. Y la Junta sabe y conoce..., y junto con los sindicatos ha firmado un acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León en el período noventa y tres-noventa y seis, en el convencimiento de que hace falta y es preciso un sector industrial fuerte y competitivo que sirva para generar empleo y favorecer la cohesión económica y social de la región; y todo ello -como le digo- en un horizonte a cuatro años y mediante la aplicación de medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, que han comenzado a tener ya su normativa -como su Señoría, sin duda, conoce-, tanto por lo que

respecta a capital circulante como a subvención de intereses o pago de deudas.

La creación, Señoría, de una Agencia de Desarrollo Regional, cuya dotación presupuestaria está prevista, es otro medio para que ese encogimiento del que usted habla -y no ha hecho una alusión expresa al mismo en su planteamiento, pero usted lo reitera una y otra vez en su Enmienda a la Totalidad-, ese encogimiento del que usted nos acusa no se produzca. Nuestro Grupo tiene una gran fe en esta Agencia de Desarrollo Regional como motor dinamizador de nuestra economía. La falta de inversión que hay en estos momentos, y esa retracción del empresario a exponer en su industria, y la delicada situación económica de nuestras empresas y de nuestras industrias, no puede achacársenos, cuando nuestra política presupuestaria se instrumenta de manera muy notoria en acciones de apoyo al sector productivo en las áreas de industria, agricultura o turismo. Y con un marcado objetivo, cual es el diversificar el sector productivo actual hacia sectores con mayor futuro, haciendo especial hincapié en el desarrollo de infraestructuras que nos permitan contar con una mejor articulación territorial, con una especial atención a las obras hidráulicas, con apoyo a las infraestructuras energéticas y, por supuesto, medioambientales. Y todas esas actuaciones, y las que se dirigen a que tengamos mejores equipamientos sociales, y las que tienden a una mejora de los servicios transferidos, son los factores estratégicos que determinan el nivel de competitividad en nuestra región.

El Plan Estratégico Agrario y el de Reforestación, con un Presupuesto conjunto de 38.794,8 millones de pesetas, son buena muestra de que el Gobierno regional está incidiendo en la mejora de la competitividad, y lo mismo sucede con el Programa de Actuación Minera, o con el Plan Territorial de Transportes y Carreteras, o el de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, y los distintos Programas de Salud y Servicios Sociales en operaciones de capital. Esta es la luz a la que nosotros entendemos hay que acudir y que puede servir de base para relanzar nuestra economía y de base para superar la actual situación.

Yo creo, y permítame esta crítica, señor Portavoz del Grupo Mixto, que usted ha hecho un discurso demasiado pesimista, que usted ha sido, realmente, catastrofista y que nos deja muy poco, muy poco espacio para el aliento y para la recuperación de nuestra economía, si siguiésemos sus consejos o siguiésemos sus propuestas.

La Junta y el Gobierno de esta Comunidad tiene como objetivo prioritario, sin duda, en estos Presupuestos -y se ha dicho aquí, reiteradamente, esta tarde, y se han dado argumentos importantes y, por supuesto, no uno, sino varios-, tiene como objetivo prioritario frenar la caída del empleo y frenar y crear unas condiciones económicas que permitan nuevos puestos de trabajo. Por eso crece, Señoría, el Capítulo VII, como forma beligerante -y utilizo los propios términos que usted hace en su Enmienda a la Totalidad-, como forma beligerante de actuación en el

sector empresarial con aquel objetivo de la creación de empleo.

Esta política presupuestaria, usted tal vez no la comparte, pero nosotros entendemos y mantenemos que es una política buena para nuestra Comunidad. Ciertamente, Señoría, que hay que fomentar la cohesión territorial mediante las inversiones públicas y empresariales, y, por ello, asignamos los recursos entre la inversión pública y los incentivos a las empresas; pero, muchas veces, condicionados —y usted lo conoce— por otros organismos o por otras Administraciones, como sucede, por ejemplo, con los Fondos Europeos o la Administración Central.

La ciencia de un presupuesto, Señoría, entendemos que es dividir de forma óptima los recursos entre inversiones e incentivos a las empresas. Señor Herreros, las transferencias a las Corporaciones Locales, bien es cierto, y le reconozco que bajan, pero porque hemos cumplido con unos compromisos previamente pactados, como eran el de financiación de los Planes Provinciales de Carreteras. Nos gustaría tener esa línea, pero creo que el Gobierno regional ha cumplido a rajatabla el compromiso que adquirió y sigue manteniendo el resto de las ayudas a las Corporaciones Locales, que, como Su Señoría conoce, suben más que la inflación. Las transferencias a las Corporaciones Locales, según el Proyecto de Presupuestos, se cifran en 5.185,41 millones de pesetas, de los que el 85,6 se absorben por las entidades locales para equipamientos e infraestructuras, y el Fondo de Cooperación Local crece en más de un 7%. Creo, Señoría, que es muy difícil mantener la imputación que usted hace en la Enmienda a la Totalidad, de que nos olvidamos de las Corporaciones Locales, cuando no es así y usted lo sabe perfectamente.

El Presupuesto cumple también, como ha señalado el Consejero y lo ha reiterado, los compromisos de acuerdo industrial, y, muy por el contrario de lo que Sus Señorías sostienen, dicho acuerdo es, por supuesto, capaz de fomentar el desarrollo y afrontar la crisis, pero de forma distinta a como usted la concibe, o por lo menos nosotros así lo entendemos.

No creo que haya que alarmarse por el incremento de las subvenciones directas, como usted se alarma en su Enmienda, y por la privatización de parte de los recursos, cuando unos y otros se dirigen a la mejora de la competitividad de nuestras empresas, que es el cauce para generar empleo. Que nuestros Presupuestos se dirijan a combatir el paro de larga duración, como usted mantiene en su Enmienda, y a favorecer la inserción social de los jóvenes, así como la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales, no puede usted ignorar que se pretende en la medida de lo posible y se hace en la medida de lo posible y que por ello y para ello se ha creado una Dirección General de Trabajo. Y que en esa línea discurren buena parte de los Programas presupuestarios. Pero lo que usted plantea, en los términos que lo plantea, y como lo plantea es acudir a algo anejo a estos Presupuestos, pero que no son de nuestra competencia, y es la reforma del

mercado de trabajo que, como usted bien conoce, hoy mismo se está discutiendo en otros foros.

Y otro tanto sucede con la formación profesional. Pero en ambos casos, y a tenor de sus planteamientos, ello excede de nuestra competencia.

Los Presupuestos, Señoría, son un instrumento más para la reforma de las estructuras agrarias, pero no el único instrumento para acometerlas. Creemos, tal y como le decía anteriormente, que la Junta está haciendo todo lo posible dentro de este campo; pero hoy por hoy, por ejemplo, se tropieza con un problema aún no definido técnicamente y que usted no aborda en su Enmienda, y que usted no ha hecho aquí presente, y es qué modelo de estructuras agrarias es el que vamos a tener, o con el que debemos contar: si una empresa agraria familiar, o una empresa agraria más potente de grandes explotaciones. Por supuesto, si hay que competir con Estados Unidos, tendríamos que adoptar el modelo de la empresa agraria grande, y, en otro caso, tendríamos que modificar el concepto, a un modelo de empresa agraria más familiar, y ello depende, como usted sabe, Señoría, de los acuerdos del GATT, y en esto usted sabe y conoce que hay un "impasse" completo.

Por último, señalarle que nuestros Presupuestos no son continuistas, como usted nos ha dicho en su exposición y también en la Enmienda a la Totalidad, porque, indudablemente, tienen una importante actuación en los sectores industriales, y muy novedosa y muy especial en el sector agrario, donde una tercera parte del Presupuesto (96.000 millones) son para ayuda a las rentas agrarias. Y esto de continuista, ciertamente, no tiene nada, pero usted ha preferido no entrar en el tema, lo ha obviado, se ha callado y no ha dicho nada al respecto. Y otros 10.000 millones —como usted sabe y conoce— para medidas de acompañamiento.

Pero, sin embargo, sí le digo a usted que son continuistas al mantener nuevamente que el desarrollo no es válido en hacer solamente carreteras o en hacer solamente infraestructuras. Tampoco es un Presupuesto al que se le pueda tachar de insolidario, sino que es un Presupuesto equilibrado, ya que las importantes ayudas que vamos a gestionar en relación con el sector privado van a permitir una mejor vertebración de la población y, sin duda, que afectará muchísimo esto a la población agraria en relación con la población urbana.

Señoría, nuestro Grupo entiende y cree firmemente que los Presupuestos que ha presentado el Gobierno son los Presupuestos posibles en estos momentos, en las condiciones actuales para esta Comunidad. Que usted los califique como Presupuestos inútiles o que usted manifieste y diga que no son los adecuados yo lo respeto, nuestro grupo lo respeta, porque usted tiene otro concepto; y dentro de ese respeto que nosotros le debemos y usted nos debe, nosotros no compartimos, por supuesto, su forma de

examinar, ver y dictaminar sobre estos Presupuestos de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Aguilar. Para consumir el turno de réplica, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Presidente, Señorías. Un Portavoz del Partido Popular, yo la verdad es que ha llegado un momento que en su discurso me ha dado la impresión que no me estaba contestando, que no me estaba contestando; estaba contestando a la Enmienda, pero, de la Enmienda, yo he intentado hacer una síntesis precisamente de aquellos elementos de mayor preocupación, y sobre todo en virtud de la expresión que ha hecho el señor Consejero de Economía esta misma tarde cuando dice: "este Presupuesto tiene un objetivo, y es el mantenimiento del empleo".

Yo no niego la voluntad política, no niego la voluntad política, pero es que hay que expresarla. Y voy a unir con una cuestión que hacía Su Señoría al final. No sé si lo he entendido bien, en relación a que yo me he guardado, aproximadamente, o me he callado otros 10.000.000 de pesetas de medidas de acompañamiento. ¿Acompañamiento, acompañamiento?. Yo, de verdad, en este caso concreto, en relación con este Decreto y esta Orden —y ya se lo he dicho al señor Consejero en alguna ocasión y lo ha querido olvidar, y me ha parecido más oportuno—, casi es mejor que se vea cómo se silencia o cómo se sale del "impasse". Porque, Señoría, usted conoce mejor que yo que después de tener presupuestados esos 2.246 millones para el fomento de empleo, después de sólo haber puesto a disposición 970 millones, hechas las sumas, perfectamente, en virtud de la Orden publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del ocho de junio, y, por consiguiente, haber puesto a disposición para ese fomento de empleo 1.200 millones de pesetas menos de lo que ustedes mismos tenían presupuestado en el año mil novecientos noventa y tres, y después de ese Decreto, único al año, para poner en marcha esos mecanismos de fomento de empleo, usted que lo sabe —y sabe mucho, yo sé que tiene una gran habilidad para todas estas cuestiones, se lo digo con absoluta franqueza, además es así—, habrá leído en el dossier de prensa de esta misma mañana que ayer o no sé si esta última semana la Junta de Castilla y León, Gobierno Autónomo de esta Comunidad, ha dispuesto un crédito suplementario, creo haber entendido de 388 millones de pesetas, para poner en marcha o completar este mecanismo que tenía previsto en la Orden de Fomento de Empleo y Formación. Y a mí, pues, lo primero que se me ha ocurrido pensar: ¿cómo es posible que tengan todavía ahorrado 1.200 millones de pesetas del Presupuesto del noventa y tres, sin gastar en estas partidas, y saquen un crédito supletorio de 388 millones? Aquí fallan las cuentas. El señor Consejero sabe muy bien lo que ha tenido que hacer con esos 1.200 millones de pesetas. No es que haya hecho ninguna cosa extraña... Sí, señor Consejero, usted

sabe muy bien que se equivocaron, dieron pábulo en el año noventa y uno a que todo el mundo pidiera subvenciones, ayudas y no sé cuántos, no cerraron la espita, se marchó una cantidad de dinero, y ahora hay un montón de empresarios que se han quedado a la luna de Valencia después de haber sido aprobado su expediente, y ahora tienen que verse en la necesidad y en la obligación de ir retrotrayendo partidas presupuestarias para ver cómo cubren aquello. Entonces, no le queda más remedio que de esos 2.246 millones... Fíjese ustedes la previsión y la sensibilidad, desde el punto de vista presupuestario, en esto del fomento del empleo. Lo siento, es una realidad absolutamente incuestionable, pues, porque las cuentas están ahí, las cuentas están ahí.

Pero sigo diciendo también que es que son objetivos del PDR, que es que son objetivos de lo acordado por las centrales sindicales lo de ir acercando el Producto Interior Bruto por habitante a la media nacional y a la media comunitaria. Pero ¿ustedes es que quieren volvernos locos? ¿Quieren decirnos que nos estamos acercando? Que no Miren ustedes, que no; que es desafortunado, pero que es así.

Y, claro, no me venga ahora a mí con lo de los agrarios, porque también conoce la cantidad de activos agrarios que han ido desapareciendo; no imputable exclusivamente al Gobierno Autónomo. Saben muy bien que yo, si tengo que decir las cosas, las digo por su nombre. Pero no cabe la menor duda que se ha venido haciendo una política que usted nos la ha reflejado extraordinariamente bien esta tarde en una de las intervenciones que hacía, en relación a... me parece que era al Portavoz del CDS, cuando decía: "es que el terrateniente o el que tiene la tierra y que vive en la capital, habitualmente crea muchos más puestos de trabajo". Claro, primero, porque él no trabaja en el campo, y, segundo, porque suele tener, el que tiene una gran cantidad de tierras... entonces, dice: venga, pues, hay que meter. No va a meter la explotación familiar agraria trabajadores en el campo, no puede, no tiene recursos económicos, no tiene; prácticamente... a duras penas, a duras penas le da para él. Y no es cuestión de ningún planteamiento demagógico, es una realidad de los activos que han ido desapareciendo poco a poco. Y es verdad que hicieron esa inversión en los Presupuestos, desde el punto de vista de la política agraria, pero no es menos cierto que, aun así y todo, se produjo una disminución de las rentas agrarias en un 8%. Y que claro, después se dice: el Producto Interior Bruto está casi en función de la climatología. Pues, fíjese, lo primero que se nos ha ocurrido pensar es: a lo mejor tenemos que presupuestar algo para rogativas para que llueva, porque si se pone como condición el que tenga que ser la climatología la que arregle el Producto Interior Bruto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues, miren ustedes, andas, angarillas, santos y una partida presupuestaria para que, cada dos por tres, semana más, semana menos, se pueda salir a hacer algunas rogativas al santo.

Y, claro, no podía faltar lo del catastrofismo. Mire usted, yo tengo unas ganas, lo digo con absoluta franqueza, tengo unas ganas tremendas de poder llegar un día y decir: Producto Interior Bruto de Castilla y León, la primera Comunidad Autónoma; 10% de incremento. Porque, claro, según la lección que se ha aprendido el Presidente Lucas, dice: "y no va a haber crecimiento del empleo hasta que no superemos el 2,5% del Producto Interior Bruto"; crecimiento anual. Pues, como sigan ustedes así, señor Presidente, se lo digo con absoluta franqueza, no es eso del noventa y cuatro y el noventa y cinco, podemos terminar el siglo, porque no están en estos momentos las cosas... y lo siento, no es una actitud voluntarista, digo e insisto: a mí me gustaría todo lo contrario. Y en vez de tener que decir este año 21.000 puestos de trabajo menos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que pudiésemos decir 21.000 puestos de trabajo más en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; llamaría hasta a mis hermanos que se han tenido que marchar de la Comunidad. A veces, me da la impresión que ustedes no viven la empresa de cerca. A lo mejor luego tiene la suerte de seguir yendo todas las mañanas a trabajar y conectar directamente con el compañero, con la compañera, qué pasa, que no se qué, que no se cuántos... y que tiene unos grandes problemas. Yo me imagino que todos los tenemos, pero a veces da esa impresión.

Y, en definitiva, miren ustedes, todas esas cuestiones que se dicen, hay un refrán: "Hechos son amores y no buenas razones". ¿Y que las inversiones de no se cuántos miles de millones a las empresas privadas nos van a generar empleo? Le remito a la experiencia, al dato empírico de lo que se viene haciendo en estos momentos, desafortunadamente, insisto. Y lo que no cabe la menor duda es que no se está generando ese empleo, y que, lógicamente, de continuar por esta vía, pues, nos seguirán llamando catastrofistas, pero, auguro, auguro -y no por augurar, porque está hecha ya la deducción de las variables- que, en estos momentos, desde el punto de vista macroeconómico, de seguir por la línea en que vamos, que es lo que puede suceder.

Y porque no podemos estar esperando indefinidamente a que se diga aquello de: Bueno, pues, cuando todo el mundo salga, vamos a prepararnos para ver como estamos en mejores condiciones. Sí hay que alarmarse, señor Aguilar; lo siento. Si no nos alarmamos en estos momentos, si no empujamos en estos momentos, va a ser muy difícil que empujemos en alguno, pues... porque nosotros seguimos insistiendo que es absolutamente cierto que estamos en una situación muy delicada, y miren, ustedes lo saben, porque incluso... abuso de esa frase que me dijo usted en un momento, cuando nosotros hicimos la presentación de un plan de medidas socioeconómicas urgentes para Castilla y León y la sugerencia que... hablábamos en relación con las Agencias de Desarrollo Comarcal. Es decir, no es un fenómeno absolutamente novedoso. Estamos absolutamente convencidos de la necesidad de profundizar, de potenciar, en cuanto se cree la Agencia de Desarrollo

Regional, y, desde luego, eso tiene que venir acompañado de medidas de creación de empresas de capital-riesgo; que sirva para empresas micro, pequeñas, medianas, que entendemos que por ahí pueden estar las cosas, porque es el 96%, prácticamente, del empleo que se genera en nuestra Comunidad, y, sin embargo, las conexiones, que nosotros tenemos noticia a través de los medios de comunicación, suelen ser con las grandes empresas.

Y entendemos que debe de haber la creación de Agencias de Desarrollo Comarcales y Provinciales en estrecha relación con esa Agencia de Desarrollo Regional. Y entendemos que debe de hacer o de crearse una empresa regional de comercialización y estudios de mercado, para ver dónde situamos nuestra producción y cómo está el mercado. Y entendemos que debe de haber un instrumento financiero, que -toda esa pelea que ustedes han sostenido entre las Cajas de Ahorros- pueda incluso haber una aportación entre la Junta de Castilla y León, las Diputaciones, las Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes y las entidades financieras, para crear un fondo financiero muy importante de dinero -llámenlo deuda, llámenlo como sea-, para que haya racionalmente un plan de choque de esa naturaleza.

Y, desde luego, creemos que si hay un desarrollo de esos acuerdos a los que se ha llegado con las Centrales Sindicales, si hay un desarrollo con participación de las fuerzas políticas, también, sí cabe la posibilidad de poner en marcha algún mecanismo que pueda paliar, en cierto modo, la situación que tenemos en estos momentos. Pero que ustedes, desde esa mayoría -en cierto modo- prepotente que aquí se ve, y que aquí algunas veces se expresa diciendo: nosotros hemos ganado las elecciones -eso no lo cuestiona nadie-, pues no, no va a ser fácil así.

Y nosotros también sugerimos la creación de un ente público que coordine y planifique prioridades infraestructurales, porque se está marchando dinero, pero de una manera absolutamente increíble en cuanto se pasa del límite del pueblo al pueblo siguiente, de la comarca a la comarca siguiente, de la provincia a la provincia siguiente, de manera absolutamente desafortunada, produciéndose una acción antagonista o contraria a la propia utilización racional de los escasos recursos existentes.

Y, miren ustedes, concluyo. Vayan pensando en la necesidad de la creación de un Instituto de Formación y Empleo para que pueda haber esas dotaciones presupuestarias con una mayor racionalización, con una mayor capacidad de análisis del mercado de trabajo. Y, desde luego, desde ahí, sí se puede llegar a entrever posibilidades de mantener, incluso, de potenciar la generación de empleo. Pero por arte de magia y por expresión voluntaria, y cegándose o cerrando los ojos a la propia realidad, desafortunadamente, no lo vamos a conseguir. Y digo: no lo vamos a conseguir. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Herreros. Para

consumir el turno de dúplica, el señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Herreros, le tengo que significar que le he contestado a usted, en primer término, a lo que en su Enmienda a la Totalidad hizo constar cuando usted la presentó. Pero, realmente, ahora es cuando he visto la cantidad de peticiones que en los últimos instantes usted ha formulado, en el sentido siguiente. Pretende usted que las Agencias de Desarrollo sean comarcales, pide usted una empresa regional para estudios de mercado -si yo no me equivoco-, quiere usted un ente público de planificación sobre necesidades estructurales en la Comunidad, pide usted un instituto de formación y empleo. Y yo le digo a usted, sinceramente, que para esto se necesita mucho dinero, que para esto se necesitan muchos medios, que para esto se necesitan muchos ingresos. Y usted lo que debe decir es de dónde sacamos esos dineros para todas estas agencias, estas instituciones, estas oficinas, estos institutos, y qué finalidad tiene cada uno de ellos, que usted todavía no nos lo ha concretado.

Yo comprendo que usted todas estas cuestiones las ponga de manifiesto, porque su filosofía es totalmente distinta a nuestra filosofía; su forma de creer en el mercado es totalmente distinta a nuestra forma de creer en el mercado; su forma de actuación con respecto a las empresas es distinta; su forma de ver lo que se necesita para fomentar el empleo es distinto. Por lo tanto, tengo a usted que respetarlo plenamente, y créame que le respeto, y créame que nuestro Grupo lo hace sinceramente. Pero nosotros no podemos compartir eso, nosotros no podemos en estos momentos, realmente, tomar en consideración algo que usted presenta sin decirnos de dónde va a salir, cómo va a funcionar, qué finalidades va a tener, por qué plazos se van a sustituir. Que quiere usted, ¿un sector público más amplio?; que quiere usted, ¿más empresas de la Comunidad?. Pues, mire usted, nosotros no estamos por esa labor, aunque en algunos momentos haya habido necesidad de acceder y hacerse cargo de algunas de esas empresas.

Nos critica usted, tremendamente, el que nuestro primer objetivo no sea el mantenimiento y la creación de empleo. Se ha dicho aquí, por activa y por pasiva, por el Consejero, por el Portavoz del Grupo Popular; se ha dicho por activa y ..., y se ha dicho también en los Presupuestos de esta Comunidad.

Y por último, señor Portavoz del Grupo Mixto, nos dice usted que ha habido necesidad de tomar trescientos y pico millones de pesetas como complemento para el pago de aquellas peticiones que se habían hecho, por parte de los empresarios, en torno a los expedientes de fomento de empleo. Mire usted, si de algo en esta vida debe presumirse siempre es de ser serios y responsables, y si la Junta tiene una serie de compromisos, una serie de expedientes resueltos, tendrá que hacer frente a ellos. Y creo que eso no es malo, sino que es bueno. Y tratarlo de imprevisión, creo que es precipitado, porque nadie -entiendo yo- sabe

cuántos se van a presentar, cómo se van a presentar y cuándo.

En definitiva, señor Herreros, nosotros tenemos y vamos a rechazar su Enmienda a la Totalidad, porque su concepción -le repito a usted- de la economía es totalmente distinta, simplemente.

Y poco más puedo añadir. Nuestros Presupuestos, entendemos y así lo ha manifestado el Consejero, son los únicos posibles en estos momentos. Que ello no es ninguna prepotencia, que ello es tener una realidad. Pero usted tiene una mística totalmente distinta, tiene usted una filosofía totalmente distinta y, en definitiva, tiene usted -por qué no decírselo a usted-, alguna vana ilusión que es muy difícil llevarla a la práctica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Alguno de los Grupos quería intervenir en el debate, o sea, fijar posiciones? ¿CDS?, ¿Grupo Socialista? Señor Tomillo tiene la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Muy breve, para consumir el turno de fijación de posiciones del Grupo Socialista, respecto a la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto. Coincido en muchos de los aspectos y argumentos que expresaba el señor Herreros, no en todo, pero en casi todo.

El año pasado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: El año pasado, y en este mismo turno, terminaba mi intervención definiendo los Presupuestos de mil novecientos noventa y tres con una serie de adjetivos que los caracterizaban y que son los siguientes.

Primeramente, decía que eran unos Presupuestos irresponsables, incoherentes, incapaces, fomentadores del declive territorial, sectorial y funcional, desinversores, arbitrarios, discrecionales, inconsistentes, privatizadores, despilfarradores, centralizadores, no generadores de riqueza, no generador de empleo, propineros, no estratégico, no realista, desviacionista, no participacionista, contradictorios, injusto, no distributivo, no transparente, permisivo, no austero, insolidario y antisocial. Y, habiendo analizado con el rigor que merece el Proyecto para mil novecientos noventa y cuatro, no sólo mantengo todos estos adjetivos, sino que los tendría que elevar al cuadrado o al cubo..., bueno, vamos a dejarlo solamente en el cuadrado.

Hace tres horas aproximadamente, el Portavoz Socialista de mi Grupo, el señor Zenón Ridruejo, argumentaba las razones técnicas, económicas y políticas que aconsejaban la devolución del Proyecto. Yo no voy a insistir en

estos temas, puesto que fueron excelentemente expuestos por mi compañero.

Estos Presupuestos, y tiene razón el señor Herreros, no van a servir para la estimulación de la actividad económica y el empleo en nuestra Comunidad. No fomentan el ahorro público. Ya se ha dicho aquí esta misma tarde: el ahorro público va a disminuir en casi 9.000 millones. Son desinversores, y esto es incomprensible, que, mientras que el Proyecto total aumenta en un 6,7%, las inversiones reales caen un 3,09%. Por lo tanto, la pérdida efectiva, la pérdida efectiva en los programas de inversión se sitúa muy cercana al 10%, con una cantidad de..., respecto al año pasado, de unos 2.000 millones de pesetas menos.

La inversión pública, localizada en programas como el de la vivienda, las infraestructuras viarias, flujos que crean directamente empleo y mejoran la calidad de la vida, ven menguados sus presupuestos. Y estoy también con el señor Herreros que estos Presupuestos deberían estar al servicio de la creación de empleo.

Con el Capítulo VI que han presupuestado van a volver a disminuir en mil novecientos noventa y cuatro la participación de la Junta en la formación bruta de capital de origen público. Lo anteriormente expresado está en contradicción, año tras año, con el texto del propio Informe Económico Financiero.

Junto con este descenso de las inversiones, se nos presenta una nueva baja en las transferencias de capital a las corporaciones locales; y todos estos programas de transferencias de capital a los entes locales son fundamentales para el desarrollo territorial. Pero es que, además, el efecto multiplicador que producen esas partidas hace incrementar en dos, y muchas veces en tres, la inversión total. Se disminuyen todos estos programas en 1.000 millones de pesetas, descienden 1.000 millones de pesetas, lo que implica que ese descenso de 1.000 millones de pesetas puede producir... puede producir descenso en inversiones de 2 ó 3.000 millones de pesetas.

Por el contrario, el gasto corriente se incrementa, se va incrementando año tras año, como se aumentan también las transferencias de capital a empresas privadas; transferencias sin control, sin objetivo predeterminado, sin contrapartidas positivas a los intereses generales; pero, además, sin el necesario control parlamentario y alterando sustancialmente el Artículo 122 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad en lo relativo a las subvenciones directas.

Voy terminando, diciendo que otra razón para la devolución es la importante cantidad de partidas de los Capítulos VI y VII sin provincializar. Son atención con la cifra 51.544 millones de pesetas, y buena parte de ellos, buena

parte de ellos, sin proyectos específicos, por lo que pueden dar lugar a arbitrariedades, o que no se gasten, como ocurre, o que se gasten mal o se malgasten.

Participamos en las líneas esenciales del texto de la Enmienda a la Totalidad del Grupo Mixto, no tanto con la estrategia presupuestaria de alternancia; no obstante, y como el espíritu del debate es la devolución del Proyecto al Gobierno de la Administración regional... Repito, señor Herrero: el espíritu es la devolución del Proyecto. Por ello, y con independencia de que se solicite la votación individual de alguna de las Enmiendas a la Totalidad, el Grupo Socialista votará a favor, puesto que lo que se vota no es el texto de la Enmienda, sino se vota la petición de devolución. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Aun cuando en Junta de Portavoces se había acordado someter a votación de forma agrupada las tres Enmiendas, el Grupo Mixto pide votación separada de la suya. No sé si los otros dos Grupos quieren también que se haga por separado o conjuntamente.

Se somete entonces a votación, en primer lugar, de forma individual y separada la Enmienda del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ¿Se ha acordado en la Junta de Portavoces que se hacía la votación conjunta?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí... Sí. Pero no hay inconveniente. Si quiere se hace... ¿Conjuntamente todas? Entonces, siguiendo el criterio acordado en Junta de Portavoces y en la Mesa de las Cortes, vamos a someter de forma agrupada las tres Enmiendas que acaban de ser debatidas.

¿Votos a favor de las Enmiendas de Totalidad que acaban de debatirse? Gracias. Pueden bajar la mano. Votos en contra. Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y seis; votos a favor de las Enmiendas, treinta y tres; votos en contra, cuarenta y tres. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas de Totalidad que solicitaban la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos, y el Proyecto de Ley se remitirá a la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes para que prosiga su tramitación de forma reglamentaria.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos).